CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

S.E. 21/17

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE COMPRAS

ACTA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

S.E. 21/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 02 de junio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 21/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Estefan Miller A., suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; Ing. Patricia L. Chavarría Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Luis Rico Montes, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Reyna Mariñelarena Baca en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Alán Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipamiento de personal policial, consistente en vestuario y uniformes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, por un monto de hasta $13,877,900.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, se solicita utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción especifica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que los bienes que se pretenden adquirir son necesarios para la identificación, presencia y requisito oficial para cada uno de los elementos policiales, además de que se debe cumplir con lo establecido en el catálogo de conceptos institucionales, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual, establece entre otros, los siguientes requisitos:

- Los elementos deberán contar con vestuario (dos uniformes por año).
- Los uniformes deberán apegarse al "Manual de Identidad".
- El uniforme deberá ser resistente, durable y de alta calidad para cumplir con las exigencias propias de la jornada laboral de los elementos policiales.
- En ningún caso, los uniformes podrán ser camuflados o de forma y color que se confundan con los uniformes de las fuerzas armadas.

Los uniformes y vestuario que se pretenden adquirir consisten en lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Caracteristicas Mínimas
1302	Camisa policiaca pie a tierra de manga larga dark navy.	Caracteristicas minimas anexas a la presente acta, según la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública.
46	Camisa policiaca pie a tierra de manga larga color blanco.	
1302	Camisa policiaca pie a tierra de manga corta color dark navy.	
46	Camisa policiaca pie a tierra de manga corta color blanco.	
220	Camisola táctica manga larga.	
2696	Pantalón pie a tierra color dark navy.	
220	Pantalones táctico color dark navy.	
200	Insignias y divisas.	
150	Playera para cadete.	
50	Pantalón para cadete	
50	Gorra tipo cuartelera para cadete.	
1458	Corbata.	
2916	Pares de botas.	
50	Pares de botas para cadetes.	
50	Gorra tipo beisbolera.	
50	Cinturón táctico.	
300	Fornitura	

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de equipamiento de personal policial consistente en vestuario y uniformes, descritos en la tabla que antecede, por un monto de hasta $13'877,900.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-FORTASEG-SE-004, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por el Director de

Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 22 fracción IV y 51 del Reglamento de la Ley ya citada, por las razones anteriormente expuestas.

De la misma manera se dictamina procedente la utilización del criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información por un monto de hasta $1,077,500.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, se solicita utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

La misma Dirección manifiesta que con la adquisición de estos equipos se pretende mejorar el equipo con el que actualmente cuentan algunas de sus áreas, asimismo se desea integrar nuevos equipos a la estrategia tanto operativa como administrativa, aportando eficiencia en la elaboración de tareas indispensables para la seguridad pública.

Los bienes que se pretenden adquirir se describen a continuación:

Cantidad	Concepto	Características mínimas
10	Computadora de escritorio	Procesador séptima generación del Procesador Intel® Core™ i7-7700 (8MB/8T/3.6ghz) sistema operativo windows 10 pro, 64-bit, inglés, francés, español microsoft office microsoft® office trial teclado multimedia kb216, negro, español mouse dell mouse dell óptico ms116, usb, color negro memoria 8gb de memoria ddr4 a 2400mhz (2 dimms x 4gb) disco duro disco duro de 1tb 7200 rpm de 3.5" dispositivo óptico Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD lector de tarjetas de memoria sin elección de lector de tarjetas de memoria tarjeta de video

		Gráficos Integrados Intel® recuperación del sistema No incluye DVD de Recursos Servicio y Software.
1	Escáner	Ciclo de: 40000 páginas/día • ADF Tamaño mínimo de papel: 1.9" x 2.8" in / mm Dimensiones: 18.7" x 23" x 13" (ancho x profundidad x altura) Fuente de luz: Xenon Lamp ADF Tamaño máximo de papel: 11.89" x 100" in / mm Profundidad de bits de salida: 24 bits en color, 8 bits en escala de grises Sistemas operativos compatibles (onetouch 4): Windows 10, 8, 7, Vista, XP (SP2) Consumo de energía (sleep mode): < 5.3 Watt Sensor de imagen: Dual Color Contact Image Sensor (CIS) Mejora de la imagen desarrollado: Kofax VRS Basic Peso: 24.99 Kg Velocidad de escaneo: 224 ipm @ 200dpi, b/n, duplex Interfaz: USB 2.0 (1.1 compatible) Resolución óptica: 600 dpi Capacidad de ADF: 350 hojas (80 g/m2 papel).
8	Impresora	Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 28 ppm Lenguajes de impresión HP PCL 6HP PCL 5c emulación HP postscript nivel 3 pclm PDF URF Office nativo Velocidad de impresión color: Normal: Hasta 28 ppm Salida de la primera página (preparada) Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: Hasta apenas 9,8 segundos Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 50.000 páginas Volumen de páginas mensual recomendado 750 a 4000 Tecnología de impresión Láser Calidad de impresión en negro (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada Calidad de impresión en color (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada.
45	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), comunicaciones y manejo.	Interface Port(s) USB Panel de control Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio Alarma audible Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo Protección contra descargas: Régimen nominal de sobretensiones 365joulesprotección para líneas de datos Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11)Filtrado Full time multi-pole noise filtering: 5% IEEE surge let-through: zero clamping response time : meets UL 1449.
2	Lector Biométrico.	Resolución: 500 ppi Tamaño Activo de platen: 3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) Tamaño de platen: 3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) Interface: USB 2.0Mecanismo de captura: Automático, vía pedal, o vía botón de captura Peso: 3.75 lbs (1.7kg) Dimensiones: 5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) Indicadores LED: Alimentación, estado, y calidad de imagen Formato de captura: Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular Software estándar: Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ

		certificado por el FBI Módulo de interface SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas a imágenes de huellas posadas singulares sdks disponibles: FP Capture Access; FP Capture Express.
1	Equipo de seguridad lógica (Firewall, IPS, antispam).	Interfaces and Modules GE RJ45 Interfaces 4 GE SFP Slots 4 GE RJ45 Management Ports 2 USB (Client / Server) 1 / 2 RJ45 Console Port 1 Local Storage 120 GB SSD Included Transceivers 2x SFP (SX 1 GE) System Performance and Capacity ipv4 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP) 8 / 8 / 8 Gbps Firewall Latency (64 byte, UDP) 3 µs Firewall Throughput (Packet per Second) 12 Mpps Concurrent Sessions (TCP) 6 Million New Sessions/Second (TCP) 200,000 Firewall Policies 10,000 ipsec VPN Throughput (512 byte) 7 Gbps Gateway-to-Gateway I.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información por un monto de hasta $1'077,500.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-FORTASEG-SE-006, de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 22 fracción IV y 51 del Reglamento de la Ley ya citada, por las razones anteriormente expuestas.

De la misma manera se dictamina procedente la utilización del criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

4. Asuntos Generales.

5. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 21/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ESTEFAN MILLER A.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. LUIS RICO MONTES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. ALAN NOFRIETA VOTTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. FRANCISCO A. PORTILLO DE LA FUENTE
INVITADO – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. LORENA PÉREZ RUBIO
INVITADA – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 21/17 CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21/17 A LAS 11:00 HORAS, 02 DE JUNIO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	**PUESTO**	**FIRMA**	**SUPLENTE Y/O INVITADO**	**FIRMA**
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Miriam. Lopez	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Estefan Miller Arroyo	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarría Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Reyna Mariñelarena Baca	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic Alan Nahmad Vita	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21/17 A LAS 11:00 HORAS, 02 DE JUNIO DE 2017.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Luis Rico DSPM	

Francisco Abdon Portillo DSPM

Lorena Perez

Sergio Ochoa DSPM

Miguel Yañez DSPM

Susana Bizarro

DSPM

Daniel Chairez

Jose (Lalo) Jaquez

El uso de divisas y uniformes se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en cada región del país y las condiciones requeridas en adiestramiento especializado.

Se pretende la unificación en la presentación de los miembros integrantes de las corporaciones estatales, municipales, auxiliares, personal de mantenimiento y establecimiento del orden público y rurales en todos y cada uno de los actos del servicio y en los de relación social, con la sobriedad y pulcritud que deben distinguirlos, buscando que los uniformes y divisas tengan un carácter funcional, de acuerdo con:

La situación climatológica de cada Estado de la República Mexicana.

Las funciones especiales que desarrolla cada unidad de Policía.

Cada cuerpo policial de los diferentes Estados usarán el mismo color de uniforme, así como las denominaciones de los grados e insignias, diferenciándose únicamente por los sectores donde llevará el nombre y escudo del estado y la franja vertical del pantalón, que será del color para cada especialidad correspondiente.

En los casos de los Grupos de Reacción o Tácticos, el uniforme será tipo comando **de dos piezas** de color azul marino internacional, además de todos los accesorios necesarios para el desempeño de sus responsabilidades.

El uso de divisas y uniformes se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en cada región del país y las condiciones requeridas en adiestramiento especializado.

Se pretende la unificación en la presentación de los miembros integrantes de las corporaciones estatales, municipales, auxiliares, personal de mantenimiento y establecimiento del orden público y rurales en todos y cada uno de los actos del servicio y en los de relación social, con la sobriedad y pulcritud que deben distinguirlos, buscando que los uniformes y divisas tengan un carácter funcional, de acuerdo con:

La situación climatológica de cada Estado de la República Mexicana.

Las funciones especiales que desarrolla cada unidad de Policía.

Cada cuerpo policial de los diferentes Estados usarán el mismo color de uniforme, así como las denominaciones de los grados e insignias, diferenciándose únicamente por los sectores donde llevará el nombre y escudo del estado y la franja vertical del pantalón, que será del color para cada especialidad correspondiente.

En los casos de los Grupos de Reacción o Tácticos, el uniforme será tipo comando **de dos piezas** de color azul marino internacional, además de todos los accesorios necesarios para el desempeño de sus responsabilidades.

B) Componentes del Vestuario

1) Camisolas

a) Manga Larga color azul (Frente y vuelta)



(Imágenes de carácter meramente ilustrativo.
El azul sugerido debe apegarse a los pantones establecidos para cada pieza)

El uniforme será de **color azul marino** internacional, pantone azul marino 2768 C (Selección de color C=100, M=78, Y=0, K=44) o en valores de medios audiovisuales (R=0, G=46, B=103, como se muestra a continuación.

PPN II: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

1. Servicio Profesional de Carrera
2. Capacitación
3. Coparticipación

Concertación FORTASEG 2016

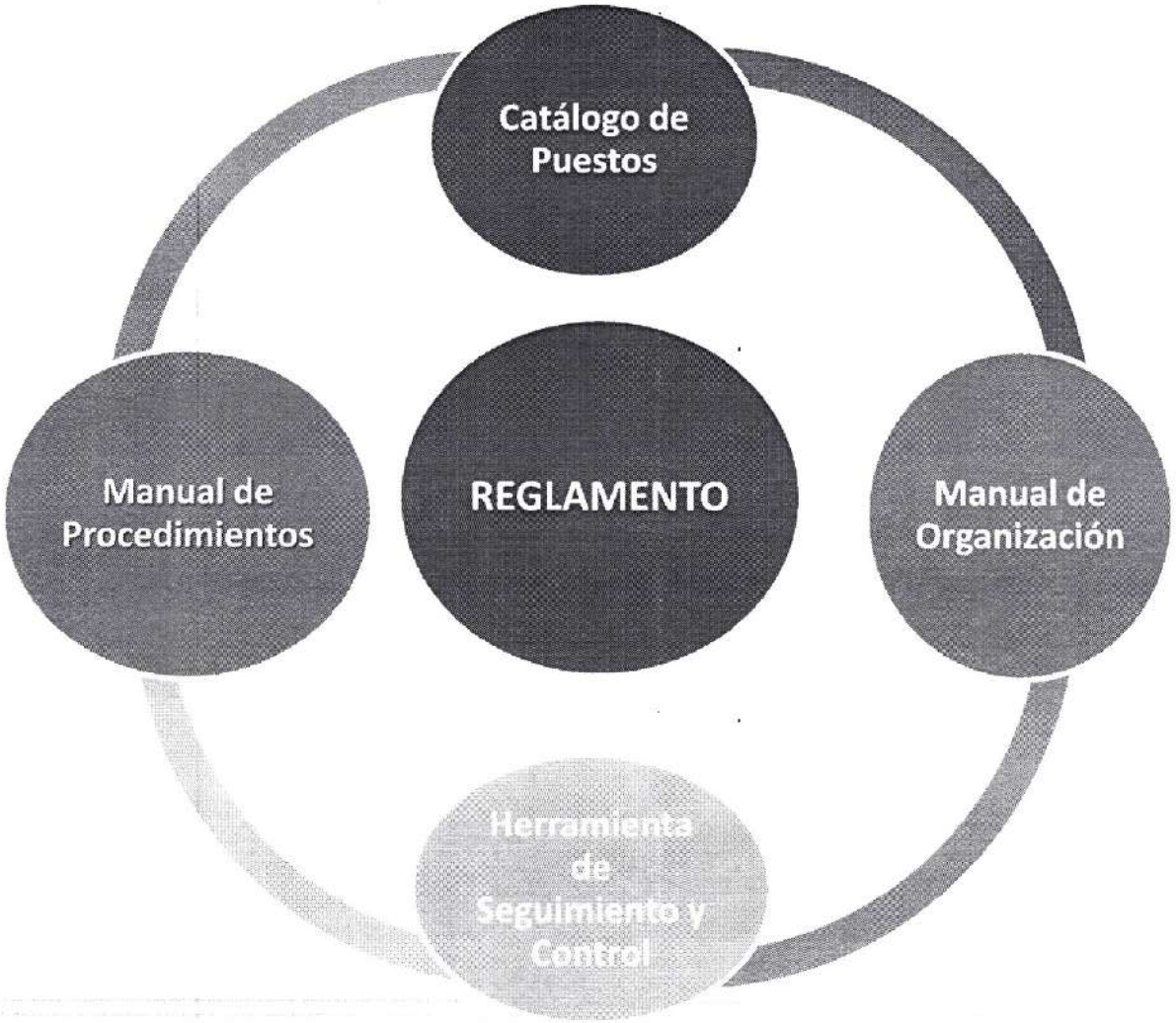
Dirección General de Apoyo Técnico

Enero 2016

Servicio Profesional de Carrera

Los beneficiarios deberán ejercer los recursos del **FORTASEG** en los destinos de gasto siguientes:

Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial



- ❑ Difusión Interna del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
- ❑ Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera **(Convocatoria).**

Temas a Considerar:

Los beneficiarios de **ejercicios fiscales anteriores (SUBSEMUN):**

- **Deberán contar con los registros** de los instrumentos del Servicio Profesional de Carrera **emitidos por la DGAT**.

- **Podrán destinar recursos para la elaboración de la Herramienta de Seguimiento y Control**.(Para los municipios que no destinaron recursos en el ejercicio 2015 o aquellos que requieren mejoras, previa justificación y autorización de la DGAT)

- **Podrán Destinar Recursos para la Difusión Interna** del Servicio Profesional de Carrera.
  - ✓ Deberá remitir un ejemplar del Reglamento
  - ✓ Remitir listado que compruebe la entrega del Reglamento del SPC a sus integrantes
  - ✓ Remitir evidencia fotográfica de la entrega del Reglamento

- **TODOS** los beneficiarios **deberán** comprobar la instalación de las Comisiones de Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia.

Capacitación

La prioridad es que **TODOS** los elementos en activo cuenten con la **Formación Inicial** (o equivalente).

1) Para el **ingreso de los elementos** de las instituciones policiales de los beneficiarios:

   a. **Convocatoria**,

   b. **Formación inicial** (aspirantes 842 horas),

   c. **Becas** (sólo para aspirantes durante la formación inicial).

2) Para la **permanencia de los elementos** de las instituciones policiales de los beneficiarios:

   a. **Formación inicial equivalente** (elementos en activo 441 horas),

   b. **Formación Continua** *(priorizar el curso de Técnicas de la Función, PEC)*

   c. **Formación de Mandos;**

   d. **Evaluaciones del desempeño** en el servicio, y

   e. **Evaluaciones de habilidades**, destrezas y conocimientos de la función.

Capacitación

- **Los municipios beneficiarios deberán programar** el número de **elementos en activo** que participarán en la **Formación Inicial Equivalente.**

  ➢ Los cursos de **Formación Inicial** sólo pueden ser impartidos por Academias e Institutos.

- Los **cursos de Formación Continua** podrán ser de actualización o especialización y se deberá considerar los temas prioritarios del Programa Rector de Profesionalización.

- Los **municipios beneficiarios** deberán comprometer **metas de capacitación** para sus **Mandos.**

- **Establecer los plazos de cumplimiento de metas** en los **cronogramas de trabajo** debiendo consignar -en el mes que corresponda- el número de elementos **que terminarán su capacitación, misma que deberá concluir dentro del ejercicio 2016**.

- **Los municipios beneficiarios** deberán programar metas de al menos **el 33 % del estado de fuerza operativo para:**

  ✓ **Evaluaciones de habilidades**, destrezas y conocimientos de la función, y

  ✓ **Evaluaciones del desempeño** en el servicio.

Capacitación

- **Todos los cursos** de capacitación **deberán ser validados** por la Dirección General de Apoyo Técnico.

- **Los municipios** deberán solicitar **la validación** de cursos con **15 días naturales previos** a la capacitación.

- La capacitación realizada con recursos **FORTASEG** que **no cuente con oficio de validación de la DGAT, no acreditará cumplimiento de metas.** (30% para la 2da. Ministración)

- **La Ficha de Verificación** debe remitirse dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la **conclusión del curso,** así como el **Reporte de cumplimiento de metas de capacitación (de no recibirse estos documentos, la meta se tendrá por no cumplida).**

- **Las Becas solo proceden para los elementos de nuevo ingreso** que se encuentran cursando una formación inicial **con recursos FORTASEG** y únicamente se otorgará **durante el tiempo de la capacitación**.

- La **Metodología para determinar el cumplimiento de metas** será publicada en la página de Internet del Secretariado Ejecutivo: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/

- En dicha Metodología se considerará **la forma en que la DGAT calculará los avances en el cumplimiento de metas** para emitir dictámenes sobre **ministraciones y reprogramaciones.**

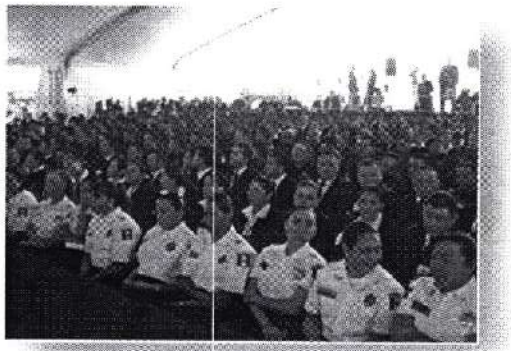
Coparticipación (25%)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Reestructurar a las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
- Generar la estructura base para la implementación del Servicio de Carrera Policial
- [illegible] salarios
- Renivelación Salarial





Coparticipación (25%)

MODELO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Se analizan los sueldos de los elementos en activo y la estructura actual de la corporación, así como los montos destinados al pago de nómina para determinar, con la ayuda de las herramientas diseñadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las acciones a realizar para adecuar a las corporaciones al Modelo Policial.

INSUMOS

- Análisis de sueldos elementos en activo
- Análisis de la estructura actual de la corporación
- Montos destinados para el pago de nómina

HERRAMIENTAS

- MATRIZ DE IMPACTO REAL
- TABLAS DE SUELDOS
- SIMULADOR PIRAMIDAL

PRODUCTO

HOMOLOGACIÓN SALARIAL

	ESCALA BÁSICA				OFICIALES			INSPECTORES			
ESTRUCTURA TERRITORIAL	POLICÍA	POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	SUBOFICIAL	OFICIAL	SUBINSPECTOR	INSPECTOR	INSPECTOR JEFE	INSPECTOR GENERAL	TOTAL
1 ESCUADRA	3	1									4
2 PELOTÓN	9	3	1								13
3 SECCIÓN	27	9	3	1							40
4 COMPAÑÍA	81	27	9	3	1						121
5 GRUPO	243	81	27	9	3	1					364
6 AGRUPAMIENTO	729	243	81	27	9	3	1				1,093
7 UNIDAD	2,187	729	243	81	27	9	3	1			3,280
8 DIVISIÓN	6,561	2,187	729	243	81	27	9	3	1		9,841
9 COORDINACIÓN	19,683	6,561	2,187	729	243	81	27	9	3	1	29,524

Coparticipación (25%)

PROCEDIMIENTO DE LA HOMOLACIÓN SALARIAL



MUNICIPIOS ENTREGAN INSUMOS

ELABORAR TABLA POR NIVEL DE PUESTO Y SALARIOS SESNSP - MUNICIPIOS

ELABORAR PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL



ANALIZAR VIABILIDAD DE PROPUESTA Y PRESENTA PROPUESTA FORMAL AL SESNSP

APROBACIÓN Y ENTREGA DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL

INGRESA APROBACIÓN DEFINITIVA Y APLICA PROPUESTA EN NÓMINAS Y NOTIFICA CUMPLIMIENTO

SEGUIMIENTO Y REGISTRO EN BASE DE DATOS

Coparticipación (25%)

1) Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, con la finalidad de:

- ✓ Adoptar la jerarquización terciaria.
- ✓ Incrementar por grado con porcentajes fijos de entre el 20% y el 25%, y
- ✓ Establecer un incremento fijo de entre el 5% y el 10% en tabuladores, por especialidad, riesgo y complejidad.

Los beneficiarios que reciban el **FORTASEG** por primera vez, **destinarán el 100 (cien) por ciento de los recursos de coparticipación al proceso de reestructuración y homologación salarial** de los elementos de las corporaciones policiales.

Coparticipación (25%)

Los **beneficiarios de los ejercicios fiscales anteriores (SUBSEMUN) deberán destinar los recursos de la coparticipación** al programa de **Reestructuración y homologación salarial** cuando:

a) No hayan **concluido el proceso** de homologación salarial;

b) No hayan **cubierto las diferencias porcentuales** entre grados, jerarquías y tabuladores;

c) No hayan **generado un salario equitativo y competitivo** entre los Municipios de la región;

d) No hayan **comprobado mediante nómina certificada** en el ejercicio inmediato anterior, que mantienen la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento autorizadas

e) No hayan realizado proceso de homologación salarial en **dos ejercicios inmediatos anteriores**.

Coparticipación (25%)

2) Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

Procederá, **si el beneficiario concluyó la reestructuración y homologación salarial, y** se deberán considerar los siguientes conceptos:

- ✓ **Seguro** de gastos médicos mayores;
- ✓ **Potenciar el seguro** de vida;
- ✓ **Atención médica** para casos de emergencia;
- ✓ **Fondo de retiro** o de ahorro para policías;
- ✓ **Nivelación académica**;
- ✓ **Becas** para el/la cónyuge e hijos de los elementos y **Apoyo educativo** (útiles)
- ✓ **Apoyo para gastos funerarios** del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Apoyo económico a viudas** de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Apoyo para la remodelación**, construcción y adquisición de vivienda,
- ✓ **Vales de despensa.**

La asignación de recursos al concepto de vales de despensa sólo podrá efectuarse cuando los beneficiarios justifiquen y comprueben plenamente que ya cuentan con al menos tres de los conceptos antes descritos y no podrá ser superior al 20 por ciento de los recursos asignados al programa. No se podrán realizar reprogramaciones hacia este concepto para incrementar su monto

Requerimientos

Para la concertación de recursos FORTASEG 2016, los beneficiarios deberán:



1) Definir **puntualmente el** estado de fuerza **de** Policías Preventivos Municipales **y conocer** cuántos **de ellos** cuentan con la Formación Inicial.

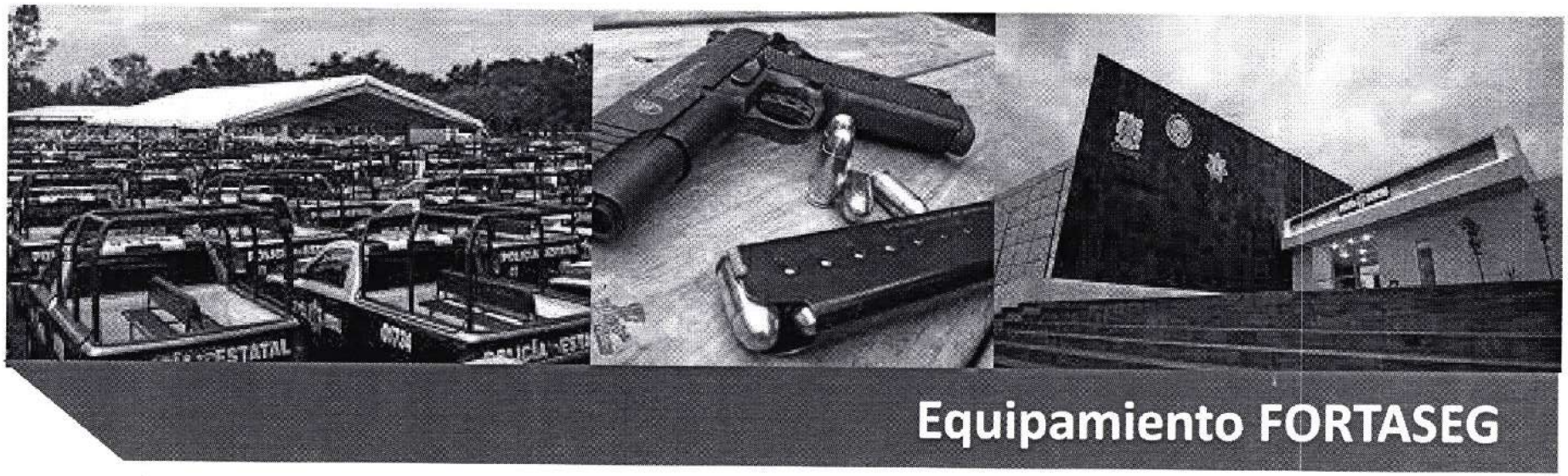
2) Conocer el número de plazas vacantes y de nueva creación de Policías Preventivos Municipales **para proyectar la Formación Inicial y Becas necesarias.**

3) Proyectar metas de capacitación para cumplir con el Programa de Implementación Estatal en el marco del ***Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas***, antes del 31 de mayo.

4) Calendarizar las metas de profesionalización a fin de cumplir dentro del ejercicio 2016.

5) Todas las metas que se comprometan **deberán contar con los montos** que correspondan, de acuerdo a las **cotizaciones** que el Municipio beneficiario haya realizado **previamente**.

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial



Dirección General de Apoyo Técnico, DGAT

Enero 2016

Introducción

El Equipamiento y la Infraestructura en el marco del PPN III. Tecnologías, Infraestructura y **Equipamiento** de Apoyo a la Operación Policial

- **El equipamiento** de los elementos de las instituciones de seguridad pública constituye la última fase en su proceso de profesionalización en el marco de infraestructura e instalaciones adecuadas para la operación policial.

Equipamiento Personal: Comprenden aquellos accesorios, prendas de vestir y armas que emplea el elemento policial operativo para el desarrollo de sus funciones y la protección de su integridad física.

Equipamiento Institucional: Comprende el mobiliario y equipo de las Instalaciones de Seguridad Pública Municipales, así como los vehículos tipo patrulla que emplean las corporaciones policiales para el desarrollo de sus funciones operativas.

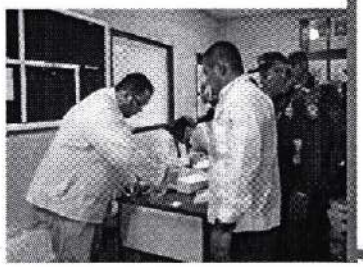
Reclutamiento

Control de confianza

Formación Inicial

Equipamiento

Infraestructura

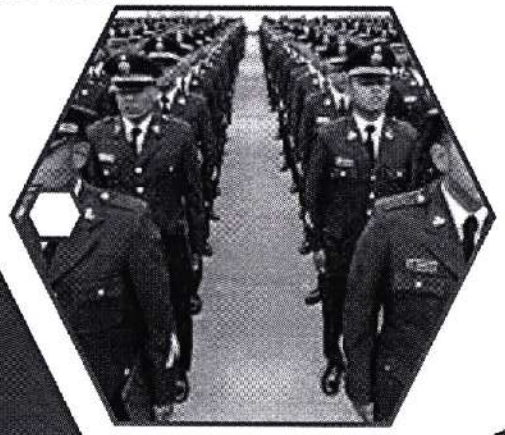








Requerimientos Básicos para la concertación 2016 para municipios y en su caso Entidades Federativas



Estado de fuerza total y operativo actual.



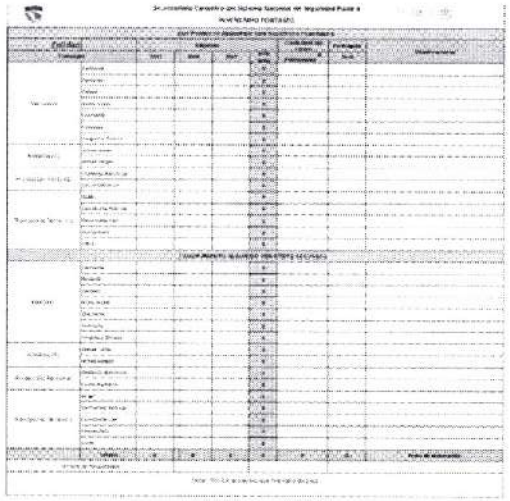
Inventario de 3 años anteriores de: Vestuario detallado, equipo de protección personal (Chaleco y casco balístico), accesorios y armamento (arma corta y arma larga).



Parque vehicular de 3 años anteriores detallando tipo de vehículo (pick up, sedán, motocicleta y cuatrimoto) y año, así como de las bajas y vehículos siniestrados.

A través de los formatos de inventario y ficha de diagnóstico

Formato de inventario en Equipamiento *1



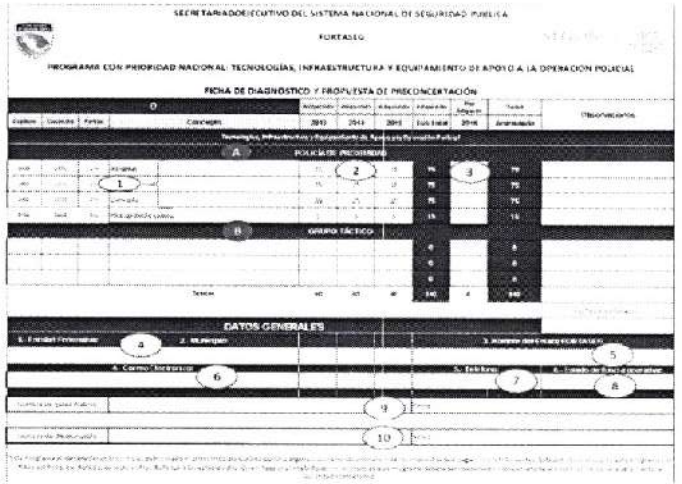
Información de **tres años** anteriores que se encuentre en los **inventarios** de la institución adquiridos con recursos federales u otros, de:

- Uniformes
- Accesorios
- Protección personal
- Armamento
- Vehículos (buen estado, baja, siniestrados)

Ficha de Diagnóstico para concertación**2

Información de los bienes que se pretenden adquirir con recursos federales:

- Uniformes
- Accesorios
- Protección personal
- Armamento
- Vehículos y
- Otros, etc.



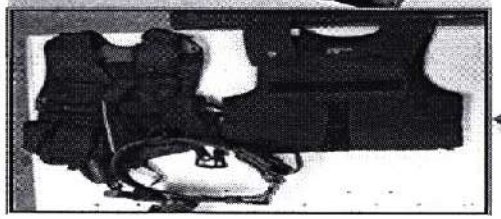
*1 Anexo 2: "Formato de inventario".
**2 Anexo 3: "Formato de Diagnóstico".

Equipamiento

LOS ELEMENTOS DEBEN CONTAR AL MENOS CON:



1.- Vestuario (2 uniformes por año)



2.- Protección personal. (1 chaleco por elemento)



3.- Armamento y Municiones (1 arma corta de cargo por elemento)



4.- Transporte terrestre.

CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES



5.- Radiocomunicación. (CNI)

6.-Kit, Sistema de Justicia Penal (SETEC)

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

Vestuario

- **Dignidad y pertenencia**

Dos prendas por año * (calidad)

a. Gorra o Kepí

b. Camisola (manga corta / manga larga)

c. Pantalón (Tipo Comando / Pie a tierra)

d. Botas / Choclos

Básicos



Adicionales



Chamarra



Impermeable



Calcetas

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

* En ningún caso los uniformes podrán ser camuflados o de forma y color que se confundan con los uniformes de las fuerzas armadas.

Vestuario

1.- Los uniformes deberán apegarse al *"Manual de Identidad" el cual se proporcionará a través del área de ventanilla única y de forma oficial en las concertaciones.

2.- El uniforme deberá ser resistente, durable y de alta calidad para cumplir con las exigencias propias de la jornada laboral de lo elementos policiales.

3.- En ningún caso, los uniformes podrán ser camuflados o de forma y color que se confundan con los uniformes de las fuerzas armadas. (Conforme al acuerdo 09 de la XXXIX Sesión de CNSP)

* Anexo 1: "Manual de Identidad".

Vestuario (Accesorios)

Policía Proximidad

a. Fornitura



b. Lámpara



c. PR24



d. Esposas



e. Candados de mano



f. Gas Lacrimógeno



Grupo Táctico

Deberán de justificar su creación y que hayan participado en los cursos de Grupo Táctico y/o pretendan concertar dichos cursos

Lo anterior más:

a. Guantes tácticos



b. Pasamontañas táctico



c. Rodilleras tácticas



d. Coderas tácticas



e. Funda lateral muslera



f. Máscara Antigás



g. Googles Tácticos



h. Casco balístico
Nivel III-A



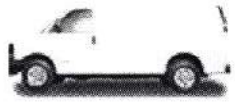
i. Escudo balístico



j. Accesorios para armamento



j. Transporte...



Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

Protección Personal y Armamento

• Protección Personal

Chaleco balístico



Uno por elemento

Chaleco Balístico Nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a Nivel IV

• Armamento



Arma corta

- **Armas Cortas; semiautomática calibre 9mm y revolver 38 especial.**



Arma larga

- **Armas Largas; tipo escopeta calibre 12, calibre .223 (5.56x45) nato y 7.62x51 y 7.62x 61**



Municiones



Licencia Oficial Colectiva

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

Patrulla

Camioneta tipo Pick Up

- Doble cabina, 5 pasajeros
- Especificaciones Mínimas:
  - Motor 3.0 litros, 6 cilindros y 250 HP.

Patrulla

Automóvil Sedán mediano

- 5 pasajeros
- Especificaciones Mínimas:
  - Motor 2.0 litros, 4 cilindros y 150 HP.

Motopatrulla

Motocicleta 2 ruedas/4 ruedas

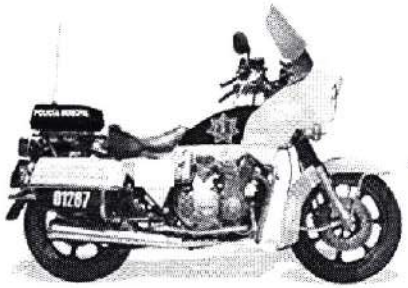
- 2 pasajeros máximo
- Especificaciones Mínimas:
  - Motor 250 c.c.



1



2



3

Nota: las imágenes son sólo ilustrativas, no pretenden insinuar u orientar marca alguna.

***Importante**: considerar en el balizamiento de las unidades terrestres, el cambio del número de emergencia de "066" a "911", cuando éste sea implementado.*

Orden de prioridad que deberá observarse

La adquisición del equipamiento estará en función del orden siguiente:

1° Vestuario.

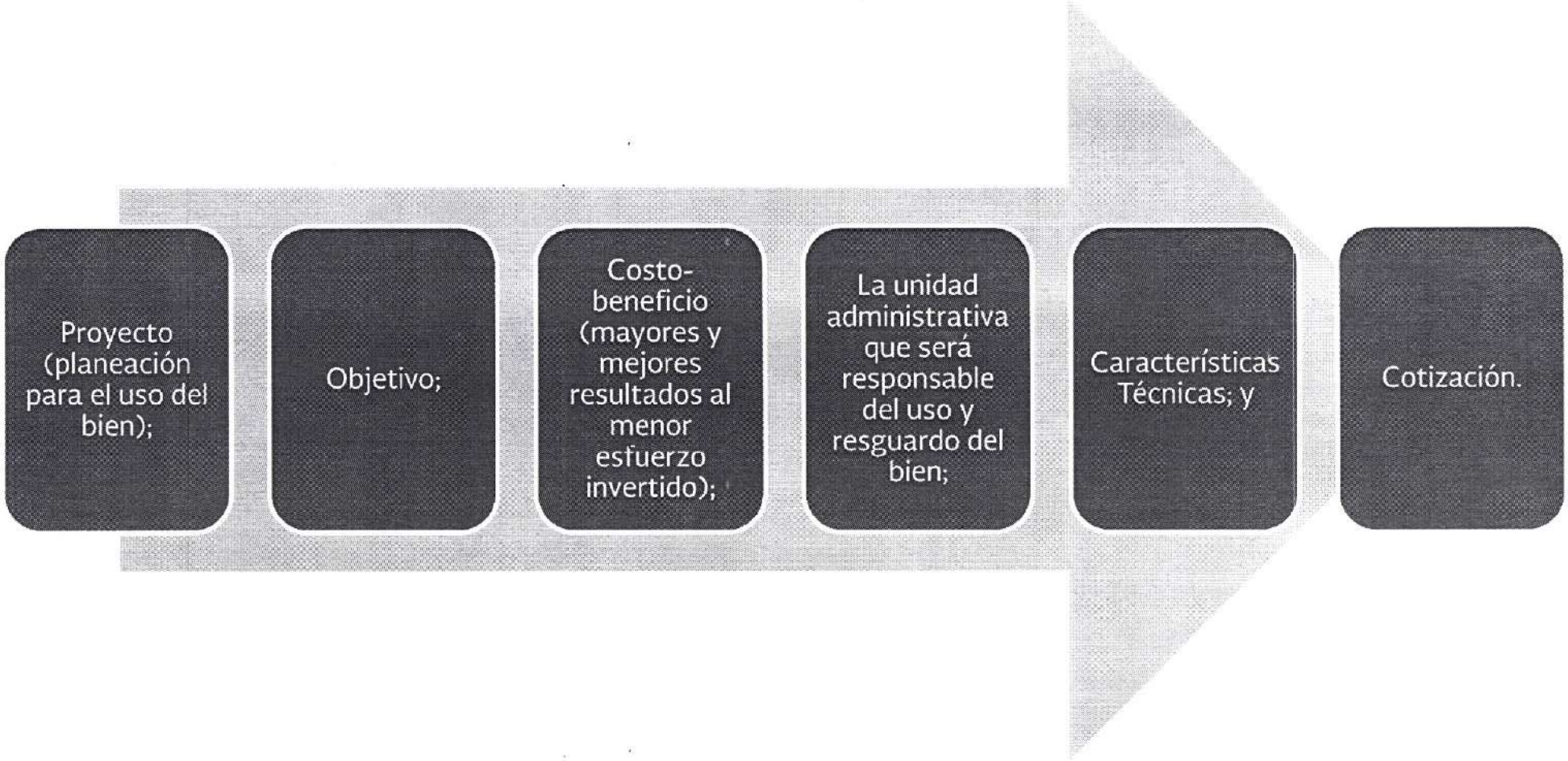
2° Protección Personal.

3° Armamento.

4° Transporte Terrestre (los radios en las unidades estarán condicionados a las especificaciones realizadas por el Centro Nacional del Información).

Bienes Fuera de Catálogo

Los beneficiarios presentarán a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, **oficio de solicitud***, el cual deberá contener por lo menos lo siguiente:



* El oficio de solicitud para bienes fuera de catálogo, en materia de equipamiento, se encuentra en la página electrónica del SESNSP.

EJE ESTRATÉGICO II: Desarrollo y operación policial

PPN III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

FORTASEG 2016



Destino de gasto Infraestructura

Dirección General de Apoyo Técnico, DGAT

Enero 2016

¿Qué es Infraestructura?

La construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones de S.P. necesarias para llevar a cabo la operación y funcionamiento de la policía, así como para el adecuado desarrollo de los procesos relativos a la profesionalización de sus integrantes.

Tipos de acciones

1	Construcción	Proceso mediante el cual se edifica un inmueble, se reserva el término para obra nueva, contempla desde cimientos hasta acabados.	Genera metros cuadrados.
2	Mejoramiento	Renueva el estado actual de un inmueble construido con anterioridad, normalmente se ejecuta obra en acabados, albañilería e instalaciones.	No genera metros cuadrados.
3	Ampliación	Agrega un espacio nuevo al inmueble existente, contempla desde cimientos hasta acabados.	Genera metros cuadrados.

**S.P. = Seguridad Pública*

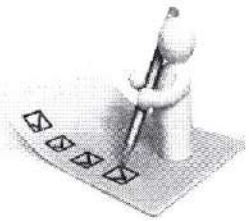
Planeación para el desarrollo de **Infraestructura** de las Instituciones de Seguridad Pública

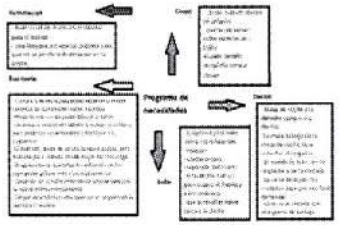
Cierre 2015

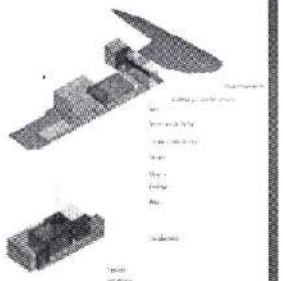
- **Acta de entrega-recepción y**
- **Finiquito**

Conforme a la **Ley de Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Diagnóstico
- Programa de necesidades
- Programa arquitectónico
- Factibilidad y proyecto
- **1. Construcción**
- **2. Mejoramiento o**
- **3. Ampliación**











Condición Pertinente: **Acreditación Legal del Predio.**

Constancia de que cuenta con los **servicios necesarios (obras de cabecera).**

Destinos de Gasto y Ejemplos

Programa | **"Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial"**

Destino

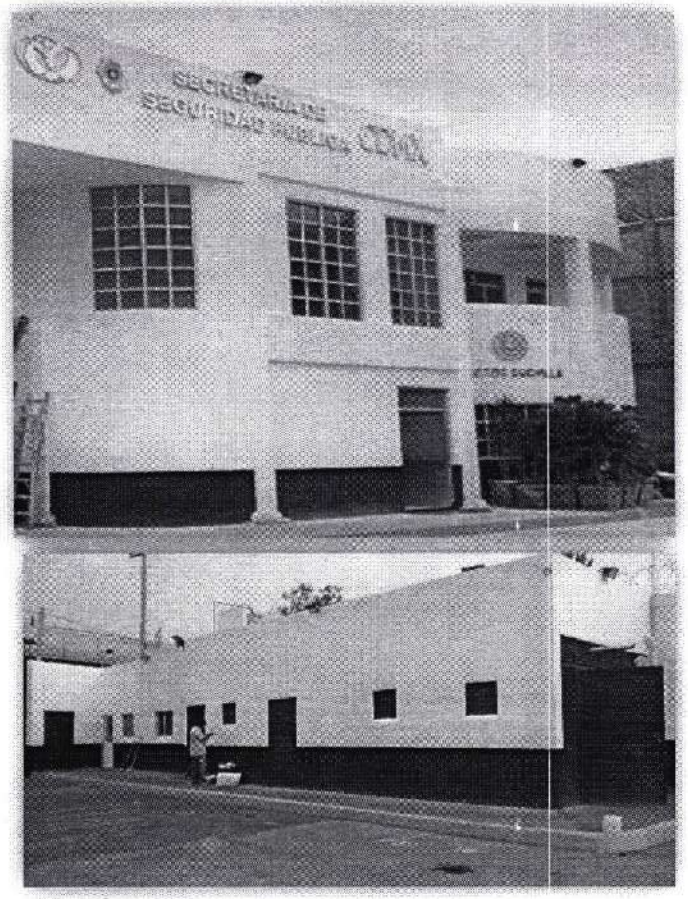
Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Equipamiento e infraestructura

- ✓**Comandancia** de S.P.
- ✓**Comandancia** de S.P (Aulas de Capacitación)
- ✓**Comandancia** de S.P (Stand de Tiro Real).
- ✓**Subcomandancia** de S.P.
- ✓**Caseta o Módulo** de S.P.

**S.P.. = Seguridad Pública*

Ejemplos:



Subcomandancia de Seguridad Pública Municipal "Cuchilla", Distrito Federal.

Destinos de Gasto y Ejemplos

Programa | **"Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial"**

Destino

Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Red Nacional de Telecomunicaciones

✓ **Instalaciones para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones**

Sistema de Videovigilancia

✓ **Instalaciones para la operación e interconexión de los Sistemas de Videovigilancia.**

Ejemplos:



Unidad de Captura, Análisis e Inteligencia. Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, Qro.

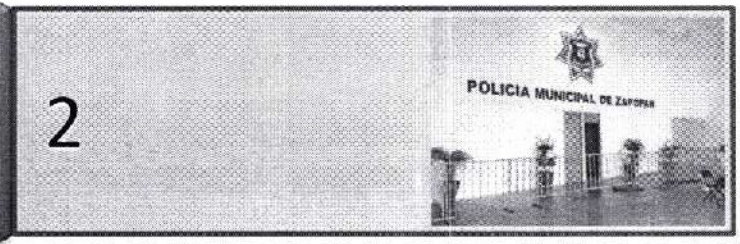
Áreas generales de una **Comandancia de Seguridad Pública**

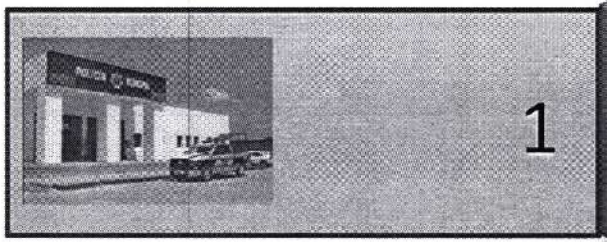
Asistencia a la ciudadanía

- Accesos
- Estacionamientos personal y operativos
- Espera y atención

Atención e información

2





1

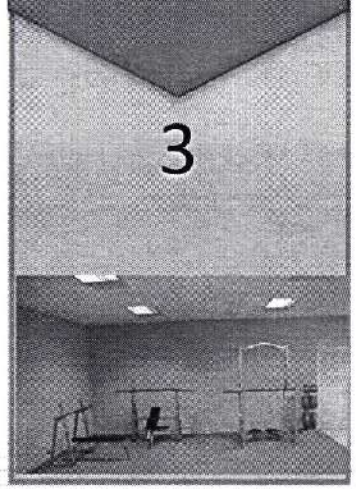
Operación y administración

Espacio de Apoyo a la Operación.

- Barandilla
- Mandos Operativo y Administrativo
- Operación
- Unidad de análisis de la información, vigilancia y monitoreo
- Armería

Servicios

3



Espacios de apoyo y complementarios.

- Entrenamiento y deportivas
- Servicios generales (comedores, dormitorios, *sites…)*

Concertación y seguimiento FORTASEG

Documentación requerida, Acciones de Infraestructura.

A partir del inicio de la obra — **Enero de 2017**

Concertación → 6 de mayo de 2016 → Seguimiento → Cierre

Acreditación Legal del Predio

- Deberá presentar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en la fecha determinada por dicha Dirección General.

Expediente Técnico de infraestructura

- De acuerdo a la **Guía de programación y seguimiento de Infraestructura para la Seguridad Pública** FORTASEG 2016.
- La DGAT, emitirá opinión.
- Proyecto ejecutivo
- Programa de ejecución
- Presupuesto
- Justificación
- **Cédula técnica de Infraestructura**

Avances Físico – Financieros

- Primer reporte se elaborará 10 días posteriores al inicio de la obra (**Formato Reporte de avance** FORTASEG 2016).
- Informe Trimestral relativo al avance físico y cumplimiento de metas (mismo formato).

Documentos de Cierre

- Con corte al 31 de diciembre de 2016
- Acta de **Entrega Recepción** (la dependencia recibirá físicamente los trabajos y levantará el acta correspondiente)
- Acta de **Finiquito** (donde consta la conclusión del contrato)

Sugerencias

1. Programar obra, sólo cuando cuenten con la **Acreditación Legal del Predio.**
2. Integrar **expediente técnico de Infraestructura** lo antes posible apegándose a la **Guía de Programación y Seguimiento para la Seguridad Pública**.
3. Ponerse en contacto con el personal de la Dirección en caso de que el expediente presente observaciones.
4. De preferencia evitar **reprogramaciones o adecuaciones,** de ser el caso el beneficiario deberá integrar el expediente técnico de infraestructura completo.
5. Considerar los **tiempos de ejecución,** programar término de obra a mas tardar en el mes de noviembre.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora
Secretario Ejecutivo del SNSP

Homero Galeana Chupín
Director General de Apoyo Técnico

Dirección General Adjunta de Profesionalización

- **María de los Ángeles Ocampo Allende**
  Directora General Adjunta
  maocampo@secretariadoejecutivo.gob.mx
  Ext. 39292
- **Francisco Alfredo Rodríguez Cruz**
  Director de Profesionalización
  farodriguez@secretariadoejecutivo.gob.mx
  Ext. 39099

Dirección General Adjunta de Infraestructura y Equipamiento

- **Amada Alina Rivera Castro**
  Directora de Infraestructura
  arivera@secretariadoejecutivo.gob.mx
  Ext. 39104
- **Héctor Ivannov Vázquez Martínez**
  Director de Equipamiento
  ivazquez@secretariadoejecutivo.gob.mx
  Ext. 39119

PUNTO 2

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Fecha: CHIHUAHUA, CHIH. A 26 DE MAYO DEL 2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

31 MAY 2017
12:00 hrs Arturo
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: BOTAS, CAMISOLAS, PANTALONES, INSIGNIAS Y DIVISAS, FORNITURAS, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA PANTALONES, BOTAS, CINTURONES TÁCTICO, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS
Monto: $13, 877,900.00
Cuenta o partida presupuestal: 2017-FORTASEG-SE-004
FEDERAL FORTASEG 01-51271010001-999999-04-10001-131-000-02E0901-27101-1-5-FSEG-000.
Tipo de recurso: FEDERAL
Tipo de contratación propuesta: LICITACIÓN PÚBLICA
Fundamento Jurídico: EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y 36 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO.

II. JUSTIFICACIÓN

Se solicita la autorización para iniciar el proceso de licitación pública, relativo a la adquisición de uniformes para policías con recurso FORTASEG 2017, los cuales son necesarios para la identificación, presencia y requisito oficial para cada uno de los elementos. Además que debemos cumplir con lo establecido en el catálogo de conceptos institucional emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior con la finalidad de dotar a los elementos de equipo de calidad y tecnología para su desempeño en los operativos de patrullaje y mantener la imagen para su fácil reconocimiento ante la sociedad chihuahuense al momento realizar los patrullajes o de llegar a la zona del delito a las que los elementos de esta dirección lleguen a atender. También es necesario garantizar que los uniformes para policías se encuentran dentro del mercado para dicho rubro.

Además de que elementos policiales municipales que realizan funciones operativas, tienen la obligación de portar los uniformes, y equipo reglamentario en todos los actos del servicio, el cual a su vez, brinda un sentido de pertenencia y compromiso a la corporación de seguridad pública que pertenecen, mismo que los identifica ante la sociedad, y es disuasiva ante la delincuencia al identificar la presencia policial.

Con la adjudicación de los bienes señalados, a un proveedor, y con el tiempo de entrega de los bienes, se estará en condiciones de mejorar la seguridad pública en un tiempo breve, lo que demuestra la eficiencia al uso que se le está dando a los recursos del Subsidio para la Seguridad de los Municipios, es decir, que se está invirtiendo en bienes que verdaderamente hacen falta para el desarrollo de la actividad policial.

Así mismo se solicita la utilización del sistema de evaluación binario, en virtud que las características técnicas de los bienes objeto del procedimiento de licitación pública están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

Conforme al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega al presente la investigación de mercado en la cual se desprenden las condiciones que imperan en el mismo, respecto a la adquisición solicitada, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

Tal solicitud encuadra en el ARTICULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **Artículo 26.** Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

FRACCION I. Por licitación pública; acuerdo a lo que establece la presente Ley, QUE PERMITE REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES: BOTAS, CAMISOLAS, PANTALONES, INSIGNIAS Y DIVISAS, FORNITURAS, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA PANTALONES, BOTAS, CINTURONES TÁCTICO, GORRAS TIPO CUARTELERA, CORBATAS.CONSISTENTE EN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VESTUARIO Y UNIFORMES QUE COMPRENDEN:				
PARTIDA 1				
1. **Camisolas**: ***- 1,302 Camisa policiaca pie a tierra de manga larga dark navy***: • Fabricada en 65% poliéster y 35% algodón. Tejido plano de 4.4oz en construcción ripstop, con repelente a aceite y agua. El cuello está forrado con una banda de tafeta al interior para mantenerlo firme y estable, lleva 5 pliegues militares cosidos (no pegados) dos en la parte frontal y tres en la espalda. Charreteras funcionales en cada hombro con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y un botón y ojal hacía el cuello. Cuenta con un porta placa con ojillo metálico inoxidable y cinta de soporte interno desde el hombro hasta la bolsa del pecho izquierdo. Diseño de hombro tipo fuelle que permite movimiento adicional en espalda y hombro. Dos aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable de micrófono. Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura de 1 ½" para bolígrafo reforzada con costuras de remate en las solapas. Presilla para colgado de la prenda al interior del cuello. • Costura triple, canesú trasero, fuelle de hombros y bolsillos. Pespunte doble en ambos lados de la tapeta, al filo del cuello, solapas frontales y trasero, ribetes de aperturas laterales, presillas porta placas y charreteras. Pespunte sencillo al filo de una en canesú frontal, pliegues permanentes frontales y traseros, bolsillos y sus solapas ribetes de aperturas laterales, presillas porta placas y charreteras. 2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos, espaciadas por 1 ½" para el acceso de bolígrafos. Costura de refuerzo en	PIEZA	2,916	1,120.69	3,267,932.04

las esquinas superiores de las solapas de los bolsillos de pecho a ¾" de altura doble la costura lateral en fuelle de hombro.

- Costura tipo caja (en x) en todos los parches tipo velcro de apertura de bolsillos.
- Ventilación en zona de axila con ojillos bordados al frente y parte trasera de las mangas en zona de axila para ventilación.
- Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas: botones 20L; 7 en tapeta: 4 completamente funcionales a través de ojales, los otros 3 están aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentra una cremallera. 2 en cada puño para ajuste. 1 de repuesto. Botones 14L: 1 en cada sardineta; 2 no funcionales en las solapas de los bolsillos de pecho, 1 de repuesto.
- Cierre tipo velcro para los bolsillos del pecho.
- Cremallera con sistema de autobloqueo en tapeta tipo YKK.
- Deberá contar etiqueta interior dónde se relaciona el lugar de fabricación, material de confección y cuidados de la prenda.
- Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla y color.
- Deberá poseer un código de identificación único con la siguiente información:

FOLIO DE LA PRENDA	

- El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar
- Corte para hombre y para mujer.
- Las tallas deberán abarcar desde la S hasta la 6 XL

- 46 *Camisas policiaca pie a tierra de manga larga color blanco*:

- Fabricada en 65% poliéster 35% algodón en terminado twill de 5.78oz con repelente a aceite y agua.
- Cuello relleno con tafeta reforzada para permanencia rígida.
- Doble plisado frontal y triple trasero, cosido, no pegado
- Charreteras funcionales en ambos hombros cosidas con refuerzo desde el hombro y botón para sujetar del lado final hacia el cuello. Sujetador de placa. Tela adicional en la unión del hombro para permitir mayor movimiento. Aberturas frontales superiores para acceso a micrófono.
- Bolsillo en ambos lados en pecho, uno de cada lado, con pliegue y bolsa para bolígrafo .Tira interna a la altura del cuello para fácil colgado.
- Costura de Triple Aguja en unión de mangas, unión superior trasera, hombros y bolsillos frontales. Costura de doble aguja, solapas de bolsillos y puños. Costura simple en dobladillo inferior. Costura vertical reforzada verticales en cada solapa de bolsillos frontales con un espacio de 1 1/2" de la abertura para el bolsillo para bolígrafo. Refuerzo en costuras en solapas de bolsillos, a ¾ de pulgada arriba de la costura lateral de la tela adicional en hombro y en unión superior de mangas. Orificios terminados en la parte inferior de axilas, frontal y trasero para Ventilación.

- Botones de melanina, 3 habilitados en placa frontal y 3 sobrepuestos encima de la placa. Cremallera tipo YKK frontal. Los bolsillos frontales cerrados con velcro y botón superficial.
- Deberá contar etiqueta interior dónde se relaciona el lugar de fabricación, material de confección y cuidados de la prenda.
- Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla y color.
- Deberá poseer un código de identificación único con la siguiente información:

FOLIO DE LA PRENDA	

- El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar.

- Corte para hombre y para mujer.
- Las tallas deberán abarcar desde la S hasta la 6 XL.

-1,302 Camisa policiaca pie a tierra de manga corta color dark navy.

- Fabricada en 65% poliéster y 35% algodón. Tejido plano de 4.4oz en construcción ripstop, con repelente a aceite y agua.
- El cuello está forrado con una banda de tafeta al interior para mantenerlo firme y estable, lleva 5 pliegues militares cosidos (no pegados) dos en la parte frontal y tres en la espalda. Charreteras funcionales en cada hombro con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y un botón y ojal hacía el cuello. Cuenta con un porta placa con ojillo metálico inoxidable y cinta de soporte interno desde el hombro hasta la bolsa del pecho izquierdo. Diseño de hombro tipo fuelle que permite movimiento adicional en espalda y hombro. Dos aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable de micrófono. Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura de 1 ½" para bolígrafo reforzada con costuras de remate en las solapas. Presilla para colgado de la prenda al interior del cuello.
- Costura triple, canesú trasero, fuelle de hombros y bolsillos. Pespunte doble en ambos lados de la tapeta, al filo del cuello, solapas frontales y trasero, ribetes de aperturas laterales, presillas porta placas y charreteras. Pespunte sencillo al filo de una en canesú frontal, pliegues permanentes frontales y traseros, bolsillos y sus solapas ribetes de aperturas laterales, presillas porta placas y charreteras. 2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos, espaciadas por 1 ½" para el acceso de bolígrafos. Costura de refuerzo en las esquinas superiores de las solapas de los bolsillos de pecho a ¾" de altura doble la costura lateral en fuelle de hombro.
- Costura tipo caja (en x) en todos los parches tipo velcro de apertura de bolsillos.
- Ventilación en zona de axila con ojillos bordados al frente y parte trasera de las mangas en zona de axila para ventilación.
- Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas: botones 20L; 7 en tapeta: 4

completamente funcionales a través de ojales, los otros 3 están aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentra una cremallera. 2 en cada puño para ajuste. 1 de repuesto. Botones 14L: 1 en cada sardineta; 2 no funcionales en las solapas de los bolsillos de pecho, 1 de repuesto.

- Cierre tipo velcro para los bolsillos del pecho.
- Cremallera con sistema de autobloqueo en tapeta tipo YKK.
- Deberá contar etiqueta interior dónde se relaciona el lugar de fabricación, material de confección y cuidados de la prenda.
- Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla y color.
- Deberá poseer un código de identificación único con la siguiente información:

FOLIO DE LA PRENDA	

- El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar visible y fácilmente identificable.
- Corte para hombre y para mujer.
- Las tallas deberán abarcar desde la S hasta la 6 XL.

46 Camisa policiaca pie a tierra de manga corta color blanco

- Fabricada en 65% poliéster 35% algodón terminado en twill.
- Manga corta de 5.78oz con repelente a aceite y agua.
- Cuello relleno con tafeta reforzada para permanencia rígida.
- Doble plisado frontal y triple trasero, cosido, no pegado
- Charreteras funcionales en ambos hombros cosidas con refuerzo desde el hombro y botón para sujetar del lado final hacia el cuello. Sujetador de placa. Tela adicional en la unión del hombro para permitir mayor movimiento. Aberturas frontales superiores para acceso a micrófono.
- Bolsillo en ambos lados en pecho, uno de cada lado, con pliegue y bolsa para bolígrafo .Tira interna a la altura del cuello para fácil colgado.
- Costura de Triple Aguja en unión de mangas, unión superior trasera, hombros y bolsillos frontales. Costura de doble aguja, solapas de bolsillos y puños. Costura simple en dobladillo inferior. Costura vertical reforzada verticales en cada solapa de bolsillos frontales con un espacio de 1 1/2" de la abertura para el bolsillo para bolígrafo. Refuerzo en costuras en solapas de bolsillos, a ¾ de pulgada arriba de la costura lateral de la tela adicional en hombro y en unión superior de mangas. Orificios terminados en la parte inferior de axilas, frontal y trasero para Ventilación.
- Botones de melanina, 3 habilitados en placa frontal y 3 sobrepuestos encima de la placa. Cremallera tipo YKK frontal. Los bolsillos frontales cerrados con velcro y botón superficial.

- Deberá contar etiqueta interior dónde se relaciona el lugar de fabricación, material de confección y cuidados de la prenda.

- Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla y color.
- Deberá poseer un código de identificación único con la siguiente información:

FOLIO DE LA PRENDA	

- El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar visible y fácilmente identificable.
- Corte para hombre y para mujer.
- Las tallas deberán abarcar desde la S hasta la 6 XL.

-220 Camisolas táctica manga larga:

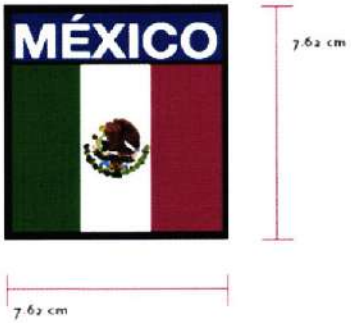
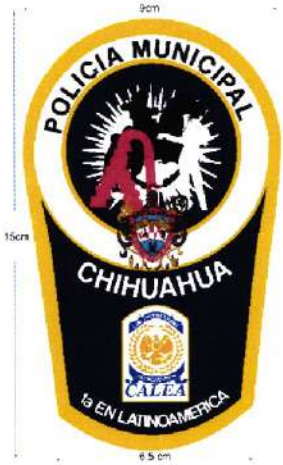
- Camisola táctica fabricada en 65% poliéster y 35% algodón, con un peso de la tela de 6.2oz en acabado ripstop y con repelente a aceite y agua.
- Contiene presilla para colgado al interior de cuello, diseño tipo fuelle en hombros que permite movimiento adicional en la espalda, dos bolsillos en el pecho con fuelle en un lado (el más cercano a la sisa) y apertura para bolígrafo en cada solapa.
- Bolsillo oculto para documentos.
- Parte baja de la aletilla oculta, (los botones se encuentran ocultos en una aletilla frontal doble). Incluye in kit de charreteras y porta placa para adaptarse manualmente. Doble bolsillo porta bolígrafos en antebrazo izquierdo. Cuenta con 38 costuras de refuerzo en áreas de mayor estrés.
- Los botones de la camisa son de melanina de 4 orificios que no se funden, queman o quiebran con el calor.
- Botones 30L: 1 al centro y frente del cuello, 4 botones ocultos debajo de la aletilla, 2 botones en cada puño para ajuste, 1 en cada sardineta, 1 botón de repuesto y 2 botones para charreteras opcionales.
- Debe poseer una etiqueta que indique la marca, país de origen, composición, cuidados y etiquetas de fábrica cosidas de forma permanente al interior de la camisa.
- Las tallas deben de ser de XS a 4XL.
- Corte para hombre y para mujer.
- Color dark navy
- Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla y color.
- Deberán poseer un código de identificación único con la siguiente información:

FOLIO DE LA PRENDA	

El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar visible y fácilmente identificable.

<u>Cada camisa deberá portar como embellecimiento la imagen reglamentaria siguiente:</u>

- **En las mangas:**
- **El primero**: con la bandera de México fabricada en 100% poliuretano termoplástico con una medida de 7.6 cm de largo y 7.6 cm de alto, colocada a la prenda en un ribeteado en el contorno en hilo color dark

navy. Cumple con los estándares de la industria para los siguientes parámetros: ○ AATCC 15.- Resistencia de color ante el sudor. ○ AATCC 107.- Resistencia de color ante el agua. ○ AATCC 8.- Resistencia de color a la fricción. ○ AATCC/ASTM TS-001.- Resistencia de color ante detergentes con cloro y detergentes sin cloro. ○ AATCC 16 opción 3.- Resistencia de color ante la luz. ○ AATCC 61.- Resistencia de color ante el lavado. ○ AATCC 132.- Resistencia de color al lavado en seco.AATCC 158.- Modificación dimensional ante lavado en seco en percloroetileno.  • **El segundo**: Bordado con medidas de 15cm de alto y 6.5cm de ancho. Que se adherirá a la camisa mediante costura ribeteada de color amarillo. 				
2. **Pantalones:** ***2,696 Pantalón pie a tierra color dark navy***: • Fabricado en 65% poliéster y 35% algodón, en 6.14 oz, con acabado ripstop y con repelente a aceite y agua. • Pantalón de 6 bolsillos, dos frontales en diagonal, dos traseros en horizontal y dos ocultos verticales laterales.	PIEZA	2,916	1,120.69	3,267,932.04

• Cintura con tune autoajustable para facilidad de movimiento y comodidad, cinturón interno de agarre que ayuda a que no se desfaje la camisa, cuenta con un inserto en forma de diamante en la entrepierna que añade durabilidad y rango de movimiento, pliegue permanente que añade una apariencia profesional todo el tiempo. • El sistema de cierre es mediante cremalleras tipo YKK y broches de presión que ayuda a prevenir fallas. Es lavable en máquina. • Bolsillos ocultos en los laterales, que se abren mediante cremallera vertical, porta monedas interior del bolsillo frontal derecho. • Su construcción es durable con 10 puntadas por pulgada, y con puntadas de bloqueo al remate para que no se deshilache. • Refuerzo de 3 costuras ubicado en la lengüeta interna izquierda y derecha, tiro frontal, costuras laterales, entrepierna y dobladillo inferior. • Costura de pespunte de seguridad ubicada en el cinturón, tiro trasero, costuras laterales, bolsillos, en el inserto de diamante de la entrepierna, costuras laterales y la entrepierna. • Pespunte individual en las trabillas adheridas arriba y abajo y en el contorno de la lengüeta frontal. • Pespunte al filo en la parte superior e inferior de la cintura, lengüeta derecha, en los extremos de las trabillas, en el filo de la pestaña derecha, alrededor de la pestaña de la lengüeta, a la izquierda del tiro trasero, alrededor de las entradas a los bolsillos. • Ambos filos de los ojales de los botones de los bolsillos traseros, en todos los acabados de los bolsillos visibles en el ribete de los bolsillos frontales, en ambos filos del inserto de diamante. • Pespunte individual de ¼" en el extremo de las aperturas de los bolsillos frontales. • Doble puntada de ¼" de espesor en los elásticos anexos a la cintura, tiro frontal cierre de los bolsillos frontales, costuras en los bolsillos laterales de carga y bolsillos traseros. • Costuras de seguridad en las trabillas. • Costuras de seguridad en triangulo en la parte baja de los bolsillos frontales, y al final de los bolsillos traseros. • El cierre frontal con un sistema antideslizante, tipo YKK. • El botón frontal es metálico de presión. • Deberá llevar un botón de repuesto ubicado en el bolsillo izquierdo de melanina. • También posera un botón de melamina dentro de la lengüeta interior frontal, y dos más en ambos bolsillos traseros. • Cuenta con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. • Corte para hombre y para mujer. • Color azul marino (dark navy).				

-220 Pantalones táctico color dark navy: • Pantalón táctico fabricado en 65% poliéster 35% algodón con acabado de ripstop con peso de 7.5 oz con repelente a aceite y agua. • Cintura con sistema de autoajuste mediante un túnel dónde en el interior se encuentra un elástico. • Bolsillos delanteros profundos, con terminado limpio al interior y costura doble para alta resistencia. • Bolsillos grandes plisados con fuelle en la parte posterior y 2 compartimientos internos. • Dos bolsillos tipo cargo tienen grandes solapas diseñadas para cerrar incluso cuando las bolsas están llenas. Los bolsillos traseros tienen ribetes y solapas de tamaño amplio, de acabado limpio al interior y doble costura. • Rodillas dobles con abertura en el interior para inserción de rodillera de neopreno, mismas que no se incluyen. • Refuerzo en el asiento. • Las botamangas cuentan con correas de ajuste removibles y fijadas a la costura interna para que no se salgan. • Costuras de doble aguja en contorno de la bragueta, apertura de los bolsillos de mano, bolsillos cargo y todas las solapas de bolsillos, parches de rodilla y asiento. • Costuras de refuerzo en presillas para cinturón en todas sus esquinas, aberturas de los bolsillos traseros, puntos en el tiro y aberturas de los bolsillos cargo. Las solapas de los bolsillos cargo tienen costura de refuerzo en cruz. • Costura de caja (en x) en todos los parches tipo velcro. • Cuenta con un sistema de cierre a base de una cremallera frontal YKK con bloqueo de deslizamiento, y un botón de presión metálico PRYM con el logo de la marca. • Botón de melanina de 4 agujeros al interior de la aletilla frontal. • Cierre tipo velcro en los bolsillos laterales y traseros. • Deberá contener una etiqueta que indique la marca, la talla, el país de origen, cuidados y deberá estar cosida al interior de la prenda. • Cuenta con etiqueta que posee las indicaciones de cuidado, talla, origen, composición y el logo de la marca. • Corte para hombre y para mujer. • Deberán poseer un código de identificación único con la siguiente información: FOLIO DE LA PRENDA El cual deberá ir en la parte interna del pantalón, colocada en un lugar visible y fácilmente identificable.				
3. **Insignias y Divisas:** Juego de insignias metálicas consistente en: • **PLACA PECTORAL**: con la imagen de la placa de pecho de la DSPM Chihuahua, fabricada en acero, zinc y cobre calibre 18, troqueladas, con diseño digital en el troquel, poseen aguja como seguro en la parte trasera para su uso en camisas policiacas. Esta aguja es de alto calibre del mismo material de la placa y es parte del cuerpo de la misma, no es soldada. Pose en el extremo inferior un seguro de colocación para que no se suelte fácilmente.	PIEZA	200	1,724.14	344,828.00

Barnizada al frente y con pintura horneada para mayor resistencia.  • **GAFETE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL:** 8.3 cm de largo por 3.3 cm de altura, fabricado en acero, zinc y cobre calibre18, con dos clavos soldados de 1 cm de altura en la parte posterior con dos contras metálicas que son sujetadores, el acabado en niquelado.  				
4. **Playera**: • Playera tipo polo manga corta fabricada en 50% poliéster 50% algodón color azul marino en terminado piké, con cuello y puños tejidos. Tres botones frontales a la altura del cuello. • Deberá llevar un bordado en el pecho con la palabra "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco. • Con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. • Disponible en tallas: S a 3XL en hombre y XS a 2XL en mujeres.	PIEZA	150	258.62	38,793.00
5. **Pantalón para cadetes:** • Pantalón táctico color dark navy fabricado en 65% poliéster y 35% algodón con terminado ripstop, con 6 bolsillos, dos frontales en diagonal, dos traseros con tapa y dos laterales tipo cargo con tapa. Refuerzo en rodillas y en la parte trasera. • Agujeta en la parte baja de la pierna para ajustar el tubo y poder introducirlo en la bota de ser necesario. • Cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros. • Cremallera y botón frontal. • Deberá contar con una etiqueta cosida al interior que indique marca, talla, país de origen y composición. • Disponible en tallas: 28 a 44 de cintura y largo de 30 a 34 • En la altura de la pierna derecha con parche full color la placa de la policía y la palabra CADETE.  	PIEZA	50	517.34	25,867.00

6. **Gorra tipo cuartelera**: • Fabricada en color dark navy. • Composición de 65% poliéster y 35% algodón en terminación ripstop. • Deberá llevar bordado el escudo en la parte frontal. • Deberá ser fabricada en talla 6 3/4 hasta 8  LADO 1  LADO 2  FRENTE	PIEZA	50	258.65	12,932.30
7. **Corbata:** Fabricada en 100% poliéster color dark navy, con broche de seguridad antiestrangulamiento para su colocación. Apuntalada en el dorso por la parte más ancha para evitar que se abra. Diseño liso permanente. Tira de sostén en el reverso para insertar ahí la parte delgada. Etiqueta dónde se identifica la marca, el número de estilo y el color.	PIEZA	1458	344.82	502,747.56
PARTIDA 2				
1. **Botas** : • Construida en Piel y Nylon balístico de 1680 deniers mínimo. • Color negro • Caída de 14 mm mínimo del talón a la punta para garantizar aceleración al arranque. • Pares de 8 ojillos mínimo, metálicos con cordones cilíndricos tipo nylon. • Suela externa tipo caucho resistente a deslizamiento con agua y aceite. • Cierre lateral recto calidad YKK. • Grosor de la suela a la altura del talón de 30 mm mínimo con 10 mm mínimo de acojinamiento. • Grosor de la suela a la altura de los dedos acorde a la caída solicitada. • Plantilla ortopédica pre-moldeada interior removible hipo alergénica. • Forro con tratamiento anti microbial. • 1400 grs. de peso por par mínimo. • Cada par de botas deberá poseer folio único e irrepetible.	PAR	2916	1,379.31	4,022,067.96

2. **Botas para cadetes**: • Bota táctica color negro fabricada en piel entera napa, y nylon de 1200 deniers con una altura en su tubo de 8", con zipper lateral, y cordón circular súper #160. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia y aceites, con soportes que dan confort y soporte, construida en horma EE, con bullón acojinado para mayor comodidad en material sintético, la lengüeta está fabricada en malla de poliéster y piel, el forro interior hecho de malla antibacterial. Cuenta con planta preformada radial 3/30 y plantilla plantieva/cambrelll de 6mm, El sistema de cierre es zipper de nylon y agujeta circular mediante ojillos metálicos. El zipper lleva un cubre cierre de material sintético. Certificada por NYCE, en cumplimiento con la NOM-113-STPS-2009.	PAR	50	689.65	34,482.50
3. **Gorra tipo beisbolera:** Gorra beisbolera fabricada en material acrílico, color azul marino, con 6 gajos y contactel en la parte trasera para su ajuste. Botón forrado de la misma tela en la parte superior y orificio de respiración bordado en cada gajo por la parte superior. Deberá llevar un bordado en la parte frontal que diga "CADETE" POLICIA MUNICIPAL en color blanco.	PIEZA	50	258.63	12,931.50
4. **Cinturón táctico:** • Cinturón táctico fabricado en loneta resistente de 1.5" de ancho, con hebilla plástica. • Se fabrica en diferentes tallas de la S a la XXXL, • Color negro.	PIEZA	50	388.00	19.400.00
PARTIDA 3				
1. **Fornitura:** Fornitura consistente en 7 elementos: fajilla, porta esposas, porta radio, porta cargado doble, porta pistola especial para modelo determinado, porta separadores y porta lámpara. Fabricado en su totalidad en piel color negro, terminación tipo petatillo. La fajilla debe ser de 2 ¼" de ancho y contiene un triple sistema de seguridad en su broche plástico, que evita que sea fácilmente desprendible. Debe de ser fabricada en tallas desde la S hasta la 3XL Porta esposas.- para una sola esposa metálica, cierra con botón de presión oculto. Porta radio.- Posé una forma que protege toda la parte baja del radio y es sujetado mediante un elástico que se cierra mediante un botón de presión color negro en la parte frontal del porta radio. Sujetadores.- juego de 4 sujetadores del mismo acabado del resto de los accesorios, y cada uno contiene dos botones de presión para cerrarse. Porta cargador doble, que se cierran mecánicamente mediante botón de presión oculto, y puede colocarse vertical y horizontalmente en la fajilla. La funda para pistola tiene estructura de polímeros resistentes y ajuste para el arma en la parte superior, de forma que la hace una funda muy segura. En la parte exterior pose acabado tipo petatillo	PIEZA	300	1,379.31	413,793.00

para hacer juego con el resto de la fornitura. Deberá ser especial para el arma determinada. Porta lámpara, deberá ser tipo anillo, (no aro) horizontal para poder portar la mayoría de las lámparas policiacas con las que cuenta la corporación.				

Subtotal $11,963,706.90
I.V.A. $1,914,193.10
Total $13,877,900.00

Condiciones:

- Solicitud de fichas técnicas de cada uno de los artículos ofertados.
- Catálogo del fabricante indicando la marca y modelo del artículo ofertado.
- Entrega de las muestras, totalmente bordadas y con la etiqueta de identificación. (En el caso de las camisas y pantalones un modelo de mujer y de hombre).
- Todas las prendas de vestir deberán estar debidamente etiquetados con marca, composición e instrucciones de lavado en su caso, modelo y talla.
- Descripción clara y precisa de los bienes que ofrece.
- Tiempo de entrega 45 días a partir del fallo.
- Lugar de entrega: Almacén de la comandancia zona sur ubicada en calle Pacheco No. 8800 Col. Lealtad C.P. 31370.
- Carta del fabricante que brinda respaldo al participante para todos los artículos.
- Para los artículos 1 y 2 de la partida 1 relativo a camisola y pantalones y al artículo 1 de la partida 2 relativo a botas contar con el ISO 9000 de la empresa fabricante de los uniformes, o bien con algún certificado de calidad de su proceso.
- Para los artículos 1 y 2 de la partida 1 relativo a camisolas y pantalones contar con un certificado de protección solar, otorgado por la marca que sustente el grado de protección solar.
- Para los artículos 1 y 2 de la partida 1 relativo a camisolas y pantalones solicitar un certificado de prueba de laboratorio, firmado y sellados en original por el fabricante de los bienes donde certifique la marca, estabilidad dimensional al lavado y al decoloramiento; bajo los métodos de la AATCC y la ASTM.

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Luis Raul Rico Montes.
Puesto: Subdirector Administrativo
Teléfono: (614) 442-73-00 Ext. 3150
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: N/A
Plazo de entrega: 45 días a partir del fallo.
Contrato abierto: N/A
Abastecimiento simultáneo: N/A
Condiciones de pago: Una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: N/A
Oficio de Afectación 2017-FORTASEG-SE-005
Cotización: Se anexa estudio de mercado.
Acuerdo de Clasificación de Información: N/A
Dictamen de excepción a licitación pública: N/A
Avalúo (en caso de bienes usados) N/A.

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE
"Juntos una Mejor Ciudad"

C.GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

REVISO _____

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-FORTASEG-SE-004**

NO. EXPEDIENTE: **2017SE000014**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 08 DE MAYO DE 2017

C. GILBERTO LOYA CHAVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE.-

EN RELACION AL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION Y ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG 2017, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TECNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$13,877,900.00** (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA FORTASEG	CONCEPTO	IMPORTE
01-51271010001-999999-04-10001-131-000-02E0901-27101-1-5-FSEG-000	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	**$13,877,900.00**

OBRA

01 EQUIPAMIENTO PERSONAL. VESTUARIO Y UNIFORMES.

LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, APLICACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FORTASEG SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE DEL ORDEN FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 20 DE ENERO DEL 2017.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
RECIBIDO
11:45
10 MAY 2017
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPL ENTARIA AL ANEXO DE AFEC..CION PRESUPUESTAL

2016-FORTASEG-SE-004

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE
		PRESUPUESTO				
	EQUIPAMIENTO PERSONAL. VESTUARIO Y UNIFORMES.	BOTAS	PAR	2916	1,379.31	4,665,598.84
		CAMISOLA	PIEZA	2916	1,120.69	3,790,801.17
		PANTALON	PIEZA	2916	1,120.69	3,790,801.17
		INSIGNIAS Y DIVISAS	PIEZA	200	1,724.14	400,000.48
	DESTINO	FORNITURA	PIEZA	300	1,379.31	479,999.88
	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL	GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	50	258.63	15,000.54
	SUBPROGRAMA	PLAYERA	PIEZA	150	258.62	44,999.71
	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICIONDE JUSTICIA (PERSONAL)	PANTALON	PIEZA	50	517.34	30,005.45
	COG	BOTAS	PAR	50	689.65	39,999.90
	271	CINTURON TACTICO	PIEZA	50	388.00	22,504.00
	CONCEPTO	GORRA TIPO CUARTELERA	JUEGO	50	258.65	15,001.70
	BOTAS, CAMISOLA, PANTALON, INSIGNIAS Y DIVISAS, FORNITURA, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA, PANTALON, BOTAS, CINTURON TACTICO, GORRA TIPO CUARTELERA Y CORBATA	CORBATA	PIEZA	1458	344.82	583,187.17
	No. EXPEDIENTE 2017SE000014	**NOTA:** ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			TOTAL	13,877,900.00

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

HOJA 1 DE 1

FECHA: **21/04/2017**

CUENTA:

SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2016	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	FEDERAL FORTASEG	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	Equipamiento personal. Vestuario y uniformes	Chihuahua	C	IT	13,877.90	13,877,900.00	13,877,900.00	0.00	0.00	PIEZAS/PAR	11,106	100%	MAYO	MAYO	
				TOTAL		13,877,900.00	13,877,900.00	0.00	0.00						

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Chihuahua, Chihuahua 22 de Mayo de 2017

COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, atendiendo a las disposiciones contenidas en los Artículos 2 fracción X y 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, me permito formular la presente **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** con respecto a la solicitud para la adquisición de EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. VESTUARIO Y UNIFORMES CONSISTENTES EN: BOTAS, CAMISOLAS, PANTALONES, INSIGNIAS Y DIVISAS, FORNITURAS, GORRA TIPO BEISBOLERA, PLAYERA, PANTALONES, BOTAS, CINTURON TACTICO, GORRA TIPO CUARTELERA Y CORBATAS, requeridos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, , mismo que se emite en los siguientes términos:

I.- Fuentes consultadas:

(**X**) A.- Compranet.
(**X**) B.- Organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo.
(**X**) C.- Páginas de internet, vía telefónica u otro medio que permita su verificación.

II.- Determinación de la existencia de los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas:

Derivado de las consultas realizadas en las distintas fuentes, se determina la existencia de los bienes y servicios requeridos, así como la oferta por parte de proveedores con la cantidad, calidad y oportunidad requerida.

III.- Determinación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación:

Del estudio realizado respecto de los bienes que requiere la dependencia, se determina que si existe en el mercado Nacional proveedores con la posibilidad de cumplir con lo solicitado para la adquisición que se pretende realizar.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IV.- Precio promedio de los servicios y/o bienes requeridos:

Concepto	Precio Compranet	Cotización Proveedores	Precio Internet	Precio promedio
Botas	$2,267.29	$1,350.00	$1,932.43	**$1,849.90**
Camisolas	$997.00	$1,135.00	$1,850.00	**$1,327.33**
Pantalones	$921.60	$1,126.66	$1,380.00	**$1,142.75**
Insignias y divisas	$717.00	$1,401.66	$1,700.00	**$1,272.88**
Fornituras	$5275.33	$1,150.00	$1,725.00	**$2,716.77**
Gorra tipo beisbolera	$374.70	$186.66	$280.00	**$280.45**
Playera	No se encontró precio unitario	$180.00	$549.00	**$364.50**
Pantalones	$921.60	$556.66	$780.00	**$752.75**
Botas	$2,267.29	$656.66	$879.00	**$1,267.65**
Cinturón táctico	No se encontró precio unitario	$256.66	$300.00	**$278.33**
Gorra tipo cuartelera	No se encontró precio unitario	$235.00	$279.00	**$257.00**
Corbatas	No se encontró precio unitario	$330.00	No se encontró precio unitario	**$330.00**

V.- Procedimiento de contratación que resulta aplicable:

Resulta aplicable el procedimiento de licitación pública señalado en los artículos 26 fracción I, 28 y demás aplicables de la Ley, ya que por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.

El análisis de la información señalada en este documento se efectuó considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre los bienes iguales o de la misma naturaleza.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

A) CONSULTA EN COMPRANET

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Tulum Nº 5 SM 5, Edificio Anexo, Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, los servidores públicos que más adelante se detallan, con el objeto de presenciar el acto de emisión y notificación del **FALLO** de la Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016**, referente al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"**, CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016, que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para emitir el **FALLO** en el procedimiento.----------

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da por iniciado el acto de emisión y comunicación de fallo.----------

En uso de la palabra la C. Guadalupe Medina Zetina, Directora de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité; misma presenta a los servidores públicos asistentes, la Lic. Nora Viviana Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Oficial Mayor, el C. Augusto Rene Ramírez Ceballos, en representación del C.P. Alonso de Jesús Alonzo Rodríguez, Contralor Municipal; el L.C. Julio César Euan Domínguez, Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal, en representación del LAE. Rafael Manuel Ponce Pacheco, Tesorero Municipal; y el Ing. José Gabriel Hernández Estrella, Coordinador General Administrativo de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en representación del Mtro. Jaime Alberto Ongay Ortiz, Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, como Área Responsable.----------

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S DE RL DE C.V.	C. Luis Mauricio Arce González, quien se identifica con credencial de elector folio 0305062273506
DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	C. Alberto Platón Herrera Vázquez, quien se identifica con credencial de elector folio 0205002346379

Hecho lo anterior, y en atención al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C. Guadalupe Medina Zetina, Directora de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, quien dirige este acto, verifica que el licitante participante no se encuentre sancionado por la Secretaria de la Función Pública en los listados publicados por esta Dependencia en su portal web, lo cual se hace constar en la presente acta.----------

----------DICTAMEN----------

1.- Que mediante sesión extraordinaria número 003/2016, de fecha quince de marzo del año dos mil dieciséis, el pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en observación al establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por unanimidad de votos, y conforme al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO,** CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016; para la Secretaria Municipal de Seguridad Publica y Transito, mediante el procedimiento de licitación Pública Nacional.----------

2.- Que el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo por conducto de la Lic. Nora Viviana Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Oficial Mayor, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en fecha veintidós y veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, se convocó al público en general a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** referente a la **ADQUISICION DE UNIFORMES "EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO,** CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016.----------

3.- Que la convocatoria y bases de la **Licitación Pública Nacional** número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** estuvieron disponibles para su consulta desde los días veintidós y veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis en la página de Compranet, y las bases de la Licitación estuvieron disponibles para su adquisición en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio los días veintidós y veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, cuya entrega se llevó a cabo previo pago de la cuota de recuperación.----------

4.- Que el día veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, en punto de las 16:25 horas, se levantó la constancia relativa a la Junta de Aclaraciones de la citada licitación, en la que se hizo constar que: derivado de una búsqueda en el sistema de registro denominados Oficios 2013-2016 de esta Dirección de Recursos Materiales, encontrándose registro de escrito en el que se plantean preguntas, dudas y aclaraciones del licitante, por consecuencia se procedió a desahogar las preguntas, dudas y aclaraciones relacionadas con la licitación en comento.----------

5.- Que con fecha primero de abril de dos mil dieciséis, a las 14:00 horas, estando presente las empresas denominadas **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V., Y DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** se realizó el acto recepción y presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y con fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, a las 14:00 horas, la apertura económica, del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** efectuándose su recepción **cuantitativa** para su posterior revisión y análisis **cualitativo**.----------

6.- Que con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis, a las 14:00 horas, estando presente la empresa denominada **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V.,** se realizó la lectura al resultado de la verificación cualitativa de la propuesta técnica del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** resultando lo siguiente: ----------

PROPUESTA TECNICA:

ANEXO 2
FORTASEG 2016

"TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL", DESTINO EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES (GORRA TIPO BEISBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS)

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CONCEPTO
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PIEZA	2440	GORRA TIPO BESIBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLRO AZUL MARIO
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PIEZA	2440	CAMISOLA MARCA BPFC MODELO COMANDO MANGA LARGA COLOR AZUL AZUL MARINO
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PIEZA	2440	PANTALON MARCA BPFC MODELO COMANDO COLOR AZUL MARINO
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PAR	2440	BOTAS MARCA CANAAN MODELO 018- HI TEC COLOR NEGRO

Objetivo:
La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, a través del proyecto denominado *"Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial"* reforzará al personal de la Institución con uniformes.

Descripción:
La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, efectuará la adquisición de vestuario.

PARTIDA NO.1 DESCRIPCIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO

GORRA CON COMBINACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y DE DIFERENTES MEDIDAS. COLOR AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU HOMOLOGACIÓN.

EL MATERIAL DE FABRICACIÓN SERÁ AQUEL QUE RESULTE MÁS APROPIADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA LOCALIDAD.

GORRA EN GABARDINA ULTRA RESISTENTE, COLOR AZUL MARINO OBSCURO, ANTI-MANCHA AL SUDOR, DE 6 (SEIS) GAJOS CON UN OJILLO BORDADO EN LA PARTE FRONTAL DE CADA GAJO Y PESPUNTE A 5MM (CINCO MILÍMETROS) EN CADA COSTURA, AL CENTRO EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ TENER BOTÓN FORRADO EN LA MISMA TELA, EN LA PARTE TRASERA DEBERÁ TENER ARCO CON 2 PESPUNTES Y AJUSTADOR DE LA MISMA TELA CON CONTACTEL DE 4 CM (CUATRO CENTÍMETROS) DE HEMBRA Y 8 CM (OCHO CENTÍMETROS) DE MACHO; DEBERÁ TENER VISERA RÍGIDA ARQUEADA CON 6 PESPUNTES A UNA DISTANCIA DE 4MM (CUATRO MILÍMETROS) UNO DEL OTRO. EL INTERIOR DEBERÁ SER CON LAS COSTURAS DE LOS GAJOS FORRADAS CON BIES DE 100% (CIEN POR CIENTO) POLIÉSTER, VISTA DE LA MISMA TELA DE 3.5CM (TRES PUNTO CINCO CENTÍMETROS) DE ANCHO CON ESPUMA EN SU INTERIOR Y BANDA DE SUDOR INTERNA

Descripción del parche
Descripción de la base
Material: hs 4220 (heat seal).
Composición: polímero plástico, nylon & poliamida.
Espesor: desde .003 hasta .007 de pulgada.
Temperatura: de fusión (90°c a 120°c).
Descripción: compuesto thermoplastico laminado para fusionar o thermo fijar materiales textiles y porosos con alta resistencia al lavado y a detergentes (probado por la pstc y la astm).
Color: transparente.
Características: químicamente resistente y estable, baja degradabilidad al tiempo, ideal para el proceso de fijación de laminados textiles, de uso personal, industrial, automotriz y aéreo, gran solides al lavado de alto volumen, y muy amigable al medio ambiente. (no viola el voc´s).

Descripción del tejido
aterial: tejido de satin
Composición: 100% poliester (base ácido teneftalico)
Gramaje: desde 60 hasta 90 grm/mt2
Tipo de fibra: 100% poliester fibra continua
Descripción: tejido plano en telar con pie y urdimbre simetricos con valores de 65-70 deniers
Dibujo: tafeta semi simetrica
Cromatografía: pantone v erde 3425c selección a color: c=100 m =0 y =32 k=59 valores en medios audiovisuales: r=0 g=104 b=71, pantone rojo 186cselección a color: c=0 m=92 y =82 k=19 valores en medios audiovisuales: r=206 g=17 b=38, pantone plata 877 c (25%) selección a color: c=0 m=0 y =0 k=10valores en medios audiovisuales: r=237 g=237 b=238, pantone azul 2768 c selección a color: c=100 m=78 y =0 k=44valores en medios audiovisuales: r=0 g=46 b=103, pantone m etalic plata 8180 c (75%) selección a color: c=46.57 m=32.55 y =26.27 k=10 valores en medios audiovisuales: r=152 g=161 b=171, pantone metalic plat a 8180 c, selección a color: c=0 m=0 y =0 k=10 valores en medios audiovisuales: r=237 g=237 b=238, pantone blanco selección a color: c=0 m=0 y =0 k=0 v alores en medios audiovisuales: r=255 g=255 b=255

PARTIDA No.2 DESCRIPCIÓN DE CAMISOLA MARCA BPFC MODELO COMANDO MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO

CAMISA POLICÍACA MODELO SUBSEMUN MANGA LARGA. CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 60% (+/- 5) POLIESTER 40% (+/- 5) ALGODÓN, ANTIDESGARRE COLOR AZUL MEDIA NOCHE.

CUELLO SPORT CON DOBLE ENTRETELA DE FUSIÓN 100% ALGODÓN DE IMPORTACION DE 7.5CMS Y DE BASE A PUNTA, CON VARILLAS PLÁSTICO EN LAS PUNTAS COMO REFUERZO, PARA DAR FORMA. Y EVITAR QUE SE LEVANTE.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON CORTE TRANSVERSAL A 7CMS HACIA BAJO DE LA SISA, CON DOBLADILLO DE 1CM EN LA PARTE SUPERIOR, LA PARTE BAJA FIAJDA CON MALLA TRANSPIRABLE 98%POLIESTER 2%SPANDEX , CON PARCHE RECUTANGULAR DE 15CMS DE ALTO POR 33CMS DE ANCHO, FIJADO A 7CMS DE LA BASE DEL CUELLO HACIA ABAJO, CENTRADO, CON LEYENDA POLICIA MUNICIPAL DE 5.5CMS DE ALTO CADA LETRA, DANDO UN TOTAL LA LEYENDA COMPLETA DE 13CMS DE ALTO (INCLUYE ACENTO) POR 31CMS DE ANCHO, ESTAMPADO EN MATERIAL REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS 3M.
DELANTERO IZQUIERDO: CON ALETILLA FIGURADA DE 3.5 CM DE ANCHO, CON 4 PESPUNTES DE VISTA.
1 BOLSA DE PARCHE DE LA MISMA TELA DE 37 CMS DE LARGO DE SU PARTE MAS ALTA POR 30 CMS. DE ANCHO (ò CONFORME A TALLA) DE SISA AL FRENTE, CON ESQUINA EN DIAGONAL A 45 GRADOS Y DOBLE PESPUNTE DE 1CM AL CONTORNO, PEGADO SOBRE EL DELANTERO CON UNA ABERTURA DE 8" PULGADAS PARA GUARDAR DOCUMENTOS, CERRADO CON 2 CONTACTELES DE 1.4 CMS DE ANCHO POR 5 CMS DE ALTO, SUAVE Y RASPOSO.
BOLSA PEGADA SOBRE ESTA ULTIMA DE 14.5 CMS DE ALTO POR 14 CMS DE ANCHO CON ESQUINAS OCHAVADAS A 45 GRADOS, CON TABLON INVERTIDO HACIA ADENTRO, CON DOBLADILLO DE 1.5CM DE ANCHO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO, TAPA RECTANGULAR DE 14 CMS DE ANCHO POR 6CMS DE ALTO, CON CONTACTEL DE 1" DE ANCHO POR .5CM DE ALTO COSTURA NO VISIBLE Y EN "X" COLOCADO A LOS EXTREMOS DE LA TAPA PARA EVITAR QUE SE LEVANTE, OJAL APARENTE SIN ABRIR CON BOTON DE PASTA CON COLOR DE ORIGEN CON LEYENDA POLICIA POLICIA EN LETRA ARIAL NORMAL DE 4 OJILLOS PEGADO CON MAQUINA BOTONADORA EN "X", ABERTURA EN TAPA PARA COLOCAR BOLIGRAFO DE 4CMS DE ANCHO.
DELANTERO DERECHO IGUAL QUE IZQUIERDO SIN ALETILLA, SIN ABERTURA PARA BOLIGRAFO.
7 BOTONES DE PASTA CON COLOR DE ORIGEN CON LEYENDA POLICIA POLICIA EN LETRA ARIAL NORMAL DE 4 OJILLOS PEGADO CON MAQUINA BOTONADORA EN "X" AL FRENTE Y UNO DE REPUESTO, OJAL CON MAQUINA DE OJAL ELECTRONICA.
CHARRETRAS DE LA MISMA TELA 14 CM DE LARGO DE LA PARTE MAS ANCHA A LA PUNTA, O LARGO CONFORME A LA TALLA DE LA CAMISA, CON 5 CM DE ANCHO EN LA PARTE DEL HOMBRO Y DE 4 CM DE ANCHO AL TERMINO DE LA PUNTA CON OJAL Y BOTON, CON COSTURA DE 2.5 CMS DE ANCHO EN "X" EN CUADRO SOBRE LA CHARRETERA PESPUNTE AL FILO.
MANGA IZQUIERDA DE UNA PIEZA CON PUÑO DE 7CMS DE ANCHO CON PUNTAS OCHAVADAS Y DOS BOTONES PARA AJUSTE CON UNA ENTRETELA DE FUSION 100% ALGODÓN DE IMPORTACION CON PLIEGE DE PUÑO HACIA ARRIBA DE 2.5CMS PARA DAR FORMA ESTETICA A LA MANGA, CON BEBEDERO DE 16 CMS DE LARGO POR 2.5CMS DE ANCHO, TERMINADO EN PUNTA, CON OJAL Y BOTON. REFUERZO DE CODO DE LA MISMA TELA DE 8CMS DE ALTO EN LA PARTE BAJA Y 9CMS EN LA PARTE ALTA, CON 9CMS DE ANCHO EN LA PARTE ALTA Y 5CMS EN LA PARTE BAJA.
MANGA DERECHA IGUAL QUE LA IZQUIERDA.
TERMINACION DE DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 1CM, TODAS LAS COSTURAS DE 11 CMS POR PULGADA, COSTURAS CON HILO 100%POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, CON PRESILLAS DE 1CM DE ALTO CON MAQUINA PRESILLADORA EN: EXTREMOS DE BOLSAS, TAPAS, ABERTURA PARA BOLIGRAFO, ABERTURA PARA BOLSA DE DOCUMENTOS, 3 EN CORTE TRANSVERSAL COLOCADAS A "X" DISTANCIA.
COSTURA DE REFUERZO EN COSTADOS Y MANGA PARA MAYOR RESISTENCIA AL USO POLICIACO.
ETIQUETA DE MARCA, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.
BORDADOS:
MANGA IZQUIERDA A 4CMS DE HOMBRO HACIA ABAJO CENTRADO BANDERA DE MEXICO CON LEYENDA DE 7.4CMS DE ALTO POR 7.4CMS DE ANCHO COLOCADO EN PARCHE CON FESTON EN MAQUINA ELECTRONICA DE BORDAR.

PLANTILLA:	PREFORMADA ALTA DENSIDAD C/MALLA HOLANDA VERDE
ESPONJA LENGUA:	ESPUMA 10MM/24KG
ESPONJA BULLON:	ESPUMA 16MM/40KG
CONTROL DE CALIDAD:	ETIQUETA AMARILLA CONTROL DE CALIDAD
HILO:	HILO # 8 NEGRO PARA ARMAR
OJILLOS:	OJILLO K-19 NEGRO PAVONEADO 20 OJILLOS POR BOTA.
PLANTA:	CERFIL 2.4F C/ESQUELETO ANTIBACTERIAL,TRANSPIRABLE,CONFORMADA

CONTRAFUERTE:	2 CARAS 1.4M
CASCO:	THERMOFORMAX
SUELA:	SUELA POLIURETANO DOBLE DENSIDAD CNII
AGUJETA:	TUBULAR NEGRA 2.00MTS LISA
CAJA:	INDIVIDUAL MARCA CANAAN
BOLSA:	BOLSA EN EL TUBO SUPERIOR

Talla	Cantidad
22	8
23	24
24	40
25	200
26	700
27	700
28	500
29	60
30	8

CALZADO DE SEGURIDAD RESISTENTE A LA FLEXION, DESGARRE, ANTIDERRAPANTE, SUELA POLIURETANO CONFORMADA CON DOS TIPOS DE POLIURETANO UNO BLANDO CON DURESA 50-60 CON LO CUAL NOS DA EL COMFORT Y LA PARTE DEL PATIN DE UN POLIURETADO MAS CERRADO CON UNA DURESA DE 60-65 QUE ES EL QUE NOS DA LA RESISTENCIA AL CONTACTO CON PISO DE FORMA GENERAL, CON CASCO DE THERMOPLASTICO CUBRIENDO LOS ESTANDARES DE LA NOM 113 COMO CALZADO OCUPACIONAL.

PLAZO DE ENTREGA OFERTADO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Así mismo, y atendiendo al procedimiento previamente señalado en las bases de licitación que nos ocupa, se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la propuesta **económica** del licitante al que no le fue previamente desechada su propuesta técnica. Efectuándose su recepción **cuantitativa** para su posterior análisis cualitativo, siendo esta la empresa denominada **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V.,** respecto a la revisión realizada por la Autoridad convocante en conjunto con la Contraloría Municipal se consignó que la misma cumplió con los requisitos establecidos en bases, así mismo se procedió a dar lectura en voz alta al monto de la propuesta económica presentada por la empresa denominada **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V.,** misma que fue ingresada al acta correspondiente.----------

---

Posteriormente a la revisión cualitativa efectuada a la propuesta económica del licitante, esta autoridad se percató de que el monto de la misma resulta aceptable para el Municipio de Benito

MANGA DERECHA A 4CMS DE HOMBRO HACIA ABAJO CENTRADO SECTOR DE FUERZAS MUNICIPALES DE 6CMS DE ALTO POR 7.5CMS DE ANCHO COLOCADO EN PARCHE CON FESTON EN MAQUINA ELECTRONICA DE BORDAR.
ESTRELLA DE LA CORPORACION BORDADA CON APLICACIÓN AL CENTRO EN TELA 100% NYLON COLOR AZUL MEDIA NOCHE PARA MAYOR NITIDEZ DEL BORDADO COLOCADA EN DIRECTO ARRIBA DE LA TAPA DE LA BOLSA IZQUIERDA DE 8CMS DE CIRCUNFERENCIA.
TODOS LOS BORDADOS EN HILO POLISEDA DE IMPORTACION, CON LOS COLORES DE SUS CARACTERES Y LOGOS DE LA INSTITUCION.

PARTIDA No.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PANTALONES MARCA BPFC MODELO COMANDO COLOR AZUL MARINO

PANTALON COMANDO MODELO OTHAN EN TELA RIPSTOP 65% POL. 35% ALGODÓN, COLOR AZUL MEDIANOCHE, TEJIDO ANTIDESGARRE.
CON DOS BOLSAS DIAGINALES DELANTERAS DE 17.5 CMS. DE ABERTURA DE BOCA CON PRESILLAS EN EXTREMOS, DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 13 CMS. DE ANCHO, CON TAPA DE 6 CMS. DE ALTO POR 13 DE ANCHO Y CONTACTEL EN LOS EXTREMOS PARA CERRAR DE 1" DE ANCHO POR 1" DE ALTO CON COSTURA NO VISIBLE.
DOS BOLSAS GRANDES A LA ALTURA DE LOS MUSLOS DE 22 CMS. DE ANCHO X 22 CMS. DE ALTO CON TRES TABLONES Y FUELLE HACIA ATRÁS CON DOBLADILLO INTERIOR DE 2.5 CMS, CON TAPA DE 22 CMS DE ANCHO POR 6CMS DE ALTO Y CONTACTEL EN TAPA DE 14.5 CMS DE LARGO POR 2.5 DE ANCHO PARA CERRAR.
REFUERZO DE LA MISMA TELA CON DOBLE COSTURA EN TRASEROS EN FORMA SEMI- CIRCULAR Y RODILLAS TIPO PARACAIDISTA DE 20.5CMS DE ALTO, POR 24CMS DE ANCHO EN SU PARTE MAS ALTA Y 21.5 CMS EN SU PARTE BAJA, CON PLIEGE DE 2.4CMS.
PRETINA FUSIONADA DE 4CMS DE ANCHO CON 5 TRAVILLAS PARA CINTURON DE 1.5" DE ANCHO X 2.5" DE ALTO FUSIONADAS CON ENTRETELA 100% POLIESTER DE IMPORTACION DISTRIBUIDAS UNIFORMEMENTE QUEDANDO DOS AL FRENTE Y TRES EN LA PARTE POSTERIOR , CON AJUSTADOR DE LA MISMA TELA A LOS COSTADOS DE LA CINTURA CON HEBILLA METALICA PAVONADA DE TRES PASOS, CIERRE METALICO REFORZADO DE 18CMS EN BRAGUETA (O CONFORME A TALLA) Y BOTON MODELO MILITAR DE PASTA AL FRENTE PARA CERRAR COLOR DE ORIGEN DE 4 ORIFICIOS PEGADOS CON MAQUINA BOTONADORA.
BOLSAS INTERIORES EN POQUETIN DE IMPORTACION COLOR NEGRO 80%POLIESTER 20% ALGODÓN.
DOBLADILLO DE 2.5CMS DE ANCHO CON OJALES ABIERTOS PARA COLOCAR JARETA DE AJUSTE EN MEDIO DEL DOBLADILLO. JARETA DE 1.2CMS DE ANCHO, 100% POLIESTER AL TONO DE LA TELA.
CERRADO EN LOS COSTADOS CON OVER DE 5 HILOS Y DOBLE PESPUNTE.
COSTURAS DE 11 PUNTADAS POR PULGADA, REFORZADAS Y PRESILLADO EN MAQUINA PRESILLADORA ELECTRONICA DE 1CM DE ANCHO COLOCADAS EN: BOLSAS DIAGONALES, EN BRAGUETA, BOLSAS LATERALES Y TAPAS, EN BOLSAS TRASERAS, EN TRABILLAS.
ETIQUETA DE MARCA, FABRICACION, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO

PARTIDA NO.4 DESCRIPCIÓN DE LAS BOTAS MARCA CANAAN MODELO 018-HITEC COLOR NEGRO
CALZADO

COMPONENTES	**DESCRIPCION**
CORTE:	PIEL NAPA NEGRO CALIBRE 20-22 (ACABADO WAXY)
FORRO:	MALLA HOLANDA NEGRA C/ESP 3MM/17KG C/GASA
BULLON:	TEX-MUEBLE NEGRO
LENGUA:	LONA POLIESTER ACOJINADA
LATERALES DEL TUBO:	LONA POLIESTER ACOJINADA

Juárez, además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para el programa en específico. ----------

----------EMISION DE FALLO ----------

PRIMERO: COMPETENCIA LEGAL DEL FUNCIONARIO QUE EMITE EL FALLO.- La suscrita Lic. Nora Viviana Espinoza Hernández, en calidad de Oficial Mayor del Municipio de Benito Juárez, es la autoridad competente para emitir el presente fallo a la Licitación Pública Nacional Número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** referente al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**, CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016, lo anterior con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21, 22 fracción IV y 39 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; así como en observancia a lo establecido en los puntos 4 4.1, 5 5.1 y 5.2 de las Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo para la Administración 2013-2016 y, conforme a lo establecido en las Bases del Procedimiento de Licitación así como derivado de la revisión y análisis a la documentación efectuada a la propuesta técnica y económica del licitante participante. ----------

Se hace constar que en observancia al artículo 40 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, así como a los artículos 4, 9 fracción II y 13 fracción XIX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo y el punto 7 de las Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo para la Administración 2013-2016, C. Guadalupe Medina Zetina, Directora de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, servidor público responsable de llevar a cabo las evaluaciones efectuados ante la presencia del representante de la Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, lo que sirvió como base para la emisión del presente **FALLO**. ----------

SEGUNDO: LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.----------

Dentro de la Licitación Pública Nacional Número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016**, referente al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO,** CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016; además de cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en la que se actúa, la ficha técnica fue debidamente analizada y valorada por el Ing. José Gabriel Hernández Estrella, Coordinador General Administrativo de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en representación del Área Responsable; asimismo presentó una propuesta económica que resulta solvente para el Municipio, ya que además de encontrarse dentro del techo presupuestal establecido para dicho servicio, oferta un plazo de pago y entrega adecuado para las necesidades del mismo.----------

Por lo anterior, el presente **FALLO** se emite a favor de la licitante, la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V.,** a quien se le adjudica el contrato de Licitación Pública Nacional Número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016,** referente al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO,** CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016; conforme a las especificaciones generales señaladas en las actas correspondiente y las bases de licitación, lo anterior por haber ofertado las mejores condiciones técnicas, económicas y logísticas para la convocante, de conformidad a su propuesta técnica y la siguiente:----------
---------- OFERTA ECONÓMICA----------

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11 MODELO 89260 COLOR AZUL MARINO	2,440	PIEZA	$ 550.00	$ 1,342,000.00
CAMISOLA MARCA BPFC MODELO COMANDO MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	2,440	PIEZA	$ 775.00	$ 1,891,000.00
PANTALON MARCA BPFC MODELO COMANDO COLOR AZUL MARINO	2,440	PIEZA	$ 775.00	$ 1,891,000.00
BOTA MARCA CANAAN MODELO 018-HITEC COLOR NEGRO	2,440	PAR	$ 948.00	$ 2,313,120.00

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.

SUBTOTAL	$ 7,437,120.00
IVA 16%	$ 1,189,939.20
TOTAL	$ 8,627,059.20

CONDICIONES GENERALES:
1. Plazo de entrega de los uniformes: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
2. Plazos o fechas de pago solicitado: EL PAGO SERA 100% A LA ENTREGA TOTAL DEL VESTUARIO.
3. Forma de pago: SERAN PAGADAS EN MONEDA NACIONAL.

Los precios cotizados tendrán una vigencia mínima de 60 días hábiles a partir de la presentación de la propuesta

---

Es de hacer constar que se encuentra presente el representante de la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con la finalidad de comprobar que éste acto se lleve a cabo de conformidad a la normatividad y legislación aplicable. ----------
----------**FIRMA DEL CONTRATO**----------

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016**, referente al **"EQUIPAMIENTO PERSONAL, SUBDESTINO: VESTUARIO Y UNIFORMES, EN SU CONCEPTO: GORRA TIPO BESIBOLERA, CAMISOLA, PANTALON Y BOTAS"; SOLICITADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD**

PUBLICA Y TRANSITO, CON CARGO A LOS RECURSOS REPROGRAMADOS FORTASEG 2016; la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. DE R.L. DE C.V.,** que la firma del contrato correspondiente tendrá lugar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Tulum número 5, supermanzana 5, manzana 5, en esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo. ----------

Se pone esta acta a disposición de los presentes para que la firmasen los que quisieron hacerlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que la falta de firma de algún licitante invalide su contenido y efectos; una vez firmada por los licitantes, la misma se pone a disposición de los funcionarios presentes para recabar sus firmas. ----------

----------NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CIERRE DEL ACTA----------

Una vez firmada el acta, se entrega copia de la misma a los licitantes y se ingresa a la página de Compra Net, para efecto de notificación a los interesados; asimismo, se colocará una copia en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en el edificio anexo al Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Tulum número 5, supermanzana 5, manzana 5, en esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, donde permanecerá durante 5 días hábiles; en contra de la resolución que contenga este fallo no procederá recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Municipal, ubicada en Av. Nader N° 8, SM 5, Manzana 5, edificio Plaza Nader (antes plaza centro), segundo piso, departamento 415, Colonia Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo o bien, ante la Secretaría de la Función pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación. Álvaro Obregón, C. P. 01020; la inconformidad sólo podrá versar de conformidad con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 65 de la ley. ----------

El escrito de inconformidad que en su caso se presente, deberá contar con los requisitos que se establecen en el artículo 66 de la ley.----------

Se hace constar que además de fijarse un ejemplar de la presente acta en un lugar visible de las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en el edificio anexo al Palacio Municipal, así mismo se difundirá un ejemplar de la presente en Compra Net para los efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. ----------

Por lo anterior se da por terminado el presente acto de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Nacional número **MBJ-OFM-DRM-FORTASEG-LP-021-2016**, siendo las 10:35 horas del día cinco de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

POR EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LIC. NORA VIVIANA ESPINOZA HERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO Y OFICIAL MAYOR

C. GUADALUPE MEDINA ZETINA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. AUGUSTO RENE RAMIREZ CEBALLOS
EN REPRESENTACION DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL

L.C. JULIO CESAR LUAN DOMINGUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL,
EN REPRESENTACION DEL
LAE. RAFAEL MANUEL PONCE PACHECO
TESORERO MUNICIPAL

POR LA DIRECCION RESPONSABLE

ING. JOSE GABRIEL HERNANDEZ ESTRELLA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
EN REPRESENTACION DEL
MTRO. JAIME ALBERTO ONGAY ORTIZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

POR LOS LICITANTES

C. LUIS MAURICIO ARCE GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGA DE LA EMPRESA
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S DE RL
DE C.V.

C. ALBERTO PLATON HERRERA VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGA DE LA EMPRESA
DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS SA DE CV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014-2016
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No:
ITP-MSJBTO-184-FORTASEG-CSPM-EP-VEST-001/2016

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No: **MSJBTO-184-R36-PISP-VEST-002/2015** RELATIVO A LA: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO (GORRA TIPO BEISBOLERA, CAMISOLA, PANTALÓN Y BOTAS) PARA LA POLICÍA DE PROXIMIDAD, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SIENDO LAS **10:00 HRS** DEL DÍA **05 DE ABRIL DEL 2016**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL CONCURSO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, Y LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO LO PRESIDE EL **LIC. ANTONIO SACRE RANGEL**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. QUIEN PREVIAMENTE DA LECTURA DEL DICTAMEN [illegible] COMO BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO DENTRO DEL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SOLVENTES TANTO TECNICA COMO ECONOMICAMENTE, POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA ENTIDAD CONVOCANTE EN LAS BASES DE CONCURSO, SON LAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

EMPRESA PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	
HINFRA S.A. DE C.V.	**$1,716,366.62**	**(UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**
GRUPO GENCOTECH S.A. DE C.V.	**$1,728,385.85**	**(UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)**
SAY.CO BUSINESS SOLUTIONS S.C.	**$1,742,115.14**	**(UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 14/100 M.N.)**

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 BIS Y ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL V DE LAS BASES DE CONCURSO, HACE SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO Y FALLO INAPELABLE A FAVOR DE **HINFRA S.A. DE C.V.**, MISMO QUE PRESENTO UNA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA POR LA CANTIDAD DE **$1,716,366.62 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** YA QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y POR CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PERIODO DE EJECUCION DE **60** DIAS NATURALES DEBIENDO INICIAR LOS TRABAJOS EL **07 DE ABRIL DEL 2016** Y TERMINARLOS A MAS TARDAR EL **DIA 05 DE JUNIO DEL 2016.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA PARA **HINFRA S.A. DE C.V.**, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO EL DIA **06 DE ABRIL DEL 2016** A LAS **10:00 HRS**, ESTO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SITA EN LA AV. CINCO DE MAYO S/N ESQUINA CON AV. MELCHOR OCAMPO COL. CENTRO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ASI MISMO ADQUIERE EL COMPROMISO Y OBLIGACION DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DE LA PLAZA DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDANDO DE SU CONOCIMIENTO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES LA PRESENTE ADJUDICACION DEJARA DE SURTIR EFECTOS ASI MISMO SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL **7 DE ABRIL DEL 2016** Y TERMINARLOS A MAS TARDAR EL DIA **05 DE JUNIO DEL 2016**

GENCOTECH CONSULTORIA

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente."

Camino Real a Monte Alto 28 [illegible]
Residencial El Arcangel
San Andres Cholula, Pue.
RFC GGE1[illegible]024UR9

Tel. 831-6825027

HINFRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014-2016
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No:
ITP-MSJBTO-184-FORTASEG-CSPM-EP-VEST-001/2016

ACTA DE FALLO

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL MISMO DÍA SU INICIO

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

LIC. ANTONIO SACRE RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ROSA ISELA CRUZ ACOSTA
SINDICA HACENDARIA Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. FRANCISCO SAMUEL HERNANDEZ OROPEZA
REGIDOR DE HACIENDA Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. CLAUDIA AURORA ALONSO BRAVO
REGIDORA DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VICTORIO ALEJANDRO FLORES
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

C. EVA HERNANDEZ GRAJEDA
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P.A. CONCEPCION ROSA ROMERO CRIOLLO
CONTRALORA MUNICIPAL

POR EL A REA REQUIRIENTE

C. RAUL LEO SANCHEZ MENDEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO DAVID [illegible]

GENCOTECH
Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Queda prohibido el uso para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
Renace

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014-2016
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No:
ITP-MSJBTO-184-FORTASEG-CSPM-EP-VEST-001/2016

ACTA DE FALLO

POR LOS PROVEEDORES

HINFRA

HINFRA S.A. DE C.V.
C. CAROLINA AMADOR DEL CARMEN
REPRESENTANTE LEGAL

GENCOTECH

GRUPO GENCOTECH S.A. DE C.V.
C. PEDRO RUBEN SIERRA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

SAYCO Business Solutions

SAYCO BUSINESS SOLUTIONS S.C.
C. ANA MARIA DAVILA BELLO
REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL TUXTEPEC
2014 - 2016

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
2014-2016

TUXTEPEC
Renace

TABLA COMPARATIVA

COMPARATIVA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO (GORRA TIPO BEISBOLERA, CAMISOLA, PANTALÓN Y BOTAS) PARA LA POLICIA DE PROXIMIDAD

UBICACIÓN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
CONCURSO ITP-MSJBTO-184-FORTASEG-CSPM-EP-VEST-001/2016

			PROPUESTAS								
			HINFRA S.A. DE C.V.			GRUPO GENCOTECH S.A. DE C.V.			SAY.CO BUSINESS SOLUTIONS S.C.		
PARTIDA	CONCEPTO	U M	CANT	P.U.	IMPORTE	CANT	P.U.	IMPORTE	CANT	P.U.	IMPORTE
1	GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	420.00	$ 199.40	$ 83,748.00	420.00	$ 200.80	$ 84,336.00	420.00	$ 202.39	$ 85,003.80
2	CAMISOLA	PIEZA	420.00	$ 799.[illegible]	$ 335,924.40	420.00	$ 805.42	$ 338,276.40	420.00	$ 811.82	$ 340,964.40
3	PANTALON	PIEZA	420.00	$ 799.82	$ 335,924.40	420.00	$ 805.42	$ 338,276.40	420.00	$ 811.82	$ 340,964.40
4	BOTAS	PAR	420.00	$ 1,723.88	$ 724,029.60	420.00	$ 1,735.95	$ 729,099.00	420.00	$ 1,749.74	$ 734,890.80
				SUBTOTAL :	$ 1,479,626.40		SUBTOTAL :	$ 1,489,987.80		SUBTOTAL :	$ 1,501,823.40
				I.V.A. :	$ 236,740.22		I.V.A. :	$ 238,398.05		I.V.A. :	$ 240,291.74
				TOTAL :	**$ 1,716,366.62**		TOTAL :	**$ 1,728,385.85**		TOTAL :	**$ 1,742,115.14**

ELABORO

C. EVA HERNANDEZ GRAJEDA
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

APROBO

LIC. ANTONIO SACRE RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ROSA ISELA CRUZ ACOSTA
SINDICA HACENDARIA Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. FRANCISCO SAMUEL HERNANDEZ OROPEZA
REGIDOR DE HACIENDA Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. CLAUDIA AURORA ALONSO BRAVO
REGIDORA DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VICTORIO ALEJANDRO FLORES
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P.A. CONCEPCIÓN ROSA ROMERO CRIOLLO
CONTRALORA MUNICIPAL

"Este Programa es de caracter publico, no es patrocinado ni promovido por partido politico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este Programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

$4,130
Bota Tactica

ESCRITO EN EL QUE SE ACREDITA EL CRITERIO DE ECONOMIA, POR EL CUAL SE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA GICMAC INDUSTRIAL S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Bota Táctica todo terreno de uso militar

Antecedentes:
Los trabajadores de la CFE tienen entre algunos de sus derechos contractuales la prestación de suministro de calzado de trabajo, amparada bajo la clausula 20 del contrato colectivo de trabajo en vigor mismo que es aplicable a todo personal de confianza.

Análisis de la Información Técnica:
Por la naturaleza de las actividades que realiza el personal de la organización de Seguridad Física de la CNLV, este, requiere el suministro de calzado de trabajo de tipo especial, para lo cual se adquieren botas todo terreno de tipo Táctico Militar.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al informe de adjudicación y deberán ser entregados en el almacén de la GCN.

III.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

En cumplimiento al Artículo 28 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se consultó el historial de los bienes solicitados en el sitio www.compranet.gob.mx, se anexa evidencia.

Adicionalmente y en cumplimiento al Artículo 28 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se contactó vía correo electrónico a los representantes de las siguientes compañías:

FABRICANTE / COMPAÑÍA	REPRESENTANTE	DIRECCION	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO	PRECIO OFERTADO
NAO OPERADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	RAYMUNDO GARRIDO CHIUNTI	DIEGO LEÑO NUM. 10 ALTOS, COL. CENTRO, CP. 91000, XALAPA, VER.	nao_operadora1@hotmail.com01 01 2282243440	$397,750.00
DIRECO INDUSTRIAL	LENIN DE LA TORRE	PROL. ZARAGOZA NO. 1524, COL. PALMA SOLA, COATZACOALCOS, VER.	direcoindustrial@hotmail.com01 01 9212143826	$378,250.36
GICMAC INDUSTRIAL	ALBERTO ESCOTO G.	PASEO HACIENDA DE ECHEGARAY NO. 3 INT. 303, BOSQUES DE ECHEGARAY, 53310, NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO.	alberto.escoto@gicmac.com 01 55 6394-9841, Ext. 203	$355,180.00

Se consultó el histórico en el sistema MySAP de compras / contrataciones anteriores y se realizó la comparativa en la siguiente tabla:

FABRICANTE / PROVEEDOR	NAO OPERADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V.	GICMAC INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
NUMERO DE SOLPED	500519788	500544069	500563799
NUMERO DE PEDIDO	700444749	700462219	AUN SIN PEDIDO
FECHA DEL PEDIDO	2014/09	2015/11	N/A
PDA. 1	COD. 655041 P.U. ($2,540.00)/ PAA	COD. 655041 P.U. ($2,999.00)/ PAA	COD. 655041 P.U. (PENDIENTE)/ PAA
PDA. 2	COD. 655041 P.U. ($2,980.00)/ PAA	N/A	N/A

Fundamento legal.

Esta propuesta se fundamenta en el Articulo 3 Fracción I, Articulo 26 Fracción III y Articulo 42 y 42 último párrafo, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

Fracción I, Las adquisiciones y los arrendamientos de bienes muebles;

ARTÍCULO 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Fracción III, Adjudicación directa.

Articulo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Ultimo párrafo. Para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita la adquisición de los materiales mediante adjudicación directa en virtud de ser la empresa GICMAC INDUSTRIAL S.A. DE C.V. la mejor opción por razón de Economía.

V.- MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO.

El precio estimado de los bienes descritos en la presente justificación es de **$ 355,180.00** M.N. más IVA (Trescientos cincuenta y cinco mil, ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)

Se realizará el pago a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva y evidencia de entrega en destino de conformidad con las políticas de pago de CFE.

Conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor se obliga a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

VI.- PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA

Con fundamento en el quinto párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se menciona el nombre y datos generales de la persona propuesta para la adjudicación directa SF/001/2016

Fabricante / Compañía	Representante	Datos generales	Correo Electrónico
GICMAC INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	ALBERTO ESCOTO G.	PASEO HACIENDA DE ECHEGARAY NO. 3 INT. 303, BOSQUES DE ECHEGARAY, 53310, NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO.	alberto.escoto@gicmac.com 01 55 6394-9841, Ext. 203

VII.- ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION DE LICITACION.

La selección del procedimiento de contratación por (adjudicación directa) se fundamenta y motiva en el criterio de **ECONOMIA** en los términos que establece el segundo párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como a continuación se acredita:

Tal y como se desprende de las cotizaciones de Nao Operadora de Negocios Internacionales S.A de C.V, Direco Industrial S.A. de C.V. y Gicmac Industrial S.A. de C.V., la más baja es la de la Compañia Gicmac Industrial S.A. de C.V cuyos materiales cumplen técnica y económicamente con lo solicitado.

CONCLUSIONES.

1.- De conformidad a lo estipulado por el Articulo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con disponibilidad presupuestal.

2.- se solicita además que esta adquisición sea considerada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el 2016, de acuerdo al oficio adjunto.

3.- Que el contrato en su caso sea formalizado por el Departamento de Abastecimientos de la GCN, a través de su Oficina de Adquisiciones de la GCN.

4.- Que el área solicitante se hace responsable de que los bienes que se pretenden adquirir sean recibidos y se ejerzan como parte del presupuesto de acuerdo a lo asignado para el ejercicio fiscal 2016

VIII.- Laguna Verde Ver, a 04 de Octubre de 2016

REVISÓ

Ofl. Ignacio Díaz Caudillo
Jefe de Seguridad Física

AUTORIZÓ

Ing. Pablo Chama Mirón
Gerente de Centrales Nucleoeléctricas

CFE Una empresa de clase mundial

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

INDISPENSABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACION TECNICA A

AREA SOLICITANTE:
25002 SEGURIDAD FISICA

NOMBRE DEL RESPONSABLE:
OFL. IGNACIO DIAZ CAUDILLO

LUGAR DEL DESTINO:
2007 Gerencia Nucleoeléctrica Laguna Verde

INDICADOR LIBERACIÓN: M Libre P/Modificación

TELEFONO: 1728

SOLICITUD DE PEDIDO: 500563799

FECHA FORMULACIÓN: 09.08.2016

HOJA: 1 DE 1

POS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	IMPORTE	FECHA NECES. AÑO MES
00001	0000655041	BOTA TACTICA Gpo. calidad: QCT Control de Calidad Temporal Presupuesto: 2132/2007/A02 BOTA TACTICA MARCA: BELLEVILLE, MODELO: HOT WEATHER HYBRID ASSAULT BOOT, NUM. PARTE: 533, COLOR: COYOTE BROWN, ® FABRICADA EN PIEL Y NYLON CORDURA, ALTURA 8". SUELA TODO TERRENO DISEÑADA EN ÁNGULO AFILADO PARA MAXIMIZAR TRACCIÓN. PLANTILLA MOLDEADA DE ESPUMA DE DOBLE DENSIDAD, MATERIAL ESPECIAL TRANSPIRABLE, ESPECIAL PARA CLIMA CALIENTE. CERTIFICACIÓN 25-CY-27-002371-225, FABRICADA EN ESTADOS UNIDOS Stock de libre utilización al momento de la liberación 01: Almacen Cantidad 1000 0 Justificación de compra: CALZADO DE TRABAJO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD FISICA DOTACION 2016.	86	PAA		

IMPORTE TOTAL :

Almacenista:
ING. JUAN SORIANO MIGUEL
JEFE DE ALMACENES DE LA GCN
FIRMA Y FECHA

SOLICITÓ:
NOMBRE: OFL. IGNACIO DIAZ CAUDILLO
PUESTO: JEFE DE SEGURIDAD FISICA
FIRMA Y FECHA

RESP. APLIC. PRESUPUESTO:
NOMBRE: LIC. HECTOR ISMAEL ARGUELLES LOYOLA
PUESTO: JEFE DE PRESUPUESTOS
FIRMA Y FECHA

AUTORIZÓ:
NOMBRE: ING. PABLO CHAMA MIRON
PUESTO: GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRIC
FIRMA Y FECHA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLPED NO. 500563799

ANEXO "1"

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA (BOTAS TACTICAS)

CANTIDAD:
86 PARES

PARA USARSE EN:
CALZADO DE TRABAJO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD FISICA

VALORES NOMINALES:
BOTA TACTICA COLOR COYOTE, NP: 533

VALORES CARACTERISTICOS:
BOTA TACTICA DE GRADO MILITAR, ESPECIAL PARA CLIMA CALIENTE, FABRICADA EN NYLON CORDURA, ALTURA 8", SUELA TODO TERRENO DISEÑADA EN ANGULO AFILADO PARA MAXIMIZAR LA TRACCION, PLANTILLA MOLDEADA DE ESPUMA DE DOBLE DENSIDAD, MATERIAL TRANSPIRABLE, FABRICADA EN ESTADOS UNIDOS.
MARCA: BELLEVILLE O EQUIVALENTE, MODELO: HOT WEATHER HYBRID ASSAULT BOOT, NP: 533, COLOR COYOTE BROWN



TALLAS	CANTIDAD
6.0 R	02 PARES
7.0 R	16 PARES
7.5 R	1 PAR
8.5 R	2 PARES
8.5W	6 PARES
9.0 R	6 PARES
9.0 W	8 PARES
10.0 R	12 PARES
10.0 W	10 PARES
10.5 W	2 PARES
11.0 R	5 PARES
11.0 W	6 PARES
11.5 R	4 PARES
11.5 W	2 PARES
12 W	4 PARES
TOTAL	**86 PARES**

$1,195.00 c/u
Camisola

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-814053979-E1-2017, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CAMISOLAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO JALISCO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2017, EN LA EN LA SALA RITA PÉREZ DE MORENO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE JUÁREZ S/N ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL JEFE DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, EMITE EL FALLO DE LA INVITACION No. AP/ITP/01/FORTASEG/2017, RELATIVA A LA ***"ADQUISICIÓN DE CAMISOLAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"***.

CONFORME A LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, la convocante, procede a emitir el presente FALLO del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, procedimiento establecido en el artículo 26 fracción II de la citada Ley; consecuentemente se procede a emitir el presente fallo, una vez que ha sesionado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco por consiguiente se emite bajo los siguientes términos:

El presente procedimiento se inició mediante el envio de las cartas invitación, a los proveedores determinados e inscritos en el Padrón de Proveedores, que se visualizó, de acuerdo a su giro, que estaban en posibilidades de suministrar los bienes que se requieren; por tal motivo se realizó el envío de las cartas invitación, estableciéndose como fecha para la apertura de las proposiciones el día 16 de mayo del año 2017, fecha en que se recibieron cuatro sobres cerrados, que fueron recibidos y determinando lo siguiente:

1.- Los licitantes que participaron en el presente procedimiento, fueron los siguientes:

a).-Proveedor: **INTESYS, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $334,560.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento; el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación de la camisola, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico. En su propuesta Técnica omite especificaciones, dimensiones y caracteristicas de fabricación de la tela de la muestra física. .

No cumple con lo establecido en el apartado IV de las bases en su inciso b) punto 2. Como también rebasa el techo Presupuestal.

b).-Proveedor: **VAZFORT SAFETY EQUIPAMENT, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $348,160.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N) las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento: el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación de la camisa, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico. Así mismo en su anexo técnico que presenta el proveedor omite dimensiones y medidas de su muestra física, no cumple con lo establecido en el apartado IV de las bases en su inciso b) punto 2. Y observa que en los puños de las mangas cuenta con tres botones, siendo lo correcto solamente dos. Rebasa el techo Presupuestal.

c).- Proveedor: **FUERZAS DE ELITE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V** presentó propuesta económica por un monto de $329,120.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento; el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación de la camisa, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico. No exhibió la prenda en maniquí como fue solicitado en las bases en el apartado del Punto II Objeto y alcance del procedimiento inciso k), Por lo que no se pudo apreciar la muestra física presentada. También rebasa el techo Presupuestal.

d).-Proveedor: **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $325,040.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y una vez que se observó la muestra física y su anexo técnico, es el proveedor que reúne y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del presente procedimiento.

El presente acto de fallo es emitido por el servidor público designado por la convocante (titular del área responsable del procedimiento de contratación), el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, quien depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; quien determina que la empresa: **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $325,040.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y que se encuentra dentro del techo presupuestal: de $326,400.00 (Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.); cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas solicitadas en las bases de la Invitación a cuando Menos Tres Personas. Se dicta el fallo de acuerdo a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Po lo anterior se le hace del conocimiento al licitante adjudicado **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** que para la firma del contrato respectivo deberá presentar en el domicilio de la convocante: Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en Carlos González Peña No. 390 zona centro Lagos de Moreno, Jalisco C.P. 47400, la siguiente documentación, en original para su cotejo y una copia simple para integrarlo al expediente respectivo.

I. Cedula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
II. copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante el Servicio de Administración Tributaria.

III. Acta constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio. en caso de personas físicas, acta de nacimiento y clave única del registro de población (CURP).

IV. Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos.

V. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

VI. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos establecidos en el Acuerdo ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2015.

Asimismo, se hace del conocimiento del Proveedor Adjudicado, que deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato respectivo, la garantía de cumplimiento del contrato adjudicado, correspondiente al 10% del monto total del mismo sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). La mencionada garantia deberá expedirse a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; en caso de ser esta garantía mediante fianza deberá, como mínimo, establecer lo estipulado en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley y 87 de su Reglamento.

De acuerdo a las bases de la licitación se otorgará un anticipo del 50% del monto del contrato antes de IVA, el cual deberá garantizar en los términos del artículo 48 de la Ley y 87 de su Reglamento. Esta garantia se entregará al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, previo a su otorgamiento y a más tardar a la fecha de firma del contrato.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se formalizara en su modalidad de contrato fijo dentro de los quince días naturales posteriores a la emision del presente fallo.

Siendo las 11.30 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de emisión del fallo por la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada en el encabezado de la presente acta, firmando para constancia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría

C.P.A. Genaro Cedillo Romo.

Área Usuaria o Requirente

Lic. Javier López Ruelas
Comisario de Policía Municipal Preventiva

ADQUISICIÓN DE CAMISOLAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

ANEXO 1
"Especificaciones Técnicas"
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-814053979-E1-2017

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto para el procedimiento de la Adquisición de Camisolas para los elementos Operativos de la Comisaría de Policía Municipal Preventiva de Lagos de Moreno, Jalisco, corresponden y cumplen con las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente anexo:

Especificaciones técnicas del bien relativo al listado para la "**ADQUISICIÓN DE CAMISOLAS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**.

Descripción	Cantidad
1.- Camisola	272 piezas

ESPECIFICACIONES:

CAMISOLA TACTICO RIPSTOP, MANGA LARGA COLOR AZUL.

Diseño: Camisola táctica, deberá estar fabricada en tela Ripstop 65% Poliester-35% Algodón con recubrimiento de teflón en color azul marino.
Deberá contar con dos bolsas tipo parche con tapaderas al frente y bordados de la corporación e insulado reflejante en la espalda según requerimiento.
La bolsas superiores deberán tener dimensiones de 11 + - 0.5 cm. de ancho y 14.5 + - 0.5 cm de largo con cartera de seguridad de 13 + - 0.5 cm. de ancho y 16.5 + - 0.5 cm de largo.

Deberá contar con dos bolsas de canguro al frente chaveteadas de 34.5 + - 0.5 cm. de largo y 23.5 + - 0.5 cm. de ancho en la parte inferior y 18.5 + - 0.5 cm. en la parte superior que cierran con dos piezas de contactel de 1 + - 0.5 cm. de largo y 5 + - 0.5 cm de ancho x 5 + - 0.5 cm de largo con cierres de contactel de 2.5 + - 0.5 cm. de ancho x 2.5 + - 0.5 cm. de largo
Deberá contar con dos charreteras con dimensiones de 14 cm. + - 0.5 cm. de largo por 5.0 cm. de ancho + - 0.5 cm. al inicio y con terminación de 6.0 + - 0.5 cm. de ancho fijas a los costados a 3 + - 0.5 cm. de distancia del cuello con botón negro de 1.8 cm. de diámetro y hojal.
La camisola deberá cerrar al frente con cuatro botones de 1.8 cm. de diámetro ocultos separados por 11.5 cm. cada uno y un botón más visible para cerrar el cuello.
En la espalda deberá contar con aletillas en los hombros con una distancia del hombro hacia la espalda de 7.5 + -0.5 cm. de ancho.
Deberá contar con un parche en las mangas de 19 + - 0.5 cm. de ancho y 19.5 + - 0.5 cm. de largo y dos portaplumas en una de las mangas de 2.5 + -0.5 cm de ancho y 13 + - 0.5 cm de largo con 2 botones en el puño para su ajuste.

Garantia: 12 meses.65/35 BORDADO

Nota: Apegarse a las especificaciones del catálogo FORTASEG, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disponible en la dirección: www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Pantalon $1,190.00%

LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2015 - 2018

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-814053979-E2-2017, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PANTALONES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO JALISCO, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2017, EN LA EN LA SALA RITA PÉREZ DE MORENO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE JUÁREZ S/N ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL JEFE DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, EMITE EL FALLO DE LA INVITACION No. AP/ITP/02/FORTASEG/2017, RELATIVA A LA ***"ADQUISICIÓN DE PANTALONES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO".***

CONFORME A LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, la convocante, procede a emitir el presente FALLO del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, procedimiento establecido en el artículo 26 fracción II de la citada Ley; consecuentemente se procede a emitir el presente fallo, una vez que ha sesionado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco por consiguiente se emite bajo los siguientes términos:

El presente procedimiento se inició mediante el envío de las cartas invitación, a los proveedores determinados e inscritos en el Padrón de Proveedores, que se visualizó, de acuerdo a su giro, que estaban en posibilidades de suministrar los bienes que se requieren; por tal motivo se realizó el envío de las cartas invitación, estableciéndose como fecha para la apertura de las proposiciones el día 16 de mayo del año 2017, fecha en que se recibieron cuatro sobres cerrados, que fueron recibidos y determinando lo siguiente:

1.- Los licitantes que participaron en el presente procedimiento, fueron los siguientes:

a).-Proveedor: **INTESYS, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de$331,840.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N). Las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento fueron las siguientes: el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación del pantalón, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico. No especifica en su propuesta Técnica medidas y dimensiones con las que está elaborada su muestra física, como las características de la tela por lo que no cumple con lo establecido en el apartado IV de las bases en su inciso b) punto 2. Rebasa techo presupuestal.

b).-Proveedor: **VAZFORT SAFETY EQUIPAMENT, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento fue que el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación del pantalón, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico, se precisó que la muestra física portaría un cierre metálico semireforzado de 18 cms, la muestra física carece del mismo, presentando la muestra física una hechura de botones y orificios. Rebasa techo presupuestal.

c).-Proveedor: **FUERZAS DE ELITE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V** presentó propuesta económica por un monto de$326,400.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Cumple con techo presupuestal. Las razones y fundamentos que motivaron su desechamiento; el proveedor no cumplió con las especificaciones de fabricación del pantalón, de acuerdo a las bases de concurso así como a su anexo técnico, no cumple con las medidas y dimensiones de las bolsas laterales del pantalón. No exhibió la prenda en maniquí como fue solicitado en las bases en el apartado del Punto II Objeto y alcance del procedimiento inciso k), por lo que no se aprecia la muestra física.

d).-Proveedor: **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $323,680.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N). Este proveedor reúne y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del presente procedimiento.

El presente acto de fallo es emitido por el servidor público designado por la convocante (titular del área responsable del procedimiento de contratación), el C.P.A. Genaro Cedillo Romo, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, quien depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; quien determina que la empresa: **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** presentó propuesta económica por un monto de $323,680.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y que se encuentra dentro del techo presupuestal; de $326,400.00 (Trescientos Veintiséis Mil Pesos 00/100 M.N.); cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas solicitadas en las bases de la invitación a cuando Menos Tres Personas. Se dicta el fallo de acuerdo a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Po lo anterior se le hace del conocimiento al licitante adjudicado **PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.** para la firma del contrato respectivo deberá presentar en el domicilio de la convocante: Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en Carlos González Peña No. 390 zona centro Lagos de Moreno, Jalisco C.P. 47400, la siguiente documentación, en original para su cotejo y una copia simple para integrarlo al expediente respectivo.

I. Cedula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
II. copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante el Servicio de Administración Tributaria.
III. Acta constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio. en caso de personas físicas, acta de nacimiento y clave única del registro de población (CURP).
IV. Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos.

V. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

VI. Presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos establecidos en el Acuerdo ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2015.

Asimismo, se hace del conocimiento del Proveedor Adjudicado, que deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato respectivo, la garantía de cumplimiento del contrato adjudicado, correspondiente al 10% del monto total del mismo sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). La mencionada garantía deberá expedirse a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; en caso de ser esta garantía mediante fianza deberá, como mínimo, establecer lo estipulado en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley y 87 de su Reglamento.

De acuerdo a las bases de la licitación, se otorgará un anticipo del 50% del monto del contrato antes de IVA, el cual deberá garantizar en los términos del artículo 48 de la Ley y 87 de su Reglamento. Esta garantía se entregará al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, previo a su otorgamiento y a más tardar a la fecha de firma del contrato.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se formalizara en su modalidad de contrato fijo dentro de los quince días naturales posteriores a la emisión del presente fallo.

Siendo las 12.30 horas del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de emisión del fallo por la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada en el encabezado de la presente acta, firmando para constancia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría

C.P.A. Genaro Cedillo Romo.

Área Usuaria o Requirente

Lic. Javier López Ruelas
Comisario de Policía Municipal Preventiva

ADQUISICIÓN DE PANTALONES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

ANEXO 1
"Especificaciones Técnicas"
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-814053979-E2-2017

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto para el procedimiento de la Adquisición de Pantalones para los elementos Operativos de la Comisaría de Policía Municipal Preventiva de Lagos de Moreno, Jalisco, corresponden y cumplen con las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente anexo:

Especificaciones técnicas del bien relativo al listado para la "**ADQUISICIÓN DE PANTALONES PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**.

Descripción	Cantidad
1.- Pantalón	272 piezas

ESPECIFICACIONES:

PANTALÓN TACTICO 65/35 RIPSTOP

Diseño: Pantalón táctico, deberá estar fabricado en tela Ripstop 65% Poliester-35% Algodón con recubrimiento de teflón en color azul marino.
Deberá contar con pretina ajustable con resorte de 4.5 + - 0.5 cm. de ancho en dos piezas unidas al centro por la parte trasera.
Deberá contar con terminado sesgado en punta interior con cinta antideslizante de tres guías
Deberá tener un botón grande al frente y cierre metálico semireforzado de 18 cm. con 5 trabas equidistantes de ancho de 4.5 + - 0.5 cm x 6 + - 0.5 cm de largo.
Deberá tener dos bolsas diagonales a los lados y dos bolsas ocultas en la parte trasera con 14 + - 0.5 cm. de entrada con cartera de seguridad de 14 + - 0.5 cm. de ancho y 19 + - 0.5 cm. de largo y 2 botones ocultos.
Deberá tener dos bolsas en las piernas, una de cada lado con medidas de 21.5 + - 0.5 cm. de ancho y 22 + - 0.5 cm. de largo con cartera de seguridad de 7 + -0.5 cm. de ancho y 24 + - 0.5 cm. de largo y un botón oculto.

En la bastilla deberá contar con un listón oculto para ajustar.
Todas las costuras deberán ser dobles y reforzadas para evitar que se rasgue. Deberá contar con un Parche en la parte trasera del pantalón.

Garantía:12 meses.

Nota: Apegarse a las especificaciones del catálogo FORTASEG, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disponible en la dirección: www.secretariadoejecutivo.gob.mx

PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JAL.
www.lagosdemoreno.gob.mx
TELÉFONOS: 474 74 [illegible] 21
474 74 [illegible] 21 00
474 74 2 04 01

"Contrato de Adquisición de Uniformes, Insignias y Divisas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

Contrato de Adquisición
No. 01-LA-802002998-E2-2016

Mexicali, Baja California a 18 de Abril de 2016.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR MARIBEL AVILEZ OSUNA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. QUIEN ACTÚA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DIANA CECILIA LICEAGA MARTINEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DOCUMENTO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

1.1. Ser una persona moral de Derecho Público, con personalidad jurídica, sujeto a derechos y obligaciones con capacidad de administrar su patrimonio conforme a la Ley, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3, y 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; teniendo, como registro federal de contribuyentes la clave **AMB-541201-348**.

1.2. Que comparece a la celebración del presente contrato a través de Maribel Avilez Osuna, Oficial Mayor del XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, cuyo nombramiento fue emitido por el Presidente Municipal de Mexicali en fecha 01 de diciembre de 2013, y conforme a lo dispuesto por el artículo 59 fracción VIII y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

1.3. Que precisa como su domicilio para los efectos legales de este contrato, el ubicado en Calzada Independencia número 998, del Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000.

1.4 Que cuenta con los recursos suficientes del presupuesto autorizado con cargo a recursos provenientes del Subsidio a los Municipios para la Seguridad Pública (FORTASEG 2016), en cantidad suficiente para la suscripción del presente contrato según oficio emitido por la Tesorería Municipal No. TES/IP/1131/2016 de fecha 10 de Marzo de 2016.

1.5. Que previo a la suscripción del presente instrumento se realizó procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E2-2016, adjudicándose según consta en acta de fecha 14 de Abril de 2016, en favor de "El Proveedor" que aseguró las mejores condiciones de compra para "El Municipio" en la(s) partida(s): 1, 2, 3, 4 y 5 en los siguientes bienes:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Uniformes, Insignias y Divisas, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California".

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" DECLARA:

2.1. Ser una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 47318 (Cuarenta y siete mil trescientos dieciocho) Volumen 1205 (Mil doscientos cinco), de fecha 28 de mayo de 2009, otorgada ante fe del Lic. Rodolfo Gonzalez Quiroz, titular de la Notaria Pública número 13 de la ciudad de Mexicali, Baja California, Inscrita en la oficina del registro público de la propiedad y de comercio de esta ciudad, el folio mercantil electrónico número 36603*1 del mismo municipio, de fecha 17 de Junio de 2009, con reformas al acta constitutiva en fecha 27 de septiembre de 2013 con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil No. 363603*1 del 10 de octubre de 2013.

2.2. Por su parte Diana Cecilia Liceaga Martinez, acredita su personalidad como representante legal de "El Proveedor" mediante la escritura pública No.67236, Volumen 1651 (Mil seiscientos cincuenta y uno) y Folio autorizado 5339498 (cinco tres tres nueve cuatro nueve ocho) de fecha 27 de septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público Número 13 Lic. Rodolfo Gonzalez Quiroz.

2.3. Que tiene plena capacidad juridica para contratar y que cuenta con los recursos humanos, legales, técnicos y financieros suficientes para obligarse a la entrega de los bienes materia del presente contrato.

2.4. Que precisa como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Calzada Hector Terán Terán No. 2542-C, Colonia Xochimilco, C.P. 21380, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

2.5. Que conoce el contenido y requisitos que para la suscripción del presente contrato establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, asimismo manifiesta conocer el contenido del anexo "A" de este contrato y las demás normas que regulan el suministro acordado.

2.6 Que cuenta con los registros que a continuación se mencionan los cuales están vigentes:

- Registro Federal de Contribuyentes: PBE090528KE1
- Número de Proveedor en el Padrón del Municipio: 3571.

Dadas las anteriores declaraciones y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, han acordado la celebración del presente documento de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Objeto del Contrato.- "El Proveedor" se obliga a la entrega de los bienes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C., en el lugar, fecha, descripción, condiciones, especificaciones técnicas y cantidades precisadas en el presente instrumento consistentes en **"Adquisición de Uniformes, Insignias y Divisas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"**, para la realización del presente contrato "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes, con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo "A" de este contrato.

SEGUNDA.- Modificaciones al Contrato.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este contrato podrá ser modificado cuando "El Municipio" así lo considere pertinente, para lo cual las partes celebrarán convenios modificatorios relacionados con el objeto del mismo, que de ninguna manera podrán referirse a precios, anticipos, pagos progresivos, ni especificaciones sustanciales pactadas en el presente instrumento legal, obligándose "El Proveedor" a entregar la modificación de la garantía de cumplimiento de contrato, por las modificaciones convenidas.

TERCERA.- Monto del contrato.- El importe del presente contrato se pacta bajo la condición de precios unitarios, cantidad y tiempo determinado, en función de los bienes a adquirir que resulta de la suma de cada uno de los bienes que se le adjudican, ascendiendo a la cantidad total de **$21,128,530.00 (Veintiún millones ciento veintiocho mil quinientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)** cantidad que incluye el 16% del impuesto al valor agregado correspondiente.

CUARTA.- Forma de pago.- "Las partes" acuerdan que el pago de los servicios contratados se realice de la siguiente manera:

a) **Un 50% (Cincuenta porciento)** del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de anticipo que es la cantidad de **$ 10, 564,265.00 (Diez millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, para lo cual el "Proveedor" deberá garantizar con fianza el importe integro de este anticipo dentro de los 5 primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura libre de error en la tesorería municipal.

b) **El otro 50% (Cincuenta porciento)** restante que es la cantidad de **$ 10,564,265.00 (Diez millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** la cual se pagará una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del área requirente, que se realizará a elección de la Tesorería Municipal en cheque o vía transferencia a la cuenta del proveedor, dentro de los 20

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, conforme lo especifica el Artículo 51 de la LAASSP.

La factura deberá presentarse para firma de autorización en primera instancia en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, ubicada en Calzada Héctor Terán Terán y Blvd. Anáhuac s/n Col. Xochimilco, quienes remitirán dicho documento al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialia Mayor del XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California ubicado en el primer piso del edificio de Palacio Municipal sita en Calzada Independencia 998 Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California C.P. 21000, para que esta sea validada por quien se designe para ello y se remita a la Tesorería Municipal, realizándose el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura en la Tesorería municipal que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

QUINTA.- Garantía del Anticipo.- La garantia de anticipo es por la cantidad de **$ 10, 564,265.00 (Diez millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**. El plazo de presentación de la fianza es dentro de 5 (cinco) dias naturales después de la firma del presente contrato. La fianza se expide de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que garantiza el 100% del anticipo del mencionado contrato, asimismo la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente lo siguiente:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato;

b) Que la fianza se otorga para responder de la debida utilización, amortización y/o devolución en su caso del anticipo de dicho contrato,

c) Que la fianza solo podrá ser liberada o cancelada mediante aviso por escrito del Ayuntamiento de Mexicali a la afianzadora;

d) Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el articulo 282, 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantia, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el articulo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la fianza requerida, igualmente se sujeta al articulo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor; así como a las disposiciones del Reglamento del articulo 282, 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, otorgadas a favor de la federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros;

e) La afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa;

f) Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte por una autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Fin de texto."

SEXTA.-Plazo y lugar de entrega.- "El proveedor" se obliga a entregar los bienes dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente, pudiendo concluirse dentro de dicho plazo y recibirse a satisfacción por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Calzada Héctor Terán Terán y Boulevard Anáhuac s/n Col. Xochimilco en la ciudad de Mexicali, Baja California, a entera satisfacción de "El Municipio", obligándose el mismo a recibirlos previa revisión por parte del área solicitante, quien designará a un supervisor para constatar que estos se encuentran en las condiciones convenidas, y de acuerdo a las descripciones señaladas en el anexo "A" del presente contrato.

SÉPTIMA.- Responsabilidad.- "El Proveedor" será el único responsable de la mala calidad de los bienes entregados cuando no se ajusten a las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el "Anexo A" del presente contrato. "El Municipio" se reserva el derecho de rechazar los bienes entregados, si estos no reúnen las condiciones de calidad requeridas.

"El Proveedor" deberá garantizar la calidad de los bienes, para lo cual se compromete a sustituirlos por otros de iguales características técnicas y de calidad a las establecidas en el presente contrato, cuando éste presente algún defecto o vicio de cualquier naturaleza, dicha sustitución deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles cuando se trate de sustitución del bien, previo requerimiento por escrito que le haga "El Municipio".

Para la aceptación de lo contratado por parte de "El Municipio", las partes acuerdan lo siguiente:

a) La calidad de los bienes deberá estar garantizada, comprometiéndose "El Proveedor" a atender cualquier problema de los bienes, dentro de un término no mayor de cinco días hábiles cuando no corresponda a las especificaciones y calidad requeridas en este contrato.

b) "El Municipio" a través del representante designado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo el cumplimiento del presente contrato y dará por escrito a "El Proveedor" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su realización, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el presente contrato y a las modificaciones que en su caso ordene "El Municipio".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OCTAVA.- Realización.- Los bienes convenidos se entregarán en el domicilio que designó "El Municipio" siendo este en Calzada Héctor Terán Terán y Boulevard Anáhuac S/N Colonia Xochimilco, Oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, conforme a los lineamientos, montos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en este contrato y su anexo A, reservándose "El Municipio" el derecho de no aceptar los bienes proporcionados cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas.

NOVENA.- Garantía de cumplimiento del contrato.- Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y los defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes derivados del presente contrato con cargo a "El Proveedor", este último deberá entregar a "El Municipio" póliza de Fianza para garantizar el equivalente al **15%** del valor total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el valor de esta garantía se fija en la cantidad de **$ 3,169,279.50** (Tres millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional).

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior si "El proveedor" no hubiera entregado la garantía respectiva, "El Municipio" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Dicha garantía solo será aceptada por "El Municipio", si la misma se constituye como **Póliza de Fianza**, a nombre del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y/o a la Tesorería Municipal con domicilio en **Calzada Independencia 998 en Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C.**

La garantía de cumplimiento y vicios ocultos quedará sujeta a los requisitos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente y a las condiciones siguientes:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
3. Tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la entrega total de los bienes.
4. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y los vicios ocultos de los bienes entregados.
5. Estará vigente hasta que los bienes se hayan sido recibido en su totalidad y a entera satisfacción por "El Municipio".
6. En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido o una vez concluido este, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C. y de la Oficialía Mayor de "El Municipio".

8. Responderá de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del invitado a favor de "El Municipio" derivada del contrato.

9. La presente garantía se otorgará de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento.

Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento del contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 54 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El texto de la presente cláusula deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

DÉCIMA.- Pena Convencional.- Cuando "El Proveedor" incumpla con el plazo de entrega e instalación de los bienes, establecido en la **Cláusula Sexta** de este contrato, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora de los bienes no entregados. Dicha pena se le descontará a "El Proveedor" de las liquidaciones que deban hacérsele, conforme a la fórmula que a continuación se describe:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso

Fórmula: Pca= Pd x Nda x Vbea
Dónde:
Pca: Pena convencional aplicable
Pd: Penalización Diaria
Nda: Número de días de atraso
Vbea: Valor de los bienes entregados con atraso

Independientemente de la responsabilidad en que incurra "El proveedor" por la falta de cumplimiento de este contrato, "El Municipio" le impondrá sanciones en los siguientes casos:

a) Si "El Proveedor" incumpliere o se negare injustificadamente a entregar e instalar los bienes contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo el importe de la garantía de cumplimiento constituida conforme a la cláusula novena de este contrato, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

DÉCIMA PRIMERA.- Rescisión del Contrato.- "El Municipio" podrá rescindir en cualquier momento este contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando sea "El Municipio" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en tanto que si es "El Proveedor" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial a deducir la acción correspondiente.

"El Municipio" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin necesidad de agotar Penas Convencionales, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

I. Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo estipulado en este contrato, en relación con la cláusula quinta del mismo.

II. Si "El Proveedor" suspende injustificadamente la entrega de los bienes, entrega bienes distintos cuantitativa o cualitativamente a lo solicitado en el presente contrato, o se niega a reponer algún bien que haya sido rechazado (por defectuoso) por parte de "El Municipio".

III. Si "El Proveedor" no cumple con lo convenido, en las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato, o si "El proveedor" no acata los acuerdos suscritos entre ambas partes de manera injustificada.

IV. Si "El Proveedor" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.

V. Si "El Proveedor" subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin el aviso previo a "El Municipio".

VI. Si "El Proveedor" no concede a "El Municipio", las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de la adquisición materia del presente contrato.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "El Municipio" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

DÉCIMA SEGUNDA.- Vigencia del contrato.- El presente contrato tiene su vigencia a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el día 30 de noviembre de 2016.

DÉCIMA TERCERA.- Disposiciones Legales aplicables.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Para lo no expresamente previsto en éste contrato, se estará conforme a lo dispuesto en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

DÉCIMA CUARTA.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios o por cualquier otra causa.

DÉCIMA QUINTA.- Consentimiento.- En la celebración del presente contrato no ha existido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado ante la presencia de dos testigos, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los **18 del mes de abril del 2016.**

Por "El Municipio"

Maribel Avilez Osuna
Oficial Mayor del XXI Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Por "El Proveedor"

Diana Cecilia Liceaga Martinez
Representante legal de Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.

Testigo:

Hugo Alfredo Hernández
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXI Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Testigo:

Alejandro Monreal Noriega
Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO "A"

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CALZADO MARCA COMANDO MODELO 1515	JUEGO	4100	930.00	3,813,000.00
2	CAMISA POLICIACA MARCA 5.11 MODELO 72345	PAR	4100	1,195.00	4,899,500.00
3	PANTALON POLICIACO PIE TIERRA MARCA 5.11 MODELO 74338	PIEZA	4100	1,045.00	4,284,500.00
4	CHAMARRA MARCA 5.11 MODELO 48026	PIEZA	2050	1,828.00	3,747,400.00
5	INSIGNIAS Y DIVISAS MARCA PROBETEX	PIEZA	2050	717.00	1,469,850.00
				SUBTOTAL	18,214,250.00
				IVA 16%	2,914,280.00
				TOTAL	21,128,530.00

Contrato No. 01-AA-802002998-E2-2016
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Descripción detallada de los Bienes

PARTIDA 1.- CALZADO
Bota táctica
CONSTRUCCIÓN: montado, pegado, cosido
CORTE: cuero de ganado vacuno flor entera en calibre 1.8-2.2mm, que cumple con la NOM-113-STPS-2009
FORRO: Personalizado Comando con nano-partículas de plata pura que inhiben la formación de hongos y bacterias.
BULLÓN: De material Textil, suave ligero y transpirable del mismo color del corte, relleno con espuma de poliuretano de 10mm para un mejor acojinamiento y brindar mayor estabilidad al tobillo.
LENGUA: De material textil tejido con propiedades de escurrimiento para evitar la filtración de agua al interior del calzado con respaldo de malla personalizada comando con nano-particulas de plata pura.
TUBOS: De material textil tejido con propiedades de escurrimiento para evitar la filtración de agua al interior del calzado.
CIERRE: En el lado interno del calzado de nylon con cubre cierre de flor de cerdo en el interior para brindar mayor confort al pie del usuario.
FORRO CHINELA: Tricapa, material textil no tejido bondeado con espuma de poliuretano para mayor confort con propiedades de absorción y desabsorción de humedad.
OJILLO: metálico.
CONTRAFUERTE: Termoconformable (material de fibras sintéticas) impregnado con resinas termoplásticas y desvanecido en sus terminaciones para evitar molestias en el usuario.
CASCO: Termoconformable (material de fibras sintéticas) impregnado con resinas termoplásticas y desvanecido en sus terminaciones para evitar molestias en el usuario.
PLANTA: de fibra de celulosa con alma de lefacel
PLANTILLA: Preformada de EVA en cinco densidades, con arco soporte y cazoleta, con área de transpiración en la zona de los metatarsos, reforzada en el área del enfranque para mayor confort en el arco longitudinal del pie y botón de gel para la absorción de impactos generados al caminar.
CAMBRELLON: de nylon rigido con desvanecimiento en las terminaciones para evitar el Marcado en zonal plantar.
COMPARTIMENTO PARA NAVAJA: Cuenta con un Compartimento adicional para guardar navaja.
SUELA: De poliuretano en doble densidad, resistente a la abrasión, flexión, resistencia al resbalamiento estático y dinámico diseño de huella con tacón y contratacón con ángulo de 90 grados para mejor sujeción en zonas críticas. Suela con canaleta en la punta y talón para costurar al corte y asegurar el anclaje con el corte, diseño de huella con canales ininterrumpidos para la salida de liquidos y lodo.
MARCA COMANDO MODELO 1515 Garantia 12 MESES

PARTIDA 2.- CAMISA POLICIACA MANGA LARGA En color midnight navy o media noche peso de 5.78 Oz composición de la tela de 65% poliéster y35% algodón, 10 puntadas o costura por pulgada como mínimo. Triple costura en mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales, y en pliegue lateral de espalda. Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas. Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre con un botón de melanina aparente y plisado al centro de la bolsa, con ranura para colocar pluma, bolsas ocultas detrás de las bolsas frontales de 35x17 cm como mínimo ideal para guardar documentos con doble cierre en velcro, siete botones de melanina con cierre en zipper del tercero al quinto botón para acceso rápido al interior de la camisa, charreteras en ambos hombros con costura "X" con botón, portaplaca del lado izquierdo con doble ojillos metálicos, dos ojillos en axilas para ventilación, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitir el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas, triple raya vertical permanente en la espalda y doble por la parte de enfrente, ranura para el cordón del micrófono a lo largo de la costura lateral en ambos lados. Etiquetas cosidas a la prenda de la marca que contenga la composición de la tela, talla e instrucciones de lavado. incluye sector tipo etiqueta textil damasco con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior, de la bandera nacional con leyenda en la parte superior con la palabra MEXICO en manga izquierda de 7.5 cm de alto por 7.5 cm de largo como mínimo con un margen de 3%+-, sector con leyenda de policía municipal con velcro en manga derecha de 6.30 cm de alto de 7.50 cm. de largo como mínimo con un margen de 3%+- , sector frontal con la estrella y escudo del municipio con un diámetro de 9 cm. como mínimo con un margen de 3%+-, y leyenda de policía municipal en espalda en material reflectivo color plata de 12.70 cm de alto por 33 cm como mínimo con un margen de 3%+-.
MARCA 5.11 MODELO 72345, Garantía 12 MESES.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

PARTIDA 3.- PANTALON POLICIACO PIE TIERRA En color midnight navy de 7.25 Oz composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, con tratamiento de teflón para repeler manchas, banda elástica de 7 cm en la cintura autoajustable y cinturón interior de 3.5 cms con franjas alrededor de la misma de silicón para mejor agarre a la cintura, 7 presillas en cintura, cierre en zipper. Seis bolsas en total compuestas de la siguiente manera: dos laterales ocultas con cierre en zipper, dos bolsas diagonales en parte superior con costura reforzada en forma triangular para colgar plumas o lámparas pequeñas y dos bolsas en la parte posterior con botón de seguridad de melanina y costura reforzada en forma triangular en cada lado. Doble botón en la cintura, uno de presión al frente y otro oculto de melanina en el interior con ojal de seguridad y refuerzo. Etiquetas cosidas a la prenda que contengan la marca, composición de la tela, talla e instrucciones de lavado.
MARCA 5.11 MODELO 74338, Garantía 12 MESES

PARTIDA 4.-CHAMARRA
Chamarra unisex: En color azul marino o dark navy. Con presilla interior en la parte del cuello para colgar la prenda. Cubierta de 100% nylon con un gramaje mínimo de 156 gr/m2, repelente al agua en la parte externa; forro interior en doble sección (superior/ mangas e inferior), la sección superior y mangas y espalda alta con una composición de 100% nylon 210 Tafeta y la parte inferior con una composicion de 100% poliéster de 240 gr/yd peinado tipo antipillín (anti bolitas) pelusa tipo gamuza/ polar que abarque el interior inferior y el cuello. La chamarra debe incluir material aislante de la temperatura exterior como mínimo 80 gms de relleno de fibra de 100% poliéster. Mangas con cinta para ajuste con cierre con velcro y con elástico terminado en doble costura de 3/8" para durabilidad. Aperturas oculta con cierre en zipper marca YKK en ambas mangas en corte vertical bajo las axilas. 1 bolsa oculta en la parte del antebrazo de la manga izquierda con cierre de zipper marca YKK. Incluye 2 bolsas frontales a la altura de la cintura (una de cada lado) con abertura vertical diagonal con cierre de zipper marca YKK. 2 bolsas frontales ocultas con abertura vertical en el área del pecho (una de cada lado) con cierre de velcro, a un costado del zipper frontal. 1 bolsa oculta en el área izquierda del pecho por la parte interior para fácil acceso de un arma pequeña, con cierre de zipper marca YKK. Cintura de elástico autoajustable, con cintas a los lados (una en cada abertura lateral) con broche metálico de presión. Abertura lateral en forma vertical de ambos lados de la cintura para fácil acceso al arma, con cierres de zipper marca YKK con doble hebilla. Con cierre de zipper con doble hebilla en la parte frontal hasta el cuello. Refuerzo con doble tela en la parte de las axilas. ETIQUETA: que indique la marca, modelo, talla, la composición de la tela, e instrucciones de lavado. Incluye sector tipo etiqueta textil damasco con 46 pasadas de hilo por centímetro con engomado en la parte posterior, de la bandera nacional con leyenda en la parte superior con la palabra MEXICO en color blanco en manga izquierda de 7.5 cm de alto por 7.5 cm de largo como mínimo con un margen de tolerancia de 3% +-, sector con leyenda de POLICIA MUNICIPAL en color gris claro con velcro en el mismo color gris claro en manga derecha de 6.30 cm de alto por 7.50 cm de largo como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+- , sector frontal con la estrella y escudo del municipio con un diámetro de 9 cm como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+-, y leyenda de POLICIA MUNICIPAL bordada en espalda en hilo color plata en medidas de 12.70 cm de alto por 28 cm de largo como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+-. Para su personalización y control interno, Incluye código Quarry en la parte inferior de la chamarra con medida de 4x4 cm, con ribeteado en hilo color blanco y código de barras en la parte inferior interna al lado del Zipper frontal en material listón de poliéster sublimado en medida de 7 cm de largo x 1.5 cm de alto. Deberá contar con certificados emitidos por un laboratorio autorizado, firmados en Original por el fabricante de los bienes, donde se certifique y mencione lo siguiente: Composición textil. Modelo. Color. País de origen. Instrucciones de lavado en la etiqueta. Construcción de la prenda (visual). Resistencia de la costura bajo la norma ASTM D1683-11. Estabilidad dimensional al lavado bajo el método AATCC 150-2012-(1) II A. Apariencia después del lavado. Fuerza y durabilidad del zipper bajo el método 16 CFR 1500.52. Resistencia de las partes pequeñas de la prenda bajo el método 16 CFR 1500.52. Prueba de flameabilidad en el textil bajo el método 16 CFR part 1610.
MARCA 5.11 MODELO 48026, Garantía 12 MESES

PARTIDA 5.- INSIGNIAS Y DIVISAS
Insignia metálica con la estrella del municipio en medida de 8cm x 8cm nickel plating. Pin en la parte posterior para un mayor soporte rígido. Divisas bordadas 100% con los respectivos mandos en medida de 8cm de largo por 5cm de ancho.
MARCA PROBETEX. Garantía 12 MESES.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Tordesillas

485

PUEBLA

Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL **CMA-SSPTM-IF-011/2016** REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE FORNITURAS** PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016,** HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 126 DE LA AVENIDA REFORMA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., LOS C.C **PABLO CAMPOS RAMIREZ**, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO LUIS BANCK SERRATO; **LUIS DELFINO GONZALEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE ARELY SÁNCHEZ NEGRETE, SECRETARIA EJECUTIVA; **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ TORRES**, SECRETARIO TÉCNICO; **GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ,** VOCAL; **LUIS ZEPEDA REYES**, VOCAL; **RAFAEL PÉREZ RAVIELA,** VOCAL; **ELVIRA FLORES DEL RÍO,** VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES; **SERGIO PEREZ WVALDO**, COMISARIO SUPLENTE; **JAVIER NÚÑEZ ZENTENO**, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE; **PAULO CESAR QUIROZ MARTÍNEZ**, ASESOR TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO , ASÍ COMO EN EL PUNTO 5 DE LA INVITACIÓN **CMA-SSPTM-IF-011/2016**, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN BASE A LOS SIGUIENTES:

HECHOS

1.- EL **19 DE OCTUBRE DE 2016**, MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE, SE RECIBIÓ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ,MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL TITULAR Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CITADA SECRETARÍA, EN LA QUE SE DESCRIBE LA **ADQUISICIÓN DE FORNITURAS**, LA QUE SE RADICÓ ANTE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON EL NÚMERO **602/2016**; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIAS DEL OFICIO NÚMERO TM-1501/2016 EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LIMITE MÁXIMO PARA LA ADQUISICION DE LOS CITADOS BIENES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **$1, 380, 000.00 M.N. (UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**. REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **CMA-SSPTM-IF-011/2016**.

2.- EL **24 DE OCTUBRE DE 2016**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION A LOS LICITANTES **AKTUELLE, S.A. DE C.V., ESMA DEL SURESTE, S. DE R.L., ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA FEDALYSO, S.A. DE C.V., GRUPO CAMOUFLAGE, S.A. DE C.V.**, INVITACIÓN EN LA QUE SE SEÑALO COMO FECHA PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **26 DE OCTUBRE DE 2016**.

3.- EL **26 DE OCTUBRE DE 2016**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y A LOS PUNTOS 3 Y 4 DE LA INVITACIÓN, SE LLEVO A ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL **CMA-SSPTM-IF-011/2016**, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE NO HUBO DUDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ACTO SEGUIDO: SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DE SOBRES, APERTURA Y REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO 1 DE LA INVITACIÓN, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE: **AKTUELLE, S.A. DE C.V.**; [CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES]; **ESMA DEL SURESTE, S. DE R.L.**; [CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES]; **PROVEEDORA FEDALYSO, S.A. DE C.V.**, [CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES]; EN CUANTO A LOS LICITANTES, **ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.** Y **GRUPO CAMOUFLAGE, S.A. DE C.V.** NO PRESENTARON PROPUESTAS Y NO CONFIRMARÓN SU PARTICIPACIÓN.----------

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ CON LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO/ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 1 DE LA INVITACIÓN, SIENDO LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS LAS SIGUIENTES: ----------

AKTUELLE, S.A. DE C.V.;					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	230	PIEZA	FORNITURA LABRADA DE PIEL EN COLOR NEGRO PARA POLICÍA. **1.- CINTO TEXANO O DE 2 PUNTAS PARA FORNITURA:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 1/2 MM DE GROSOR, FORRO CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO DE 2 MM DE GROSOR, 2 PUNTERAS UNA EN CADA EXTREMO DEL CINTO, 1 HEBILLA METÁLICA NIQUELADA DE 1 1/2 PULGADAS. **2.- PORTA CARGADOR DOBLE:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR 2 BROCHES DE PRESIÓN RT, ACCESORIOS TOTALMENTE HORMADOS PERMANENTE (FORMA). **3.- FUNDA AUTOMÁTICA PARA ARMA CORTA:** FUNDA AUTOMÁTICA FABRICADA EN POLÍMERO TERMOPLÁSTICO CON ESTRUCTURA SEMI- CRISTALINA MUY DÚCTIL Y DURO. ES UN MATERIAL DE BAJO PESO CON GRAN RESISTENCIA A LOS ACEITES, GRASAS, DISOLVENTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA CORROSIÓN, POR LO QUE SE UTILIZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE METALES EN LA INDUSTRIA. LA POLIAMIDAS ADEMÁS DE RESISTENCIA, DUREZA Y TENACIDAD ALTA, TAMBIÉN POSEEN UNA ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN TÉRMICA (RESISTENTE DE - 40 ° C A	$5, 170.00	$1,189,100.00

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

PUEBLA

Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL **CMA-SSPTM-IF-011/2016** REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE FORNITURAS** PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

			APROX +100° C). CON UN PESO MÁXIMO DE 190 GRAMOS CON LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL AUTOMATISMO DE LA FUNDA, ES DECIR QUE INCLUYE EL SISTEMA "AUTOMATIC ACTION" EL CUAL CON UN SOLO MOVIMIENTO, DESENFUNDAMOS Y EL ARMA SALE CON EL CARTUCHO EN LA RECAMARA Y DESACTIVA LOS SEGUROS DE LA ALARMA. TODA ACCIÓN DE "DESENFUNDAR Y ALIMENTAR EL ARMA" SE REALIZA CON UNA SOLA MANO, MAS RÁPIDA QUE SI LLEVÁSEMOS CARTUCHOS EN LA RECAMARA. COMPATIBLE CON ARMA TIPO GLOCK: MODELOS: GLOCK 17, 20, 21, 22, 31, 37 BERETTA FS92. **4.- P/ ESPOSAS DE CAJA:** FABRICADA CON SILLERO DE 3 ½ MM DE GROSOR. FORRO DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO COMO FORRO INTERIOR, ACCESORIO TOTALMENTE HORMADO PERMANENTE (FORMA) BROCHE RT NIQUELADO. **5.- PORTA RADIO:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR, FORRO INTERIOR DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA COLOR NEGRO, 1 RESORTE ELÁSTICO RESISTENTE, 1 BROCHE DE PRESIÓN RT NIQUELADO. **6.- 2 PARES DE PRESILLAS:** FABRICADAS CON SILLERO DE 3 MM, LLEVA 2 BROCHES (C/U) RT NIQUELADOS. 7.- PORTA TOLETE. 8.- PORTA LÁMPARA. **NOTA:** TODOS LOS ACCESORIOS VAN PEGADOS CON RESISTOL 3080. DIVISION CALZADO. TODOS LOS ACCESORIOS VAN CON SU COSTURA DE HILO GUTERMAN (ALEMAN)		

IMPORTE TOTAL CON LETRA		
	SUMA	$1,159,100.00
UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	IVA 16%	$ 190,256.00
	IMPORTE TOTAL	$1,379,356.00

ESMA DEL SURESTE, S. DE R.L.					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	230	PIEZA	FORNITURA LABRADA DE PIEL EN COLOR NEGRO PARA POLICÍA. **1.- CINTO TEXANO O DE 2 PUNTAS PARA FORNITURA:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 1/2 MM DE GROSOR, FORRO CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO DE 2 MM DE GROSOR, 2 PUNTERAS UNA EN CADA EXTREMO DEL CINTO, 1 HEBILLA METÁLICA NIQUELADA DE 1 1/2 PULGADAS. **2.- PORTA CARGADOR DOBLE:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR 2 BROCHES DE PRESIÓN RT, ACCESORIOS TOTALMENTE HORMADOS PERMANENTE (FORMA). **3.- FUNDA AUTOMÁTICA PARA ARMA CORTA:** FUNDA AUTOMÁTICA FABRICADA EN POLÍMERO TERMOPLÁSTICO CON ESTRUCTURA SEMI-CRISTALINA MUY DÚCTIL Y DURO. ES UN MATERIAL DE BAJO PESO CON GRAN RESISTENCIA A LOS ACEITES, GRASAS, DISOLVENTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA CORROSIÓN, POR LO QUE SE UTILIZA PARA LA SUSTITUCION DE METALES EN LA INDUSTRIA. LA POLIAMIDAS ADEMÁS DE RESISTENCIA, DUREZA Y TENACIDAD ALTA, TAMBIÉN POSEEN UNA ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN TÉRMICA (RESISTENTE DE - 40 ° C A APROX +100° C). CON UN PESO MÁXIMO DE 190 GRAMOS CON LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DEL AUTOMATISMO DE LA FUNDA, ES DECIR QUE INCLUYE EL SISTEMA "AUTOMATIC ACTION" EL CUAL CON UN SOLO MOVIMIENTO, DESENFUNDAMOS Y EL ARMA SALE CON EL CARTUCHO EN LA RECAMARA Y DESACTIVA LOS SEGUROS DE LA ALARMA. TODA ACCION DE "DESENFUNDAR Y ALIMENTAR EL ARMA" SE REALIZA CON UNA SOLA MANO, MAS RAPIDA QUE SI LLEVASEMOS CARTUCHOS EN LA RECAMARA COMPATIBLE CON ARMA TIPO GLOCK; MODELOS: GLOCK 17, 20, 21, 22, 31, 37 BERETTA FS92. **4.- P/ ESPOSAS DE CAJA:** FABRICADA CON SILLERO DE 3 ½ MM DE GROSOR, FORRO DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO COMO FORRO INTERIOR, ACCESORIO	$5, 321.10	$1,223,853.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

			TOTALMENTE HORMADO PERMANENTE (FORMA) BROCHE RT NIQUELADO. **5.- PORTA RADIO:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR, FORRO INTERIOR DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA COLOR NEGRO, 1 RESORTE ELÁSTICO RESISTENTE, 1 BROCHE DE PRESIÓN RT NIQUELADO. **6.- 2 PARES DE PRESILLAS:** FABRICADAS CON SILLERO DE 3 MM, LLEVA 2 BROCHES (C/U) RT NIQUELADOS. 7.- PORTA TOLETE. 8.- PORTA LÁMPARA. **NOTA:** TODOS LOS ACCESORIOS VAN PEGADOS CON RESISTOL 3080 DIVISIÓN CALZADO. TODOS LOS ACCESORIOS VAN CON SU COSTURA DE HILO GUTERMANN ALEMAN		
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUMA	$1,223,853.00
UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.				IVA 16%	$195, 816.48
				IMPORTE TOTAL	$1,419,669.48

PROVEEDORA FEDALYSO, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	230	PIEZA	FORNITURA LABRADA DE PIEL EN COLOR NEGRO PARA POLICÍA. **1.- CINTO TEXANO O DE 2 PUNTAS PARA FORNITURA:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 1/2 MM DE GROSOR, FORRO CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO DE 2 MM DE GROSOR, 2 PUNTERAS UNA EN CADA EXTREMO DEL CINTO, 1 HEBILLA METÁLICA NIQUELADA DE 1 1/2 PULGADAS. **2.- PORTA CARGADOR DOBLE:** FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR 2 BROCHES DE PRESIÓN, RT ACCESORIOS TOTALMENTE HORMADOS PERMANENTE (FORMA) 3.- FUNDA AUTOMÁTICA PARA ARMA CORTA: FUNDA AUTOMÁTICA FABRICADA EN POLÍMERO TERMOPLÁSTICO CON ESTRUCTURA SEMI- CRISTALINA MUY DÚCTIL Y DURO, ES UN MATERIAL DE BAJO	$5, 335.00	$ 1, 227, 050.00

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

			PESO CON GRAN RESISTENCIA A LOS ACEITES, GRASAS, DISOLVENTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA CORROSIÓN, POR LO QUE SE UTILIZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE METALES EN LA INDUSTRIA. LA POLIAMIDAS ADEMÁS DE RESISTENCIA, DUREZA Y TENACIDAD ALTA, TAMBIÉN POSEEN UNA ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN TÉRMICA (RESISTENTE DE -40 ° C A APROX +100° C). CON UN PESO MÀXIMO DE 190 GRAMOS CON LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL AUTOMATISMO DE LA FUNDA, ES DECIR QUE INCLUYE EL SISTEMA "AUTOMATIC ACTION" EL CUAL CON UN SOLO MOVIMIENTO, DESENFUNDAMOS Y EL ARMA SALE CON EL CARTUCHO EN LA RECAMARA Y DESACTIVA LOS SEGUROS DE LA ALARMA. TODA ACCIÓN DE "DESENFUNDAR Y ALIMENTAR EL ARMA" SE REALIZA CON UNA SOLA MANO, MAS RÁPIDA QUE SI LLEVÁSEMOS CARTUCHOS EN LA RECAMARA. COMPATIBLE CON ARMA TIPO GLOCK; MODELOS: GLOCK 17, 20, 21, 22, 31, 37 BERETTA FS92. 4.- P/ ESPOSAS DE CAJA: FABRICADA CON SILLERO DE 3 ½ MM DE GROSOR, FORRO DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA EN COLOR NEGRO COMO FORRO INTERIOR, ACCESORIO TOTALMENTE HORMADO PERMANENTE (FORMA) BROCHE RT NIQUELADO. 5.- PORTA RADIO: FABRICADO CON SILLERO DE 3 MM DE GROSOR, FORRO INTER OR DE CARNAZA DE CORTE PIGMENTADA COLOR NEGRO, 1 RESORTE ELÁSTICO RESISTENTE, 1 BROCHE DE PRESION RT NIQUELADO 6.- 2 PARES DE PRESILLAS: FABR CADAS CON SILLERO DE 3 MM, LLEVA 2 BROCHES IO RT NIQUE ADO 7.- PORTA TOLETE 8.- PORTA LÁMPARA. NOTA: TODOS LOS ACCESORIOS VAN PEGADOS CON RESISTOL 3080 DIVISIÓN CALZADO: TODOS LOS ACCESORIOS VAN CON SU COSTURA DE HILO GUTERMANN ALEMAN		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

PUEBLA

Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL **CMA-SSPTM-IF-011/2016** REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE FORNITURAS** PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

IMPORTE CON LETRA		
	SUMA	$ 1, 227, 050.00
	IVA	$ 196, 328.00
UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	IMPORTE TOTAL	$1, 423, 378.00

TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, Y TÉCNICA/ECONÓMICA DE LOS LICITANTES SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORARÁ LA SOLICITANTE, CON BASE EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, MISMAS QUE SE TRANSCRIBIERON CON ANTELACIÓN; DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA **28 DE OCTUBRE DEL AÑO** EN CURSO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10 DE LA INVITACIÓN.----------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, COPIA DE ESTA ACTA EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE. SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.----------

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **12:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

PABLO CAMPOS RAMIREZ
SUPLENTE PRESIDENTE

LUIS DELFINO GONZALEZ RODRÍGUEZ
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ TORRES
SECRETARIO TECNICO

GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VAZQUEZ
VOCAL

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LUIS ZEPEDA REYES
VOCAL

RAFAEL PÉREZ RAVIELA
VOCAL

ELVIRA FLORES DEL RÍO
VOCAL

SERGIO PEREZ WVALDO
COMISARIO SUPLENTE

JAVIER NUÑEZ ZENTENO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

PAULO CESAR QUIROZ MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL CMA-SSPTM-IF-011/2016 REFERENTE A LA ADQUISICION DE FORNITURAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

---------- FIN DE TEXTO ----------

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

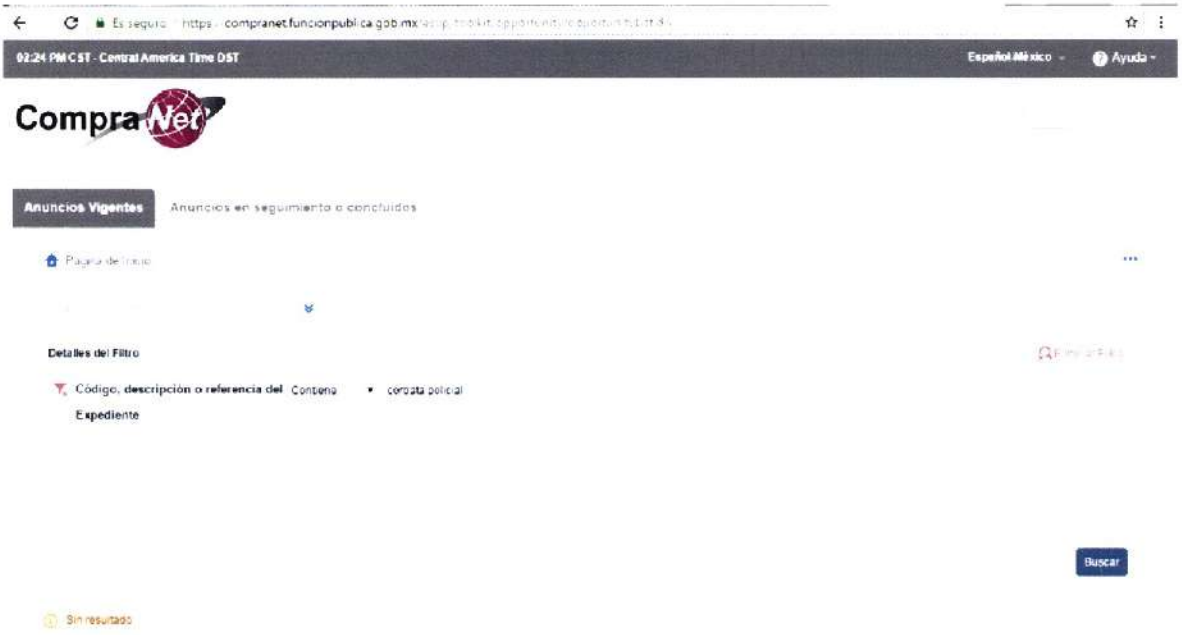
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

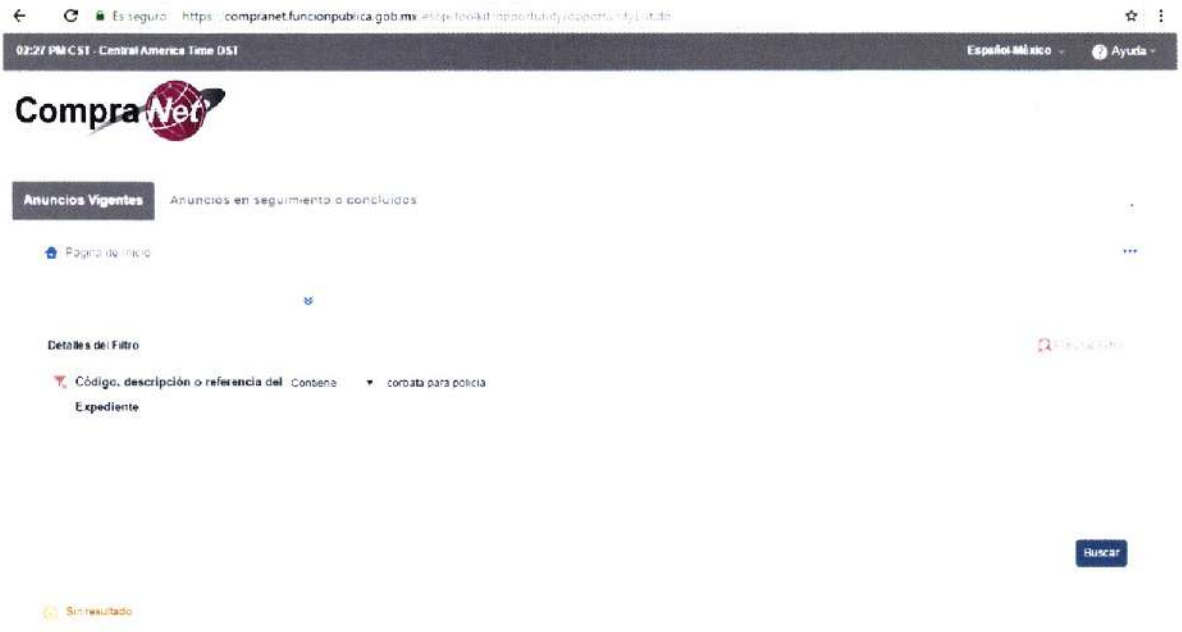
CORBATA:

Busqueda sin resultados.

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



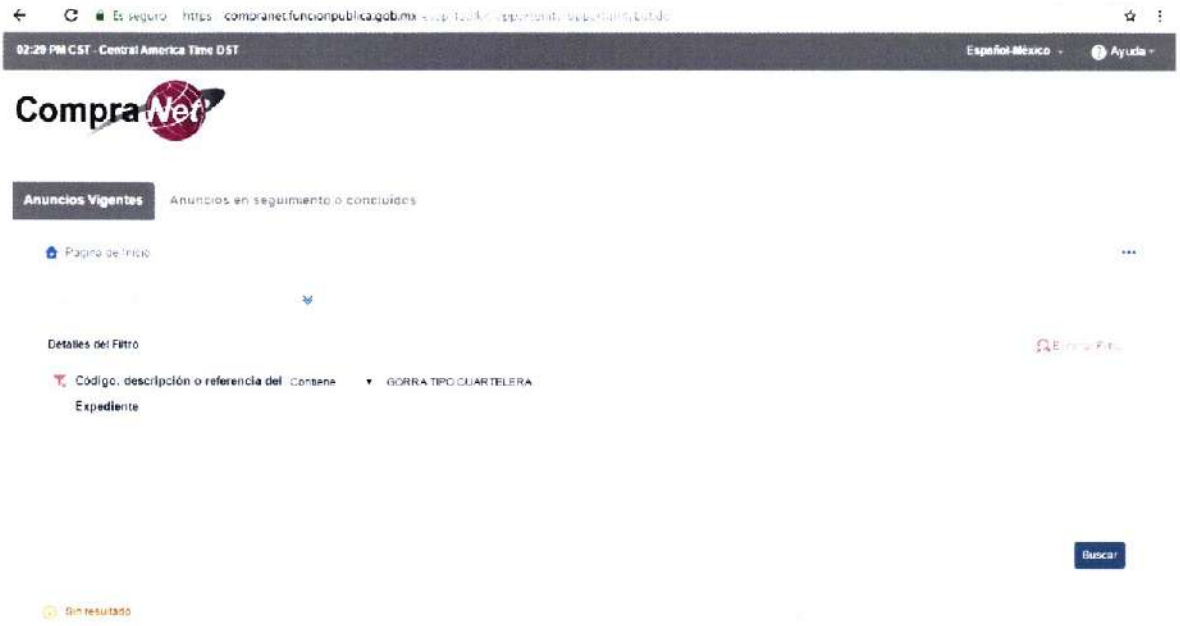
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

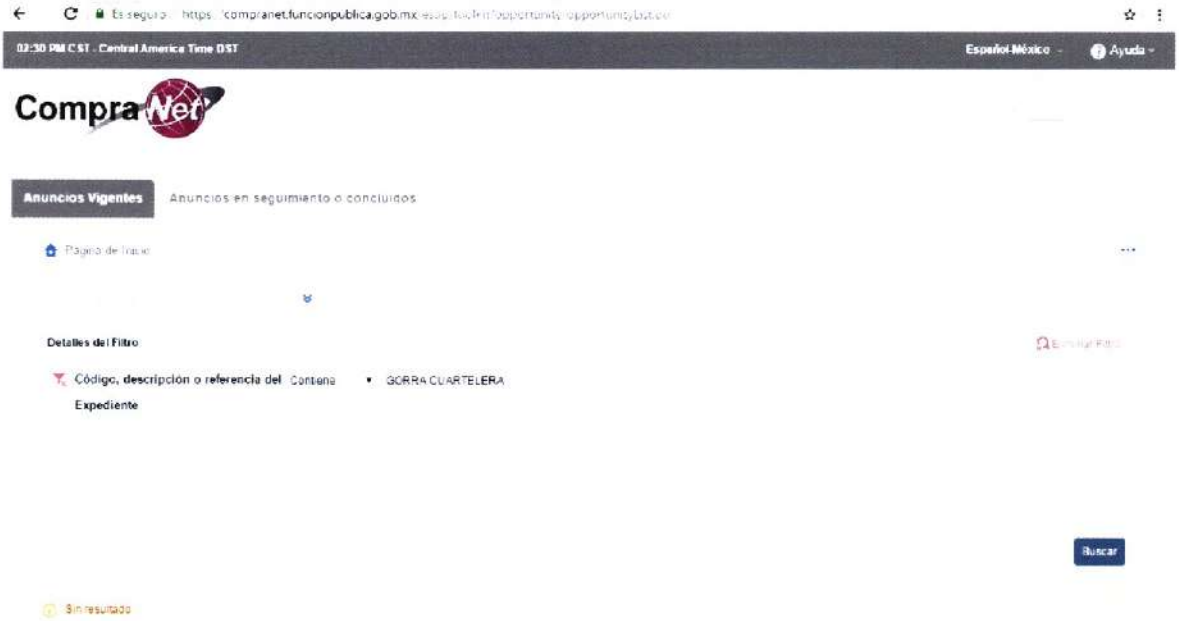
GORRA TIPO CUARTELERA:

Búsqueda sin resultados

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



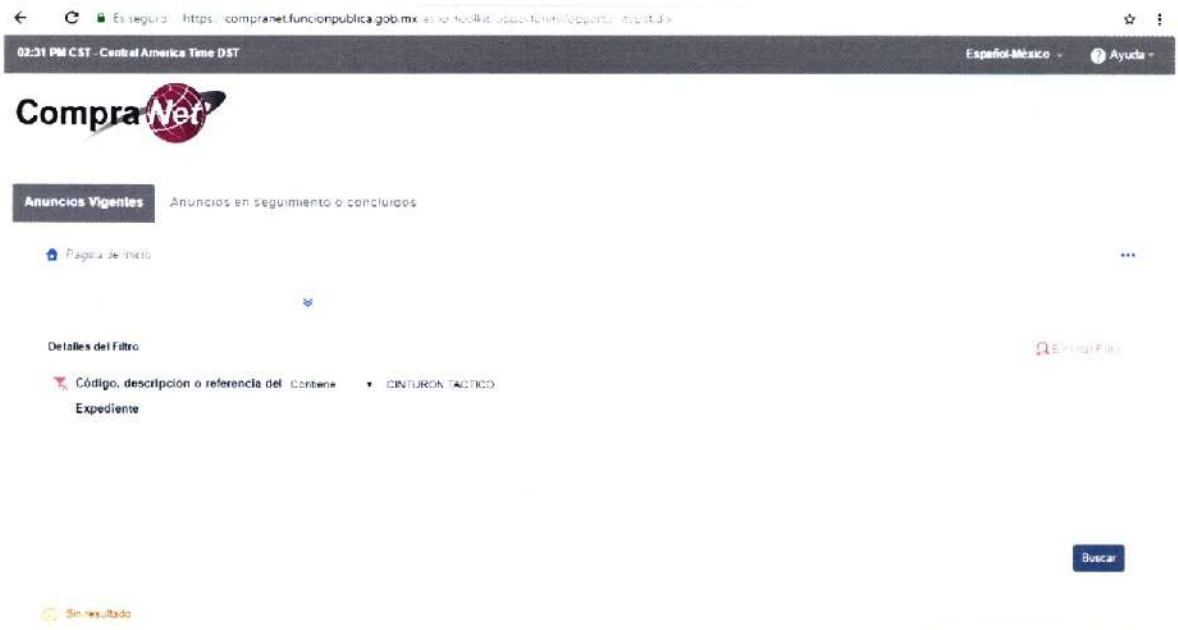
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

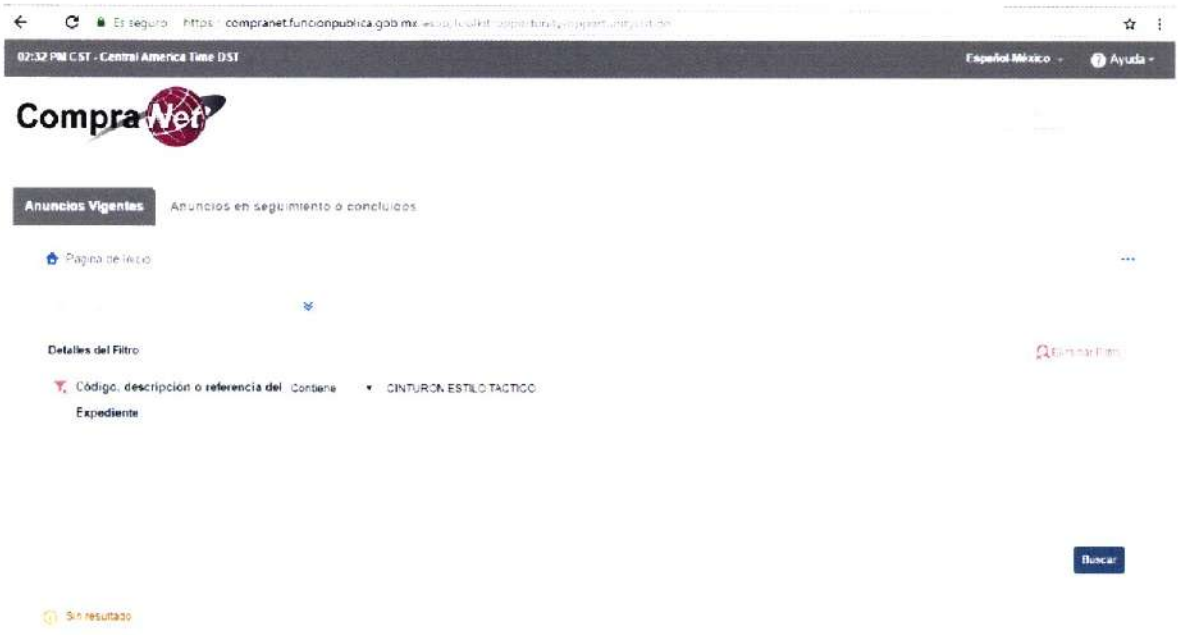
CINTURÓN TACTICO:

Búsqueda sin resultados

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

PLAYERA tipo Polo:

Búsqueda sin resultados

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?oppList=PAST


Expediente 1358858 - PLAYERA POLO BEIGE Y GRIS

Convocatoria(s)
12/05/2017 12:37 PM

Plazo de participacion o vigencia del anuncio
04/06/2017 2:00 AM

Duración del Contrato

Fecha de Inicio del Contrato

Fecha estimada de conclusion del contrato

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Numero del Procedimiento (Expediente)	* Este numero se generara al momento de publicar el Procedimiento	AA-007003966-E73-2017
Caracter del procedimiento	* Indicar el caracter del procedimiento	Nacional
Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electronica solo aplica a la LAASSP)	Presencial
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Definir si se establece como requisito de participacion el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAASSP)	Si

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Datos relevantes del contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño maximo 150 MB	TndReport 1358858.pdf (73 KB)
Testimonio del Testigo Social si el procedimiento cuenta con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño maximo 150 MB	(0/1 archivo adjunto)

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)
SEDENA-Dirección General de Fabricas de Vestuario y Equipo

Nombre del Operador en la UC
LUIS ALEJANDRO ESPINOZA CORREA

Correo Electrónico del Operador en la UC

Enlace Web

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1113929&oppList=PAST

BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0

FECHA DE BUSQUEDA: 22 DE MAYO DE 2017


Expediente 1327926 - Adquisición Playeras Conmemoración 1 de Mayo 2017 "Día del Trabajo"

Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)

Fecha de la última publicación del Anuncio

Plazo de participación o vigencia del anuncio

Fecha de inicio del Contrato

Duración del Contrato

Fecha estimada de conclusión del contrato

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Número de Procedimiento (Expediente)

Carácter de procedimiento

Medio o forma del procedimiento

Procedimiento exclusivo para MIPYMES

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Datos relevantes del contrato

Testimonio del Testigo Social en el procedimiento (solo en el

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet

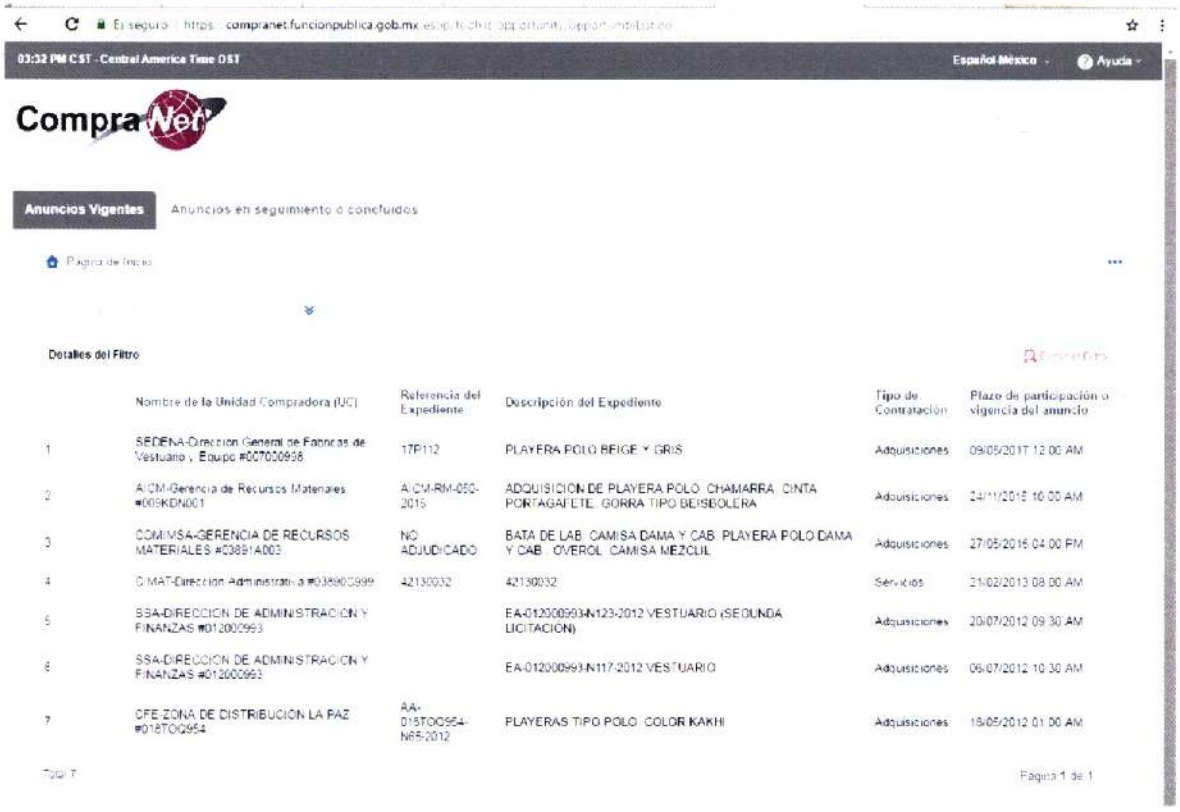
Nombre de la Unidad Compradora (UC)

Nombre del Operador en la UC

Correo Electrónico del Operador en la UC

Enlace Web

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1	SEDENA-Direccion General de Fabricas de Vestuario y Equipo #007000938	17P112	PLAYERA POLO BEIGE Y GRIS	Adquisiciones	09/05/2017 12:00 AM
2	AICM-Gerencia de Recursos Materiales #009KDN001	AICM-RM-050-2015	ADQUISICIÓN DE PLAYERA POLO CHAMARRA CINTA PORTAGAFETE GORRA TIPO BEISBOLERA	Adquisiciones	24/11/2015 10:00 AM
3	COMIMSA-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #03891A003	NO ADJUDICADO	BATA DE LAB CAMISA DAMA Y CAB PLAYERA POLO DAMA Y CAB OVEROL CAMISA MEZCLIL	Adquisiciones	27/05/2016 04:00 PM
4	CIMAT-Direccion Administrativa #038900999	42130032	42130032	Servicios	21/02/2013 08:00 AM
5	SSA-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS #012000993		EA-012000993-N123-2012 VESTUARIO (SEGUNDA LICITACION)	Adquisiciones	20/07/2012 09:30 AM
6	SSA-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS #012000993		EA-012000993-N117-2012 VESTUARIO	Adquisiciones	06/07/2012 10:30 AM
7	CFE ZONA DE DISTRIBUCIÓN LA PAZ #018TOQ954	AA-018TOQ954-N85-2012	PLAYERAS TIPO POLO COLOR KAKHI	Adquisiciones	15/05/2012 01:00 AM

Total 7

Página 1 de 1

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

B) CONSULTA CON PROVEEDORES

RFC. GCV1012171BA

GRUPO COMERCIAL
VAKART

Puebla Pue. A 17 de mayo del 2017

MUNICIPIO DE CHIHUAHA

P R E S E N T E.-

Extendiendo un cordial saludo, anexamos nuestra cotización de uniformes para el cuerpo de policía municipal.

COTIZACION:

Cantidad	Descripción	Precio	Precio Total
1348	CAMISA POLICIACA MANGA LARGA MARCA BLAUER CON IMAGEN FORTASEG	$1,200.00	$1,617,600.00
1348	CAMISA POLICIACA MANGA CORTA MARCA BLAUER 5.11 CON IMAGEN FORTASEG	$1,190.00	$1,604,120.00
220	CAMISOLA TACTICA MARCA BLAUER CON IMAGEN FORTASEG	$1,190.00	$261,800.00
2696	PANTALON POLICIACO MARCA BLAUER	$1,175.00	$3,167,800.00
220	PANTALON TACTICO MARCA BLAUER	$1,120.00	$246,400.00
2916	BOTA TACTICA MARCA BLAUER	$1,450.00	$4,228,200.00
300	FORNITURA IMITACION PIEL CON 7 ELEMENTOS	$1,185.00	$355,500.00
200	PLACA PECTORAL POLICIACA Y PORTA NOMBRES METALICO	$1,395.00	$279,000.00
1458	CORBATAS POLICIACAS	$345.00	$503,010.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$190.00	$9,500.00
150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO DE CADETE	$190.00	$28,500.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$630.00	$31,500.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON	$750.00	$37,500.00
50	CINTURON TACTICO	$315.00	$15,750.00
50	GORRA CUARTELERA	$250.00	$12,500.00
			$12,398,680.00
			$1,983,788.80
			$14,382,468.80

son catorce millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 80/100 MN

Tiempo de entrega: 45 días

Avenida 31 Poniente No. 3516-A Col. Santa Cruz los Ángeles
C.P. 72400 Puebla, Pue. · RFC. GCV1012171BA, Tel. (222) 231 41 85

RFC. GCV1012171BA

GRUPO COMERCIAL
VAKART

Ligar de entrega Chihuahua Chih.

Deseamos poder servirles y contribuir con sus objetivos.

ATENTAMENTE

ARTURO ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO COMERCIAL VAKART SA DE CV

FZA GLOBAL SUPPLIER S DE RLMI

CHIHUAHUA CHIH. 9 de MAYO de 2017

COTIZACION

AT´N: LUIS RICO MONTES
H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por éste medio nos dirigimos atentamente a Usted, para hacerle llegar nuestra propuesta de precios para su amable consideración.

En caso de existir cualquier duda, no dude en comunicárnosla y con gusto la aclararemos.

CANTIDAD		DESCRIPCION	PRECIO U	PRECIO T
2916	1158	CAMISA POLICIACA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72365, CUENTA CON EMBELLECIMIENTO FORTASEG	$ 1,100.00	$ 3,207,600.00
	1158	CAMISA POLICIACA MANGA CORTA MARCA 5.11 MODELO 71167, CUENTA CON EMBELLECIMIENTO FORTASEG		
	600	CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA MARCA 5.11 MODELO 72002, CUENTA CON EMBELLECIMIENTO FORTASEG		
2916	2316	PANTALON POLICIACO MARCA 5.11 MODELO 74370	$ 1,100.00	$ 3,207,600.00
	600	PANTALON TACTICO MARCA 5.11 MODELO 74003		
2916		BOTA TACTICA MARCA 5.11 MODELO 12336	$ 1,350.00	$ 3,936,600.00
300		FORNITURA PIEL 7 ELEMENTOS, TERMINACION PETATILLO	$ 1,150.00	$ 345,000.00
200		PLACA PECTORAL POLICIACA Y PORTANOMBRES METALICO	$ 1,400.00	$ 280,000.00

FZA GLOBAL SUPPLIER S. DE R.L. MI

Ortiz de Campos 2739-B Col. San Felipe. Chihuahua, Chih. México. C.P.31203. Tel y fax 614 4143300
www.fortalezamex.com

1458	CORBATAS POLICIACAS	$ 325.00	$ 473,850.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$ 210.00	$ 10,500.00
150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO DE CADETE	$ 185.50	$ 27,825.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$ 515.00	$ 25,750.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON PARACADETE	$ 600.00	$ 30,000.00
50	CINTURON TACTICO CON HEBILLA PLASTICA	$ 230.00	$ 11,500.00
50	GORRA CUARTELERA	$ 225.00	$ 11,250.00
		SUB TOTAL	$11,567,475.00
		IVA	$ 1,850,796.00
		TOTAL	$13,418,271.00

SON TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MN

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días.

Sin más por el momento quedamos a sus ordenes para cualquier situación al respecto.

Atte.

Javier Magaña Sánchez
Nuevos Negocios.
FZA GLOBAL SUPPLIER S DE RL MI

Cameron

OPTImagen

Chihuahua Chih. 13 DE MAYO del 2017

DIRECCION DE SEGURIDAD

PUBLICA MUNICIPAL

MPIO. DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

COTIZACION

Agradecemos de antemano la invitación a cotizar y anexamos los precios de los uniformes que nos solicitan.

Por favor sírvanse a valorar la siguiente propuesta:

CANT.	DESCRIPCION	P/U	P/T
1348	CAMISA POLICIACA MANGA LARGA MARCA 5.11 CON BORDADOS FORTASEG	$ 1,105.00	$ 1,489,540.00
1348	CAMISA POLICIACA MANGA CORTA MARCA 5.11 CON BORDADOS FORTASEG	$ 1,105.00	$ 1,489,540.00
220	CAMISOLA TACTICA MARCA 5.11 CON BORDADOS FORTASEG RIP STOP	$ 1,110.00	$ 244,200.00
2696	PANTALON POLICIACO MARCA 5.11 DE FILAS	$ 1,105.00	$ 2,979,080.00
220	PANTALON TACTICO MARCA 5.11 RIP STOP	$ 1,105.00	$ 243,100.00
2916	BOTA TACTICA MARCA 5.11 COLOR NEGRO	$ 1,345.00	$ 3,922,020.00
300	FORNITURA CON 7 ELEMENTOS DE PIEL SINTETICA	$ 1,170.00	$ 351,000.00
200	PLACA PECTORAL POLICIACA Y PORTANOMBRES METALICO.	$ 1,410.00	$ 282,000.00
1458	CORBATAS POLICIACAS	$ 320.00	$ 466,560.00
50	GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN 6 GAJOS CON BORDADO DE CADETE	$ 160.00	$ 8,000.00

www.cameron.com.mx
Domicilio: Garcia Valdez 2917
Cp. 31302 Chihuahua, Chih México.
Tel. (614) 417-17-16

www.optimagen.com.mx
Domicilio: Alfa No. 5316 Fracc. Cosmos
Cp. 31105 Chihuahua, Chih. México.
Tel. (614) 201-84-08

150	PLAYERA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN CON BORDADO	$ 165.00	$ 24,750.00
50	PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODÓN EN RIP STOP, CADETE	$ 525.00	$ 26,250.00
50	BOTAS TACTICAS EN PIEL ENTERA Y NYLON	$ 620.00	$ 31,000.00
50	CINTURON TACTICO CON HEBILLA PLASTICA	$ 225.00	$ 11,500.00
50	GORRA CUARTELERA	$ 230.00	$ 11,500.00
			$ 11,580,040.00
			$ 1,852,806.40
			$ 13,432,846.40

SON TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 40/100 MN

Tiempo de entrega:

45 días después de la entrega de tallas.

Lugar de entrega:

Chihuahua Chih.

Deseando poder contar con su preferencia, quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atte.

Ana Lilia Camacho Favela

DIRECTORA GENERAL

www.cameron.com.mx
Domicilio: Garcia Valdez 2917
Cp. 31302 Chihuahua, Chih México.
Tel. (614) 417-17-16

www.optimagen.com.mx
Domicilio: Alfa No. 5316 Fracc. Cosmos
Cp. 31105 Chihuahua, Chih. México.
Tel. (614) 201-84-08

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

C) CONSULTA EN INTERNET

INVESTIGACION EN INTERNET

Bota tactica 5.11



Camisolas 5.11



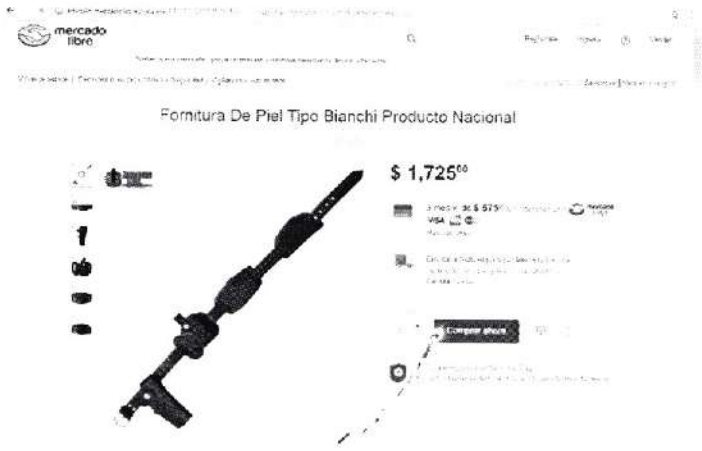
Pantalones 5.11



Insignias y divisas



Fornituras



Gorra tipo beisbolera



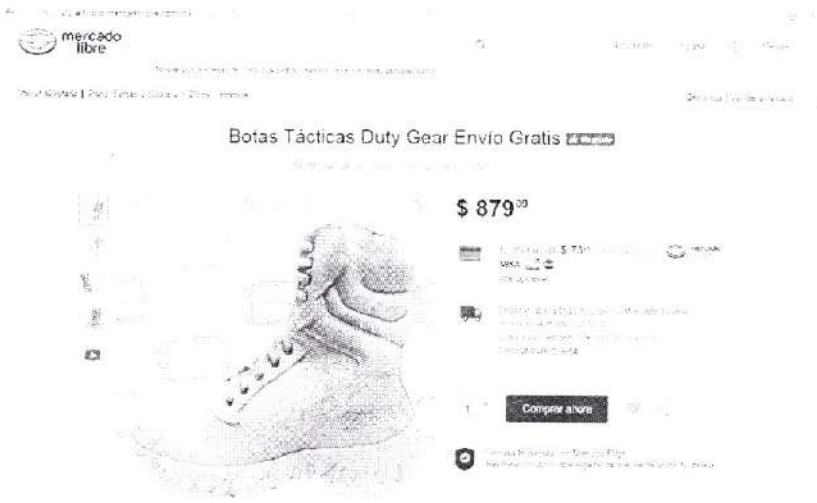
Playera



Pantalones



Botas



Cinturón táctico



Gorra tipo cuartelera



PUNTO 3

Fecha: CHIHUAHUA, CHIH. A 18 DE MAYO DEL 2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

31 MAY 2017
12:00 hrs Arturo
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTRA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CONSISTENTE EN: 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 1 ESCANER, 8 IMPRESORAS, 45 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS), 2 LECTORES BIOMÉTRICOS, 2 EQUIPOS DE SEGURIDAD LÓGICA (FIREWALL, IPS, ANTI-SPAM)
Monto: $1, 077,500.00
Cuenta o partida presupuestal: 2017-FORTASEG-SE-006
FEDERAL FORTASEG 01-12413010012-999999-04-10001-131-000-02E0901-51512-2-5-FSEG-000.
Tipo de recurso: FEDERAL
Tipo de contratación propuesta: LICITACIÓN PÚBLICA
Fundamento Jurídico: EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II. JUSTIFICACIÓN

Se solicita la autorización de la licitación pública de la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Con la adquisición de equipos de cómputo y de tecnologías de la información para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se obtendrán resultados de manera inmediata y eficiente en base al trabajo, desarrollo y manejo de todo tipo de archivos y proyectos que se elaboran en las diferentes áreas de la dependencia antes mencionada.

Se requiere dicha adquisición tanto para mejorar el equipo con el que actualmente cuentan algunas áreas de esta Dirección y que ya no tiene un buen funcionamiento, así como para integrar nuevos equipos a la estrategia tanto operativa como administrativa, aportando eficacia y eficiencia en la elaboración de tareas indispensables para la seguridad pública.

Con la adjudicación de los bienes señalados, a un proveedor, y con el tiempo de entrega de los bienes, se estará en condiciones de mejorar la seguridad pública en un tiempo breve, lo que demuestra la eficiencia al uso que se le está dando a los recursos del Subsidio para la Seguridad de los Municipios, es decir, que se está invirtiendo en bienes que verdaderamente hacen falta para el desarrollo de la actividad administrativa y policial.

Así mismo se solicita la utilización del sistema de evaluación binario, en virtud que las características técnicas de los bienes objeto del procedimiento de licitación pública están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con

las especificaciones que se soliciten, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

Conforme al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega al presente la investigación de mercado en la cual se desprenden las condiciones que imperan en el mismo, respecto a la adquisición solicitada, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

PARTIDA 1

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	**ESPECIFICACIONES:** **Computadora de escritorio**: PROCESADOR Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i7-7700 (8MB/8T/3.6GHz) SISTEMA OPERATIVO Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español MICROSOFT OFFICE Microsoft® Office Trial TECLADO Multimedia KB216, negro, Español MOUSE DELL Mouse Dell óptico MS116, USB, color negro MEMORIA 8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz (2 DIMMs x 4GB) DISCO DURO Disco Duro de 1TB 7200 RPM de 3.5" DISPOSITIVO ÓPTICO Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA Sin elección de Lector de Tarjetas de Memoria TARJETA DE VIDEO Gráficos Integrados Intel® RECUPERACIÓN DEL SISTEMA No incluye DVD de Recursos Servicio y Software	10	$299,999.90

PARTIDA 2

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	**ESPECIFICACIONES:** **Escáner:** • Ciclo de: 40000 páginas/día • ADF Tamaño mínimo de papel: 1.9" x 2.8" in / mm Dimensiones: 18.7" x 23" x 13" (ancho x profundidad x altura) Fuente de luz: Xenon Lamp ADF Tamaño máximo de papel: 11.89" x 100" in / mm Profundidad de bits de salida: 24 bits en color, 8 bits en escala de grises Sistemas operativos compatibles (OneTouch 4): Windows 10, 8, 7, Vista, XP (SP2) Consumo de energía (sleep mode): < 5.3 Watt Sensor de imagen: Dual Color Contact Image Sensor (CIS) Mejora de la imagen desarrollado: Kofax VRS Basic Peso: 24.99 Kg Velocidad de escaneo: 224 ipm @ 200dpi, b/n, duplex Interfaz: USB 2.0 (1.1 compatible) Resolución óptica: 600 dpi Capacidad de ADF: 350 hojas (80 g/m2 papel).	1	$180,000.00

PARTIDA 3

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	**ESPECIFICACIONES:** **Impresora:** Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 28 ppm Lenguajes de impresión HP PCL 6HP PCL 5c emulación HP postscript nivel 3 PCLm PDF URF Office nativo Velocidad de impresión color: Normal: Hasta 28 ppm Salida de la primera página (preparada) Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: Hasta apenas 9,8 segundos Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 50.000 páginas Volumen de páginas mensual recomendado 750 a 4000 Tecnología de impresión	8	$159,999.91

	Láser Calidad de impresión en negro (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada Calidad de impresión en color (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada. Funciones de fax, escáner y copiado,		

PARTIDA 4

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES: Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS) Comunicaciones y manejo:** Interface Port(s) USB Panel de control Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio Alarma audible Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo Protección contra descargas: Régimen nominal de sobretensiones 365JoulesProtección para líneas de datos Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11)Filtrado Full time multi-pole noise filtering : 5% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449.	45	$67,500.34

PARTIDA 5

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES: Lector Biométrico:** Resolución: 500 ppi Tamaño Activo de platen: 3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) Tamaño de platen: 3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) Interface: USB 2.0Mecanismo de captura: Automático, vía pedal, o vía botón de captura Peso: 3.75 lbs (1.7kg) Dimensiones: 5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) Indicadores LED: Alimentación, estado, y calidad de imagen Formato de captura: Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular Software estándar: Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ certificado por el FBI Módulo de interface SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas a imágenes de huellas posadas singulares SDKs disponibles: FP Capture Access; FP Capture Express.	2	$129,999.99

PARTIDA 6

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**ESPECIFICACIONES: Equipo de seguridad lógica (Firewall, IPS, Anti-spam):** Interfaces and Modules GE RJ45 Interfaces 4 GE SFP Slots 4 GE RJ45 Management Ports 2 USB (Client / Server) 1 / 2 RJ45 Console Port 1 Local Storage 120 GB SSD Included Transceivers 2x SFP (SX 1 GE) System Performance and Capacity IPv4 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP) 8 / 8 / 8 Gbps Firewall Latency (64 byte, UDP) 3 µs Firewall Throughput (Packet per Second) 12 Mpps Concurrent Sessions (TCP) 6 Million New Sessions/Second (TCP) 200,000 Firewall Policies 10,000 IPsec VPN Throughput (512 byte) 7 Gbps Gateway-to-Gateway I	1	$240,000.02

	Psec VPN Tunnels 2,000 Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels 10,000 SSL-VPN Throughput 350 Mbps Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Máximum) 500 IPS.		

Tal solicitud se encuentra fundada y motivada en el **ARTICULO 26 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **Artículo 26.** Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: **FRACCION I.** Por licitación pública; acuerdo a lo que establece la presente Ley, QUE PERMITE REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Luis Raúl Rico Montes.
Puesto: Subdirector Administrativo
Teléfono: (614)442-73-00 Ext. 3150
E-mail: luis.ricomontes@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: Una sola exhibición.
Plazo de entrega: 5 semanas a partir del fallo
Contrato abierto: No
Abastecimiento simultáneo: No
Condiciones de pago: Una sola exhibición
Otras:

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas:
Oficio de Afectación: 2017-FORTASEG-SE-006

Cotización: Estudio de mercado

Acuerdo de Clasificación de Información: N/A

Dictamen de excepción a licitación pública: N/A
Avalúo (en caso de bienes usados) N/A.

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE
"Juntos una Mejor Ciudad"

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO POR EL DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

Solicitud		Dictamen de Sistemas	
Avalúo (bienes usados)		Especificaciones de bienes o servicios	
Dictamen de excepción (recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal			

REVISO _____

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: **DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION**

OFICINA: **SUBDIR. DE PROG. Y SEG.**

NO. OFICIO: **2017-FORTASEG-SE-006**

NO. EXPEDIENTE: **2017SE000016**

ASUNTO: **OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 12 DE MAYO DE 2017

C. GILBERTO LOYA CHAVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE.-

EN RELACION AL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION Y ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG 2017, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TECNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$1,077,500.00** (UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO **AFECTACION PRESUPUESTAL** A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA FORTASEG	CONCEPTO	IMPORTE
01-12413010012-999999-04-10001-131-000-02E0901-51512-2-5-FSEG-000	EQUIPO DE USO INFORMATICO SSPM	**$1,077,500.00**

OBRA

01 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, APLICACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FORTASEG SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE DEL ORDEN FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 20 DE ENERO DEL 2017.

ATENTAMENTE

10:30

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLE ENTARIA AL ANEXO DE AFECT ON PRESUPUESTAL

2016-FORTASEG-SE-006

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE
	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DESTINO FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E INFRASTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASE DE DATOS) PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA COG 515 CONCEPTO COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESCANER, IMPRESORA, UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS), LECTOR BIOMETRICO Y EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA (FIREWALL, IPS, ANTI-SPAM) No. EXPEDIENTE 2017SE000015	PRESUPUESTO PARTIDA 1 **Computadora de escritorio:** PROCESADOR Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i7-7700 (8MB/8T/3.6GHz) SISTEMA OPERATIVO Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español MICROSOFT OFFICE Microsoft® Office Trial TECLADO Multimedia KB216, negro, Español MOUSE DELL Mouse Dell óptico MS116, USB, color negro MEMORIA 8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz (2 DIMMs x 4GB) DISCO DURO Disco Duro de 1TB 7200 RPM de 3.5" DISPOSITIVO ÓPTICO Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA Sin elección de Lector de Tarjetas de Memoria TARJETA DE VIDEO Gráficos Integrados Intel® RECUPERACIÓN DEL SISTEMA No incluye DVD de Recursos Servicio y Software	pza	10	25,862.06	299,999.90
		PARTIDA 2 **Escáner:** - Ciclo de: 40000 páginas/día • ADF Tamaño mínimo de papel: 1.9" x 2.8" in / mm • Dimensiones: 18.7" x 23" x 13" (ancho x profundidad x altura) • Fuente de luz: Xenon Lamp • ADF Tamaño máximo de papel: 11.69" x 100" in / mm • Profundidad de bits de salida: 24 bits en color, 8 bits en escala de grises • Sistemas operativos compatibles (OneTouch 4): Windows 10, 8, 7, Vista, XP (SP2) • Consumo de energía (sleep mode): < 5.3 Watt • Sensor de imagen: Dual Color Contact Image Sensor (CIS) • Mejora de la imagen desarrollado: Kofax VRS Basic • Peso: 24.99 Kg • Velocidad de escaneo: 224 ipm @ 200dpi, b/n, duplex • Interfaz: USB 2.0 (1.1 compatible) • Resolución óptica: 600 dpi • Capacidad de ADF: 350 hojas (80 g/m2 papel)	pza	1	155,172.41	180,000.00
		NOTA: ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			TOTAL	479,999.89

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

12/0..2017

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2016-FORTASEG-SE-006

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE
	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DESTINO FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO, DE EQUIPO E INFRASTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASE DE DATOS) PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA COG 515 CONCEPTO COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESCANER, IMPRESORA, UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS), LECTOR BIOMETRICO Y EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA (FIREWALL, IPS, ANTI-SPAM) No. EXPEDIENTE 2017SE000016	PRESUPUESTO PARTIDA 3 **Impresora:** Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 28 ppm Lenguajes de impresión HP PCL 6 HP PCL 5c emulación HP postscript nivel 3 PCLm PDF URF Office nativo Velocidad de impresión color: Normal:Hasta 28 ppm Salida de la primera página (preparada) Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: Hasta apenas 9,8 segundos Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 50 000 páginas Volumen de páginas mensual recomendado 750 a 4000 Tecnología de impresión Láser Calidad de impresión en negro (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada Calidad de impresión en color (óptima) 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada	pza	8	17,241.37	159,999.91
		PARTIDA 4 **Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS) Comunicaciones y manejo:** Interface Port(s) USB Panel de control Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio Alarma audible Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo Protección contra descargas. Régimen nominal de sobretensiones 365JoulesProtección para líneas de datos Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11)Filtrado Full time multi-pole noise filtering : 5% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449	pza	45	1,293.11	67,500.34
		NOTA: ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			TOTAL	227,500.26

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2016-FORTASEG-SE-006

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE
	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DESTINO FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE EQUIPO E INFRASTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASE DE DATOS) PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA COG 515 CONCEPTO COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESCANER, IMPRESORA, UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA (UPS), LECTOR BIOMETRICO Y EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA (FIREWALL, IPS, ANTI-SPAM) No. EXPEDIENTE 2017SE000016	PRESUPUESTO PARTIDA 5 **Lector Biométrico:** Resolución: 500 ppi Tamaño Activo de platen :3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) Tamaño de platen:3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) Interface:USB 2.0 Mecanismo de captura: Automático, vía [illegible]al, o vía botón de captura Peso 3.75 lbs (1.7kg) Dimensiones:5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) Indicadores LED:Alimentación, estado, y calidad de imagen Formato de captura:Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular Software estándar:Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ certificado por el FBI Módulo de interfase SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas a imágenes de huellas posadas singulares SDKs disponibles FPCaptureAccess, FPCaptureExpress	pza	2	56,034.48	129,999.99
		PARTIDA 6 **Equipo de seguridad lógica (Firewall, IPS, Asnti-spam):** Interfaces and Modules GE RJ45 Interfaces 4 GE SFP Slots 4 GE RJ45 Management Ports 2 USB (Client / Server) 1 / 2 RJ45 Console Port 1 Local Storage 120 GB SSD Included Transceivers 2x SFP (SX 1 GE) System Performance and Capacity IPv4 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP) 8 / 8 / 8 Gbps Firewall Latency (64 byte, UDP) 3 µs Firewall Throughput (Packet per Second) 12 Mpps Concurrent Sessions (TCP) 6 Million New Sessions/Second (TCP) 200,000 Firewall Policies 10,000 IPsec VPN Throughput (512 byte) 7 Gbps Gateway-to-Gateway I Psec VPN Tunnels 2,000 Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels 10,000 SSL-VPN Throughput 350 Mbps Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum) 500 IPS	pza	1	206,896.57	240,000.02
		NOTA: ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			TOTAL	1,077,500.16

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: HOJA 1 DE 1

FECHA: **07/04/2017** CUENTA: SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	MOD. DE EJEC.	SITUACION DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES $	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2017	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
		LOCALIDAD				SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS	U. DE M.	CANTIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Chihuahua	C	IT	1,077.50	1,077,500.00	1,077,500.00	0.00	0.00	PIEZA	67	100%	MAYO	MAYO	1,077,500.00
				TOTAL		1,077,500.00	1,077,500.00	0.00	0.00						

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018

Chihuahua, Chihuahua 22 de Mayo de 2017

COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, atendiendo a las disposiciones contenidas en los Artículos 2 fracción X y 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, me permito formular la presente **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** con respecto a la solicitud para la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONSISTENTES EN: 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 1 ESCANER, 8 IMPRESORAS, 45 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 2 LECTORES BIOMÉTRICOS, 2 EQUIPOS DE SEGURIDAD LÓGICA (FIREWALL, IPS, ANTI-SPAM), requeridos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que se emite en los siguientes términos:

I.- Fuentes consultadas:

(**X**) A.- Compranet.
(**X**) B.- Organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo.
(**X**) C.- Páginas de internet, vía telefónica u otro medio que permita su verificación.

II.- Determinación de la existencia de los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas:

Derivado de las consultas realizadas en las distintas fuentes, se determina la existencia de los bienes y servicios requeridos, así como la oferta por parte de proveedores con la cantidad, calidad y oportunidad requerida.

III.- Determinación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación:

Del estudio realizado respecto de los bienes que requiere la dependencia, se determina que si existe en el mercado Nacional proveedores con la posibilidad de cumplir con lo solicitado para la adquisición que se pretende realizar.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

IV.- Precio promedio de los servicios y/o bienes requeridos:

Concepto	Precio Compranet	Promedio 3 Cotizaciones Proveedor	Precio Internet	Precio promedio
Computadora de escritorio.	$ 28,255.00	$26,597.76	$21,699.00	**$25,517.25**
Escaner 40,000 ppm	No se encontró precio unitario	$177,247.57	$219,379.00	**$198,313.28**
Impresora Multifuncional	$16,190.00	$15,992.57	$14,790.70	**$15,657.75**
Unidad de protección y respaldo.	$ 2,055.00	$1,910.38	$1,379.00	**$1,781.46**
Lector Biométrico.	No se encontró precio unitario	$55,114.58	No se encontró precio unitario	**$55,114.58**
Equipo de seguridad lógica (firewall, IPS, antispam).	No se encontró precio unitario	$215,672.41	$279,844.63	**$247,758.852**

V.- Procedimiento de contratación que resulta aplicable:

Resulta aplicable el procedimiento de licitación pública señalado en los artículos 26 fracción I, 28 y demás aplicables de la Ley, ya que por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.

El análisis de la información señalada en este documento se efectuó considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre los bienes iguales o de la misma naturaleza.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

A) CONSULTA EN COMPRANET

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CE-926013007-E6-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS.

En Hermosillo, Sonora, México, siendo las **11:00** horas del día **15 de mayo de 2017**, fecha y hora fijada para celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Convocante, sito en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta final poniente, Colonia Las Quintas, de esta ciudad, los licitantes, servidores públicos e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas que se encuentran al calce, suscriben el presente documento.

En representación del Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Director General de Servicios Educativos del Estado de Sonora, preside el acto el C. Ing. Francisco Javier Molina Caire, Director General de Administración y Finanzas, según consta en oficio no. **316/17**, mediante el cual se informa dicha designación.

Acto seguido el Ing. Francisco Javier Molina Caire informó que la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en los apartados VII y VIII de las bases de licitación y tomando en consideración los artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 28 de su Reglamento.
Conforme a lo anterior se elaboró el correspondiente dictamen de adjudicación, por parte de la Convocante, estableciéndose lo siguiente:

"Se aceptan las propuestas presentadas por las empresas: AMERIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL DE CAJEME, S.A. DE C.V., COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. y SIMPSON, S.A. DE C.V., debido a que cumplen con los requerimientos, aspectos técnicos y legales, por lo que se adjudica la partida única a la propuesta económica solvente más baja, siendo esta la presentada por la empresa ***COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V., por un importe antes de I.V.A. de $3'220,450.00 (Son: tres millones doscientos veinte mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)."***

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo y de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que el licitante queda obligado a través de su representante legal a firmar el contrato, en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente acta y presentar la garantía estipulada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya suscrito dicho documento, en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones, adscrito a esta Dependencia, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

La Secretaría de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, haciendo del conocimiento a dicha Dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de surta todos los efectos legales que le sean inherentes, a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto; haciendo hincapié que la omisión o falta de firma de alguno de los presentes, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

POR "LA CONVOCANTE"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	**ING. FRANCISCO JAVIER MOLINA CAIRE** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
2	**LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA SILVA** DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	

3	**LIC. HÉCTOR FRANCISCO CAMPILLO GÁMEZ** REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	
4	**NG. EFRÉN ARIEL CASTRO HINOJOSA** DIRECTOR DE SISTEMAS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	

"COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	ARQ. GUSTAVO QUIROZ MUNGUÍA	

POR LA "SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	ING. EVA PATRICIA QUEZADA LEÓN SUBDIRECTORA DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	

POR LA "SECRETARÍA DE HACIENDA"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	C.P. ALEJANDRO HURTADO BRINGAS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	

"NOTARIO PUBLICO NO.72"

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	LIC. GILBERTO OTERO VALENZUELA	

"POR LOS LICITANTES"

	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO	FIRMA
1	AMERIMEX TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.		
2	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Jesus Armando Félix Bojorquez	
3	INTEGRACIÓN COMPUTACIONAL DE CAJEME S.A. DE C.V.		
4	SIMPSON, S.A. DE C.V.		

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, Servicios Educativos del Estado de Sonora, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio s/n, Colonia Las Quintas, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfono (662) 289 76 00, ext. 1123 y 1319, convoca a las personas físicas y morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la licitación pública de carácter nacional **No. CE-926013007-E6-2017** cuyo objeto es la **Adquisición de Equipo de Cómputo e Impresoras** instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

B A S E S

I.- GENERALIDADES

1.- TERMINOLOGÍA

Las presentes bases que regirán la Licitación Pública Nacional No.**CE-926013007-E6-2017,** se entenderán por:

CONVOCANTE: Servicios Educativos del Estado de Sonora.

LICITANTE Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO": Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta Licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases, dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda del Estado.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE SONORA: Requisito de contratación que se establece a fin de comprobar que la empresa o LICITANTE asignado se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en concordancia con el Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora.

MIPYMES.-Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Económica y publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal.

COMPRANET: Sistema electrónico de información pública gubernamental.

EVALUACIÓN BINARIA: Criterio para adjudicar el contrato al LICITANTE que cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas que establezca la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:

Partida	Concepto	Cantidad
Única	Computadora de Escritorio	199
	Computadora Portátil Laptop	80
	Impresora Láser	15

La descripción completa de los bienes objeto de esta licitación y demás condiciones técnicas se indican en el **ANEXO 1.- Especificaciones Técnicas Mínimas,** los cuales forman parte integrante de la convocatoria de la licitación.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

La Contratación que se derive de la presente licitación se hará con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2017; según consta en oficio No. 05.06/0073/2017, suscrito por el Subsecretario de Egresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y con cargo a la clave presupuestal: **0874301250644U8197N16199A0, Partida 51501.**

4.- PERIODO PARA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS:

Las empresas interesadas podrán consultar y adquirir las bases de licitación por COMPRANET 5.0, en la dirección electrónica http://compranet.funcionpublica.gob.mx y realizar el pago de las mismas desde el **día 21 de abril al 08 de mayo de 2017**, con un costo de $1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a través de la ventanilla de la Institución Bancaria HSBC, el interesado deberá entregar a la cajera la siguiente información:

- Banco HSBC
- Clave de Servicio No. 2217
- Nombre: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
-

Una vez localizado el servicio por el personal del banco el LICITANTE interesado deberá proporcionar una referencia que se forma de los siguientes datos:

•Dato 1: Clave de la licitación correspondiente: CE926013007E6

•Dato 2: RFC del LICITANTE (13 caracteres), en caso de ser persona moral, deberá anteponer un "Cero" al RFC; por lo que respecta a las personas físicas serán los 13 caracteres de su RFC

•Dato 3: Fecha límite para inscripción en formato ddmmaa: 080517 (6 caracteres)

Por lo anterior la Referencia que deberá proporcionar es de 32 caracteres ejemplo:

Dato1: CE926013007E6
Dato2: 0GES790913CT0 (en este ejemplo se antepone un 0 por ser personal moral)
Dato3: 080517

computadoras $28,255.00
UPS $2,055.00

AYUNTAMIENTO DE AHOME

MUNICIPIO DE AHOME
LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-825001973-E9-2016.

LOS MOCHIS SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825001973-E9-2016** Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ARTÍCULO 155** DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, **ARTICULO 26 FRACCION I, ARTICULO 43** Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ 240 PONIENTE, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA, SE DA INICIO A LA REUNIÓN QUE PRESIDE EL C. JESUS HORACIO FLORES IBARRA, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCION DEL SOBRE UNICO DE LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825001973-E9-2016, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 20 UPS Y 2 MULTIFUNCIONALES) CON RECURSO FORTASEG 2016 PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

POR LOS FUNCIONARIOS, LOS ASISTENTES SON: C. JESUS HORACIO FLORES IBARRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, NORMA ALICIA GARCIA LEON, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, ARQ. FERNANDO DEMETRIO GIL ORNELAS, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, CARLOS RAMON ARMENTA ORTIZ, ENLACE MUNICIPAL FORTASEG, Y HÉCTOR JOSÉ OCHOA ESQUERRA ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

POR LOS LICITANTES, QUIENES ASISTIERON SON:

1.-. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA

COMO PRIMER PUNTO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, EXPONE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE: "DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA SECRETARIA O ENTIDAD DESIGNE RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN".

POR DECISIÓN DE LOS LICITANTES SE ELIGE PARA PROCEDER A LA FIRMAS DE LAS PROPUESTAS AL ARQ. FERNANDO DEMETRIO GIL ORNELAS, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, DEBIDO A QUE SOLO SE PRESENTO UN SOLO LICITANTE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA RUBRICAR LOS DOCUMENTOS ES EL C. NORMA ALICIA GARCIA LEÓN, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DEL SOBRE UNICO DE LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS; EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE UNA VEZ RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN MINUCIOSA, QUE DEBERÁ LLEVARA CABO LA CONVOCANTE.

A CONTINUACIÓN EL C. JESUS HORACIO FLORES IBARRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, LA REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE FUERON REGISTRADOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE FUERON REGISTRADOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LAS PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES:

1.- MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA

Integradora de Servicios

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-825001973-E9-2016

000070

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE 20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 20 UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 2 MULTIFUNCIONALES.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
1	20	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE DEGRADACIÓN) DE WINDOWS 8.1 PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE INTELCORE I3 SUCURSAL SOBREMESA DE 3.6H Y 3600 (4MB CACHE A G6) UNIDAD INTERNA SATA DE 2.5" 500 GB Marca del CPU DELL OPTIPLEX 7040 MT, CONFIGURACIÓN ESPECIAL CON GRÁFICOS PADRÓN HD 4600 Monitor DELL 19.5" MODELO E2016H	$28,255.00	$565,100.00
2	20 Unidades De Protección y Respaldo De Energía	UPS 570VA, AVR, 120V, 1 AM SALIDA DE CAPACIDAD DE POTENCIA: 330 WATTS/ 570 VA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL: 115 V, FRECUENCIA: 60 HERCIA CONMUTACIÓN: LÍNEA INTERACTIVA, FORMA DE ONDA: SINUSOIDAL ESTÁNDAR: 4 - 5-15R, 4 - 5-20R, PASO DE CARGA: CONEXIONES DE SALIDA: (2) NEMA 5-15R (PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIÓN) (4) NEMA 5-15R (RESPALDO DE BATERÍA) MODELO: BX570LCLM GARANTÍA: 3 AÑOS	$2,051.00	$41,020.00
3	2 Equipo Multifuncional	MULTIFUNCIONAL LASER COPIA, CORREO ELECTRÓNICO, FAX, IMPRESIÓN, ESCÁNER COLOR, HASTA 30 PPM NEGRO, HASTA 30PPM COLOR RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 2400 X 600 PPP, UNIDAD DE DISCO DUPLEX, 250 HOJAS PROCESADOR, DUAL CORE 1 GHZ, MEMORIA ALMACENAMIENTO INTERNO DE 320/500 GB, CAPACIDAD RESOLUCIÓN ÓPTICA, PANTALLA TÁCTIL PUERTOS, ADAPTADOR, CARACTERÍSTICAS DEL CONTROLADOR CONJUNTO DE CONFIGURACIÓN, SOPORTE (GARANTÍA DE ACTUALIZACIÓN REPARACIÓN DEL USUARIO Y DEL CONTROLADOR TIPO DE CONTROLADOR, CAPACIDAD DE FUNCIONES ALMACENAMIENTO, CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN, 600 X 600 DPI, CONTROLADOR, PROTOCOLO, INTERFAZ, RAM, PORTS, PROCESADOR, ALMACENAMIENTO, MEMORIA, DISPONIBLE, POR, PROCESADOR DE 1 GHZ, INTERFACES, USB, RAM, PUERTO, ESTÁNDAR, PAQUETE, VELOCIDAD, CONEXIÓN, CONTROLADOR	$12,410.00	$248,200.00

TIEMPO DE ENTREGA:
DE 4 A 6 SEMANAS APROXIMADAMENTE

SUB-TOTAL:	$ 675,045.57
IVA:	$ 107,104.06
TOTAL:	$ 778,149.63

Atentamente
El Licitante

Mario Augusto Monreal Loera

CUMPLIENDO EN FORMA CUANTITATIVA LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DAN POR RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN ANALÍTICA Y DETALLADA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, DA A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES QUE LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS QUE HOY SE HAN RECIBIDO, Y QUE EN BASE AL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CEREMONIA DEL FALLO SERÁ EL DÍA MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ 240 PTE, COLONIA CENTRO, C.P. 81199, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE ASENTAR, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE DA POR CONCLUIDO EL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA RECEPCION DEL SOBRE UNICO DE LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FIRMANDO EN ELLA TODOS LOS PARTICIPANTES.

LISTA DE FIRMAS
POR LOS FUNCIONARIOS:

C. JESUS HORACIO FLORES IBARRA
JEFE DEL DEPTO. DE SUMINISTROS

C. NORMA ALICIA GARCIA LEÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.

C. CARLOS RAMON ARMENTA ORTIZ
ENLACE MUNICIPAL FORTASEG

ARQ. FERNANDO DEMETRIO GIL ORNELAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. HÉCTOR JOSÉ OCHOA ESQUERRA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS LICITANTES:

1.-. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA

Impresora
prueba 9/6/1900

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE FALLO CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NUMERO LA-920060963-E1-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO" DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO EN EL ESTADO DE OAXACA.

Siendo las diez horas del día miércoles, once de mayo del año dos mil dieciséis reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, ubicado en Calle Yagul # 101, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca, se encuentran reunidos los ciudadanos, Mtro. Jahaziel Reyes Loaeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el C.P. José Luis Méndez Ortiz, Jefe de la Unidad de Planeación, el Arq. Renato Perez Velasco, Jefe de la Unidad de Vinculación Institucional, los dos anteriores en el carácter de Vocales del Subcomité de Adquisiciones; el Lic. Berzain Escobar Robles, Jefe de Oficina y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones; el C.P. José Sánchez Flores, Jefe del Departamento de Auditoria Financiera y Administrativa de la Dirección de Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y asesor de Subcomité; el C.P. Mayolo García López, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en su carácter de invitado permanente, a fin de celebrar el acto de fallo del procedimiento de licitación numero LA-920060963-E1-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO" bajo el siguiente

-ORDEN DEL DÍA-

1. Registro de asistencia
2. Verificación de la existencia del quórum legal
3. Lectura del fallo
4. Firma del contrato
5. Clausura del acto

Registro de asistencia: En uso de la palabra el Mtro. Jahaziel Reyes Loaeza, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado expone los motivos de la reunión a los presentes, informando cual es el objeto de efectuar la celebración del acto de fallo del procedimiento de licitación numero LA-920060963-E1-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO", cuya finalidad es dar a conocer el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, el proveedor que resulto ganador de la licitación, para que pueda formalizar el contrato correspondiente. Acto seguido se pide al Secretario Técnico del Subcomité pase lista de asistencia a los presentes, para que efectúen su registro de cuórum legal.

2. Verificación de la existencia de Quórum Legal: El Lic. Berzain Escobar Robles, Secretario Técnico del Subcomité, una vez levantada la lista de asistencia le informa al Presidente del Subcomité de Adquisiciones, que se cuenta con el Quórum Legal y que

www.tribunalsuperiordejusticiadeoaxaca.gob.mx

Justicia con valor

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

al acto de fallo asisten los representantes legales de las siguientes personas morales; 1.- SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. 2.- LUFEMER S.A. DE C.V. ---------------

Por lo que el Presidente del Subcomité declara formalmente iniciado el acto que nos ocupa, exhortado a los representantes de las empresas que se encuentran en el presente acto, que se deberán conducir con probidad y prudencia en el transcurso del mismo.---

3. **Acto de fallo.** Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Presidente del Subcomité de Adquisiciones, le solicitó al C.P. José Luis Méndez Ortiz en su carácter de área requirente, explique a los licitantes cuales son las propuestas desechadas, indicando este último que no se desecaría ninguna de las propuestas presentadas.---

El C.P. José Luis Méndez Ortiz, con fundamento en el artículo 37 fracción II y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunicó a los presentes que las proposiciones presentadas por las siguientes personas morales resultaban solventes: ---

Licitante: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., en virtud de cumplir con la revisión cualitativa de la documentación presentada y solicitada en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación número LA-920060963-E1-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO".---------------------------------

Licitante: LUFEMER S.A. DE C.V., en virtud de cumplir con la revisión cualitativa de la documentación presentada y solicitada en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación número LA 920060963-E1-2016 para la "ADQUISICION DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO".---------------------------------

Por consiguiente, y con base en el artículo 37 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente informó que tomado en consideración el dictamen técnico realizado por el personal especializado en tecnologías de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, y la evaluación [illegible] de los aspectos legales y económicos realizada por el C.P. José Luis Méndez [illegible] Jefe de la Unidad de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema Acusatorio en el Estado [illegible] proposiciones presentadas por los licitantes, se adjudican las partidas de la siguiente manera ---------------------------------

Se adjudican las partidas III y IV al licitante LUFEMER S.A. DE C.V., por la cantidad de $1,021,866.00 (UN MILLÓN VEINTIÚN MIL [illegible] PESOS 00/100 M.N.), antes de incluir el valor agregado [illegible] condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación número [illegible] la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO" [illegible] solvente con los precios más bajos en cuanto a las partidas antes indicadas.

[illegible]

[illegible] agregado (I.V.A.) por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación número LA-920060963-E1-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

DE COMPUTO", y por ser la propuesta solvente con los precios más bajos en cuanto a las partidas antes indicadas. -
Se dan por desiertas las partidas **IX** y **X**, en atención a que los licitantes no cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante en las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación número LA-920060963-E1-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE COMPUTO", y por no encontrarse propuesta solvente en cuanto precios de las partidas antes señaladas. - - -
4. **Firma de contrato**. Se da por notificado a los licitantes que el contrato será firmado con el licitante ganador del presente procedimiento el día miércoles, 18 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, ubicada en Yagul #101 Esq. Av. Oaxaca, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca. C.P. 68120. -
5. **Cierre de sesión.** Siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se procede a cerrar la presente reunión firmando al calce y al margen de la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes.- -

Presidente	Secretario Técnico
Mtro. Jahaziel Reyes Loaeza	Lic. Berzain Escobar Robles
Vocal 1	Vocal 2
C.P. José Luis Méndez Ortiz	[illegible]
Invitado permanente	Asesor
C.P. [illegible]	C.P. José Sánchez Flores

Justicia con valor

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

EMPRESAS PRESENTES AL ACTO

Representante de SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

C. Irene Merlin Hernández

Representante de LUFEMER S.A. DE C.V.

C. José Eduardo Sánchez López

CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO EN EL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN (ÁREA REQUIRENTE)
ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS)	UNIDAD	CANTIDAD	LICITANTE: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.				LICITANTE: LUFEMER S.A. DE C.V.			
				MARCA	MODELO	C.U.	IMPORTE	MARCA	MODELO	C.U.	IMPORTE
								HP	PROBOOK 440 G3	19,500.00	4,515,000.00
								HP	ELITEDESK 705 G3	17,500.00	8,085,000.00
								EVOLTEA	ECOSYS P2135DN	7,360.00	22,500.00
						17,500.00		EVOLTEA	ECOSYS M2040dn/KL	14,860.00	962,000.00
								HP	SCANJET 4500 FN	11,500.00	

BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

LECTOR BIOMETRICO

- **Se tomó como base los precios ofertados en 2015 dado que es el procedimiento más reciente en la búsqueda realizada.**

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?oppList=PAST



Es seguro | https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?oppList=PAST

Anuncios Vigentes | Anuncios en seguimiento o concluidos

Pagina de Inicio

Detalles del Filtro

Eliminar Filtro

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripcion del Expediente	Tipo de Contratacion	Plazo de participacion o vigencia del anuncio
1	SEDENA-Jefatura de Adquisiciones #007000997	FP04-R00187/2015 LPI BAJO TLC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTACION DE TRABAJO SERVIDOR DE BASE DE DATOS	Adquisiciones	01/12/2015 10:00 AM
2	CFE-ZONA CANCUN #018TOQ781	4159-AD-BIE-09/14	CERRADURAS DE ALTA SEGURIDAD	Adquisiciones	08/04/2014 07:00 AM
3	CFE-Zona Metropolitana Oriente DGN #018TOQ984	CFE-ZMO-AD59 LECTOR BIOMETRICO	CFE-ZMO-AD59 LECTOR BIOMETRICO	Adquisiciones	06/08/2012 02:00 PM
4	CFE-Zona Metropolitana Oriente DGN #018TOQ984	CFE-ZMO-AD47 LECTOR BIOMETRICO	CFE-ZMO-AD47 LECTOR BIOMETRICO	Adquisiciones	13/07/2012 12:00 PM
5	CFE-CENTRAL CICLO COMBINADO HUINALA #018TOQ967	5004364400	LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DACTILAR	Adquisiciones	20/12/2011 10:00 AM
6	CFE-CENTRAL CICLO COMBINADO HUINALA #018TOQ967		LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DACTILAR	No especificado por la UC	16/02/2011 12:00 AM
7	CFE-Gerencia Regional de Transmision Noreste Departamento de Adquisiciones #018TOQ026		LECTOR BIOMETRICO	Servicios	06/12/2010 12:00 AM
8	CAPUFE-Subdelegacion de Administracion en Reynosa Tamaulipas #009J0U012	4500014799	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TECLADO A LECTOR BIOMETRICO	Servicios	10/09/2010 10:00 AM

Total 8

Pagina 1 de 1

Lote x $112,449.59
de Huella

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES
FP04-R00187/2015

CALCULOS DE PRECIOS NO CONVENIENTES, CONFORME EL ART. 51 INCISO "B" DEL REGLAMENTO DE LA L.A.A. Y S.S.P.

No. DE PRECIO UNITARIO	PART. 2	PRECIOS PREPONDERANTES	SUMA	PRECIO PROMEDIO	-40% DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 INCISO (B) FRACCION III.	PRECIO CONVENIENTE
1	$ 55,200.00					
2	$ 155,421.11	$ 155,421.11				$80,575.99
3	$ 127,022.56	$ 127,022.56				
4	$ 567,312.30					
5	$ 124,700.16	$ 124,700.16	$ 805,759.90	$134,293.32	$80,575.99	
6	$ 122,408.00	$ 122,408.00				LOS PRECIOS MENORES A ESTE SON NO CONVENIENTES
7	$ 45,803.30					
8	$ 117,163.00	$ 117,163.00				
9	$ 159,045.07	$ 159,045.07				

No. DE PRECIO UNITARIO	PART. 4	PRECIOS PREPONDERANTES	SUMA	PRECIO PROMEDIO	-40% DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 INCISO (B) FRACCION III.	PRECIO CONVENIENTE
1	$ 484,240.00	$ 484,240.00				
2	$ 410,248.32	$ 410,248.32				$272,285.31
3	$ 469,970.10	$ 469,970.10				
4	189,506.88		$ 1,815,235.42	$453,808.86	$272,285.31	
5	$ 215,070.00					LOS PRECIOS MENORES A ESTE SON NO CONVENIENTES
6	$ 450,777.00	$ 450,777.00				
7	$ 98,183.00					
8	$ 167,399.74					

No. DE PRECIO UNITARIO	PART. 7	PRECIOS PREPONDERANTES	SUMA	PRECIO PROMEDIO	-40% DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 INCISO (B) FRACCION III.	PRECIO CONVENIENTE
1	$ 442,480.00					$71,468.53
2	$ 22,500.00					
3	$ 152,309.93	$ 152,309.93				
4	$ 1,341,133.28		$ 357,342.65	$119,114.22	$71,468.53	LOS PRECIOS MENORES A ESTE SON NO CONVENIENTES
5	$ 129,852.72	$ 129,852.72				
6	$ 75,180.00	$ 75,180.00				
7	$ 14,700.43					

No. DE PRECIO UNITARIO	PART. 9	PRECIOS PREPONDERANTES	SUMA	PRECIO PROMEDIO	-40% DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 INCISO (B) FRACCION III.	PRECIO CONVENIENTE
1	$ 60,450.00	$ 60,450.00				$32,870.67
2	$ 17,200.00					
3	$ 24,545.29					
4	$ 90,300.00					
5	$ 26,138.54		$ 219,137.80	$54,784.45	$32,870.67	
6	$ 64,124.76	$ 64,124.76				LOS PRECIOS MENORES A ESTE SON NO CONVENIENTES
7	$ 15,867.04					
8	$ 52,786.04	$ 52,786.04				
9	$ 21,899.85					
10	$ 41,777.00	$ 41,777.00				

Campo militar 1-D, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. Mex., a 14 de Diciembre del 2015

ELABORÓ
SOTO/2o. A.M.G.

ALEJANDRO TREJO HERNÁNDEZ

REVISÓ
CAP. 2/o. A.M.G., JEFA ACC. DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIONES

MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ LIZALDE

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El objeto de la presente licitación pública es la Adquisición de **EQUIPOS DE CÓMPUTO**, de acuerdo a la descripción, cantidad, unidad, etc., que a continuación se detallan:

PTDA. REQ.	CLAVE SIA	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD
1	28-7021-0000010	COMPUTADORA DE ESCRITORIO i7	FET-FP04-ECTI-002 VER. 01 18/AGO/2015	50	Equipo
2	28-7021-0000006	ESTACIÓN DE TRABAJO CON PROCESADOR XEON E5	FET-FP04-ECTI-003 VER. 01 18/AGO/2015	4	Equipo
3	28-7021-0000007	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	FET-FP04-ECTI-004 VER. 01 18/AGO/2015	1	Pieza
4	28-7025-0000052	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EN RED DE 24 TB	FET-FP04-ECTI-005 VER. 01 20/AGO/2015	1	Pieza
5	28-7021-0000008	SWITCH KVM CON CONSOLA PARA RACK	FET-FP04-ECTI-006 VER. 00 03/JUL/2015	1	Pieza
6	28-5935-0000104	GABINETE PARA SERVIDOR DE PROFUNDIDAD EXTENDIDA	FET-FP04-ECTI-009 VER. 01 17/AGO/2015	1	Pieza
7	28-5895-0000005	SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA	FET-FP04-ECTI-022 VER. 01 17/AGO/2015	1	Pieza
8	28-7025-0000058	LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA DIGITAL	FET-FP04-ECTI-023 VER. 00 26/AGO/2015	10	Pieza
9	28-5836-0000028	PANTALLA LED DE 60"	FET-FP04-ECTI-024 VER. 00 26/AGO/2015	4	Pieza

A. **"EL O LOS LICITANTES"** deberán basar su proposición conforme a las especificaciones técnicas, atributos, documentación, norma y/o método de prueba, etc., que se encuentren descritos en cada una de las fichas de especificaciones técnicas, además deberán hacer referencia a la mayor cantidad posible de características de **"EL O LOS BIENES"** que están ofertando, siendo responsabilidad de estos la falta de información técnica que pudiera ocasionar su desechamiento.

B. **"EL LICITANTE"** deberá entregar garantía de calidad contra defectos de fabricación y vicios ocultos por 1 año en las partidas Nos. 5, 6 y 8, por 3 años en las partidas Nos. 1, 2, 4 y 9, por 5 años en la partida No. 3 y de por vida incluyendo cambio físico en caso de falla en la partida No. 7.

	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN FÁBRICA DE ARMAS	FOR-FP04-033

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FET-FP04-ECTI-023	VERSIÓN: 00	Hoja 1 de 1

DESCRIPCIÓN:	LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA DIGITAL	FECHA DE ELABORACIÓN:	26-AGO-2015
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
GÉNERO DEL BIEN:	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

No.	MAGNITUD	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA	NORMA Y/O MÉTODO DE PRUEBA
2	RESOLUCIÓN	500 dpi	VALOR DE REFERENCIA	HOJA DE DATOS TÉCNICOS

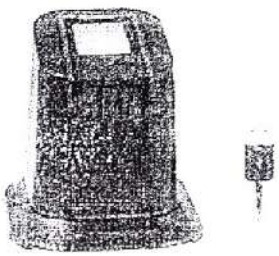
DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL BIEN.

No.	DOCUMENTO
1	HOJA DE DATOS TÉCNICOS.
2	GARANTÍA COMO MÍNIMO 1 (UN) AÑO COMO MÍNIMO POR ESCRITO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES.
3	MANUAL DE OPERACIÓN.
4	CD DE CONTROLADORES Y SDK.

ATRIBUTOS DEL BIEN.

No.	ATRIBUTO
1	TIPO DE ESCÁNER: ÓPTICO.
2	CONEXIÓN: USB.
3	DEBERÁ SER NUEVO.
4	DEBERÁ ESTAR EN SU EMPAQUE ORIGINAL CERRADO.
5	NO DEBERÁ PRESENTAR DEFECTOS SUPERFICIALES (FRACTURAS, RAYADURAS O DESGASTE).

FOTOGRAFÍA DEL BIEN.



PRESENTACIÓN: PIEZA.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

En el Campo Militar 1-D, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. Méx., siendo las **12:00 horas,** del **14 de Diciembre del 2015**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en: Av. Industria Militar Nº 1111, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Edificio Principal planta baja; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados** indicada al rubro, de la requisición **No. FP04-R00187/2015,** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción **IV, inciso "C"** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Ciudadano, TENIENTE CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JUAN ANTONIO MALDONADO CASTAÑEDA, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Industria Militar Nº 1111, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México (Jefatura de Adquisiciones), en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: **www.compranet.gob.mx**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se indicarán únicamente los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones administrativas, legales, técnicas y económicas.

Razones administrativas, legales.

	LICITANTE	PARTIDA(S)	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
1	KOPERCORP INC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	**No cumple legalmente, por presentar discrepancia en la Opinión de Obligaciones Fiscales emitido por el S.A.T.** de conformidad con la fracción VIII inciso "D", subinciso m, de la convocatoria, toda vez que al cotejar el QR (código de respuesta rápida) mediante un dispositivo inteligente, **resultó dicho documento en sentido negativo.**

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

	LICITANTE	PARTIDA(S)	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
2	GLADIS ERENDIRA GUZMAN HERNÁNDEZ	1, 5, 7, 9	**No cumple administrativamente,** en virtud de **no entregar el escrito de Acreditación de la Personalidad del Representante Legal,** de conformidad con la fracción VI inciso "A", subinciso "c" y la fracción VIII, inciso "C", de la convocatoria.
3	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	**No cumple legalmente,** en virtud de que en **su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** menciona fecha de **05 octubre del 2015,** por lo que **no se encuentra vigente,** de conformidad con la fracción VIII inciso "D", subinciso m, de la convocatoria **y a la regla 2.1.35** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
4	YABARANA BUILDING, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6,	Ninguna.
5	INGENIERÍA VIOMDIQ, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	**No cumple administrativamente,** en virtud de **no entregar el documentación de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** de conformidad con la fracción VI inciso "A", subinciso "m" y la fracción VIII inciso "C", de la convocatoria.
6	TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
7	COMERCIALIZADORA LABCOM, S.A. DE C.V.	1, 2	**No cumple legalmente,** en virtud de que sus proposiciones técnica y económica oferta pieza y en la convocatoria se solicita equipo, de conformidad con la fracción II y la fracción VIII, inciso "D" subinciso "k", de la convocatoria.
		3, 5, 6, 8, 9	Ninguna.
8	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9	**No cumple legalmente,** en virtud de que en su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales menciona fecha de **29 septiembre del 2015,** por lo que **no se encuentra vigente,** de conformidad con la fracción VIII inciso "D", subinciso m, de la convocatoria **y a la regla 2.1.35** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
9	MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-007000997-T840-2015

	LICITANTE	PARTIDA(S)	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
10	TERAXIS, S.A. DE C.V.	9	**No cumple legalmente,** en virtud de que en **su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** menciona fecha de **26 octubre del 2015,** por lo que **no se encuentra vigente,** de conformidad con la fracción VIII inciso "D", subinciso m, de la convocatoria **y a la regla 2.1.35** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
11	FEC SOLUCIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 8, 9	Ninguna.
12	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL REK, S.A. DE C.V.	1, 2	Ninguna.
		3, 4, 5	**No cumple legalmente,** en virtud de que sus proposiciones técnica y económica oferta equipo y en la convocatoria se solicita pieza, de conformidad con la fracción II y la fracción VIII, inciso "D" subinciso "k", de la convocatoria.
13	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Ninguna.

Razones técnicas.

	LICITANTE	RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
1	KOPERCORP INC, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
2	GLADIS ERENDIRA GUZMAN HERNÁNDEZ	Cumple	1, 5, 7, 9	Ninguna.
3	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	Cumple	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
4	YABARANA BUILDING, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 6	Ninguna.
		No cumple	3	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 17 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, no incluye un curso de aprendizaje en línea de las bases de administración de sevidor y sistemas durante 1 año.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

	LICITANTE	RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
5	INGENIERÍA VIOMDIQ, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
6	TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
		No cumple	2	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo a los puntos 4 y 5 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, el monitor debe ser de 27" LED FULL HD, el licitante incluye monitor DELL 27" E2715, así mismo el licitante no menciona incluir un sistema operativo ms windows 10 interprise en español X64, como lo menciona el punto 6 de la misma ficha.
7	COMERCIALIZADORA LABCOM, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9	Ninguna.
8	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9	Ninguna.
9	MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
10	TERAXIS, S.A. DE C.V.	Cumple	9	Ninguna.
11	FEC SOLUCIONES METALURGICAS, S.A DE C.V.	Cumple	5, 8, 9	Ninguna.
		No cumple	3	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 10 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, no incluye la licencia del sistema operativo MS windows server 2012 R2 STANDAR EDITION, así mismo el licitante no incluye el curso de aprendizaje en linea de las bases de administracion de servidor y sistemas durante 1 año, como lo menciona el punto 17 de la misma ficha.
			4	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, el licitante no menciona información de los puntos 3, 4 y 5 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

LICITANTE		RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
12	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL REK, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 5	Ninguna.
		No cumple	3	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 16 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, no incluye el servicio PROSUPPORT PLUS por 3 años en sitio al día siguiente laborable, así mismo el licitante no incluye un curso de aprendizaje en línea de las bases de administración de servidor y sistemas durante 1 año, como lo menciona el punto 17 de la misma ficha.
			4	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 3 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, el licitante propone un procesador con velocidad de frecuencia básica de 1.6 GHZ y el requerido debe ser de 2.3 GHZ.
13	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	Cumple	2, 5, 6, 7, 8	Ninguna.
		No cumple	1	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 1 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, el licitante propone un equipo procesador cuarta generación INTEL CORE 17-4790 (8 MB cache hasta 4.00 GHZ) y el requerido debe ser un equipo con procesador INTEL modelo 17-5775C ó superior.
			3	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, de acuerdo al punto 16 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas, no incluye el servicio PROSUPPORT PLUS por 3 años en sitio al día siguiente laborable, así mismo el licitante no incluye un curso de aprendizaje en línea de las bases de administración de servidor y sistemas durante 1 año, como lo menciona el punto 17 de la misma ficha.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

LICITANTE		RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
			4	De conformidad a las causas de desechamiento de la fracción III inciso "A" de las bases de la convocatoria, el licitante no menciona información de los puntos 3, 4 y 5 de los atributos de la ficha de especificaciones técnicas.

Razones económicas.

LICITANTE		RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
1	KOPERCORP INC, S.A. DE C.V.	**No se evaluó**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.
2	GLADIS ERENDIRA GUZMAN HERNÁNDEZ	**No se evaluó**	1, 5, 7, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir administrativamente.
3	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	**No se evaluó**	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.
4	YABARANA BUILDING, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2, 5, 6	Ninguna.
		No se evaluó	3	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir técnicamente.
5	INGENIERÍA VIOMDIQ, S.A. DE C.V.	**No se evaluó**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir administrativamente.
6	TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 3, 5, 6, 7, 8	Ninguna.
		No se evaluó	2	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir técnicamente.
		No cumple	4, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de ser precio no conveniente, de conformidad con el artículo 51 inciso B del Reglamento de la ley y al cálculo realizado.
7	COMERCIALIZADORA LABCOM, S.A. DE C.V.	Cumple	3, 5, 6, 8, 9	Ninguna.
		No se evaluó	1, 2	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.
8	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	No cumple	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-007000997-T840-2015

	LICITANTE	RESULTADO	PARTIDA(S) No.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
9	MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ninguna.
		No cumple	2	No se evaluó económicamente, en virtud de ser precio no conveniente, de conformidad con el artículo 51 inciso B del Reglamento de la ley y al cálculo realizado.
10	TERAXIS, S.A. DE C.V.	**No se evaluó**	9	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.
11	FEC SOLUCIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.	Cumple	4, 5, 8, 9	Ninguna.
		No se evaluó	3	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir técnicamente.
12	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL REK, S.A. DE C.V.	Cumple	1, 2,	Ninguna.
		No se evaluó	3, 4	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legal y técnicamente.
			5	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir legalmente.
13	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	Cumple	2, 5, 6, 8	Ninguna.
		No se evaluó	1, 3, 4	No se evaluó económicamente, en virtud de no cumplir técnicamente.
		No cumple	7	No se evaluó económicamente, en virtud de ser precio no conveniente, de conformidad con el artículo 51 inciso B del Reglamento de la ley y al cálculo realizado.

Derivado de las evaluaciones anteriores y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria, los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos y que ofertaron el precio más bajo (siempre y cuando resulte aceptable y conveniente), mismos que resultaron adjudicados son los siguientes:

	LICITANTE	PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)	MONTO ADJUDICADO (SIN I.V.A.)	MONTO ADJUDICADO (INCLUYE I.V.A.)	INSTRUMENTO CONTRACTUAL
4	YABARANA BUILDING, S.A. DE C.V.	1	$ 1,017,072.00 M.N.	$ 1,179,803.52 M.N.	07-F0060/2015
6	TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	7, 8	$ 147,287.52 M.N.	$ 170,853.52 M.N.	P07-F0061/2015
7	COMERCIALIZADORA LABCOM, S.A. DE C.V.	3, 5, 6	$ 449,056.30 M.N.	$ 520,905.30 M.N.	P07-F0062/2015

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

	LICITANTE	PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)	MONTO ADJUDICADO (SIN I.V.A.)	MONTO ADJUDICADO (INCLUYE I.V.A.)	INSTRUMENTO CONTRACTUAL
9	MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4	$ 410,086.35 M.N.	$ 475,700.16 M.N.	P07-F0063/2015
11	FEC SOLUCIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.	9	$ 167,108.00 M.N.	$ 193,845.28 M.N.	P07-F0064/2015
12	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL REK, S.A. DE C.V.	2	$ 468,652.00 M.N.	$ 543,636.32 M.N.	07-F0065/2015

Para este procedimiento se otorgara el **50 % de anticipo.**

Finalmente se informa a los Licitantes que resultaron adjudicados que la formalización del Instrumento contractual correspondiente se realizará en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de esta fecha, recordando a estos lo siguiente:

Al ser el presente un procedimiento de contratación regulado por la L.A.A.S.S.P., los proveedores cuyo monto adjudicado sea superior a $ 300,000.00 M.N. sin incluir el I.V.A. deberán presentar ante la Jefatura de Adquisiciones el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Garantía de cumplimiento del instrumento contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **103** de su Reglamento, el proveedor se obliga a entregar la garantía para garantizar el cumplimiento del Instrumento Contractual, pudiendo garantizar con cualquier instrumento de los autorizados por el Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación en su artículo 137 **(póliza de fianza)**, por un 10% del importe sin incluir el I.V.A.; la cual deberá ser tramitada ante una compañía legalmente establecida en México, en Moneda Nacional y expedida a favor de la Tesorería de la Federación, **la cual deberá ser entregada por el proveedor a la formalización del Instrumento Legal,** conforme a lo señalado en el artículo 48 de la Ley, teniendo la misma que cumplir con lo establecido en el artículo 166 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el texto de la póliza de fianza deberá contener los requisitos establecidos en el inciso "d" del presente apartado.

Derivado del procedimiento de contratación, en caso de que algún licitante sea adjudicado con Instrumento Contractual cuyo monto total sea igual o inferior a los **$ 450,000.00 M.N. (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** con impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), podrá garantizar el cumplimiento del Instrumento Contractual correspondiente, mediante **Cheque Certificado, Cheque de Caja o Póliza de Fianza,** en el concepto de que, si el plazo de entrega de los bienes o realización del servicio sea superior a tres meses, y el Proveedor garantiza el Instrumento Contractual mediante **Cheque Certificado o Cheque de Caja el cual será expedido a favor de la Tesorería de la Federación (únicamente en cheques)**, el Proveedor se obliga a realizar la renovación del Cheque Certificado o Cheque de Caja según corresponda, debiendo realizarlo con quince días de anticipación, antes de concluir los tres meses contados a partir de la fecha de emisión del Cheque Certificado o Cheque de Caja.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

Para efectos del Instrumento Legal las partes convienen que las obligaciones contraídas en el mismo son divisibles y en caso de incumplimiento por parte de **"El Proveedor"**, la garantía de cumplimiento será efectiva proporcionalmente a la obligación incumplida, salvo que por las características de **"Los Bienes"** adquiridos, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"La Secretaría"**, en cuyo caso la aplicación de dicha garantía se aplicará al 100%, de conformidad con el Criterio No. AD-02/2011 "Divisibilidad o Indivisibilidad de las Obligaciones Contractuales y Aplicación Total o Proporcional de la Garantía de Cumplimiento de los Instrumentos Contractuales sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", de fecha 09 de Mayo del 2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

La póliza de fianza, **será expedida a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional "Dirección General de Industria Militar"**, el texto de la póliza deberá contener las condiciones indicadas en la **convocatoria, pudiendo solicitar el formato de la póliza de fianza en la Jefatura de Adquisiciones.**

El documento con el que garantice el cumplimiento del Instrumento Contractual deberá ser entregado por el proveedor o su representante legal en la **Jefatura de Adquisiciones** de la Dirección General de Industria Militar donde será aceptado una vez que sea revisado y opinado por el Grupo Jurídico de la Dirección General de Industria Militar, una vez aceptado, quedara en custodia de la Jefatura de Adquisiciones y será liberado hasta que el proveedor cumpla con la totalidad de cláusulas o condiciones establecidas en el Instrumento Contractual.

Los licitantes adjudicados y los que estos subcontraten deberán entregar documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo cuando la contratación exceda el monto de $ 300,000.00 M.N. sin incluir el IVA como lo indica el primer párrafo de la regla I.2.1.27 de la miscelánea fiscal 2015.

Así mismo los citados licitantes deberán cumplir en las demás disposiciones de la regla en comento que a la letra dice:

"en caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio".

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30** horas, del día **11** de **Diciembre** del año **2015.**

Esta Acta consta de **5** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó ENTIDAD SOCIAL.	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO.	FIRMA.
1	KOPERCORP INC, S.A. DE C.V.	no se presentó	
2	GLADIS ERENDIRA GUZMAN HERNÁNDEZ	no se presentó	
3	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	Paola Romero	
4	YABARANA BUILDING, S.A. DE C.V.	Abd de la Rosa	
5	INGENIERÍA VIOMDIQ, S.A. DE C.V.	no se presentó	
6	TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.	no se presentó	
7	COMERCIALIZADORA LABCOM, S.A. DE C.V.	no se presentó	
8	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	no se presentó	
9	MERCADEO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	no se presentó	
10	TERAXIS, S.A. DE C.V.	no se presentó	
11	FEC SOLUCIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.	no se presentó	
12	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL REK, S.A. DE C.V.	no se presentó	
13	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	no se presentó	

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JEFATURA DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000997-T840-2015

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
COR. ING. IND. D.E.M., OTILIO RAMIREZ SERRANO.	JEFE DE LA FÁBRICA DE ARMAS. (Área usuaria)	
TTE. COR. CAB. D.E.M., JUAN ANTONIO MALDONADO CASTAÑEDA.	JEFATURA DE ADQUISICIONES. (Área contratante)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA

---------- FIN DEL ACTA ----------

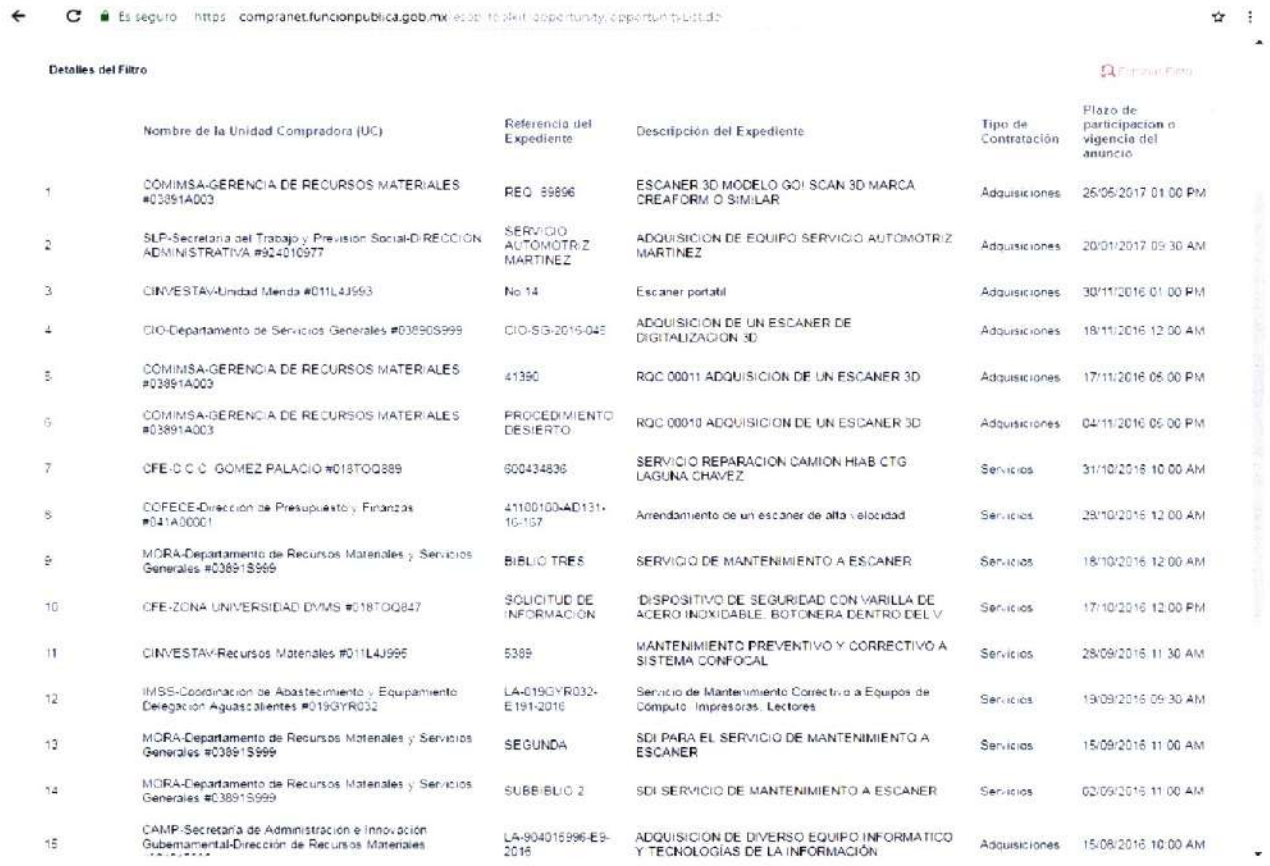
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

ESCANER 40,000 ppd

- **Búsqueda sin arrojo de resultados en cuanto a especificaciones similares o en su caso, los procedimientos encontrados no contienen información para estar en posibilidad de determinar un precio determinado para el bien requerido.**

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?oppList=PAST



Es seguro | https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do

Detalles del Filtro

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participacion o vigencia del anuncio
1	COMIMSA-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #03891A003	REQ. 69896	ESCANER 3D MODELO GO! SCAN 3D MARCA CREAFORM O SIMILAR	Adquisiciones	25/05/2017 01:00 PM
2	SLP-Secretaria del Trabajo y Previsión Social-DIRECCION ADMINISTRATIVA #924010977	SERVICIO AUTOMOTRIZ MARTINEZ	ADQUISICION DE EQUIPO SERVICIO AUTOMOTRIZ MARTINEZ	Adquisiciones	20/01/2017 09:30 AM
3	CINVESTAV-Unidad Merida #011L4J993	No 14	Escaner portatil	Adquisiciones	30/11/2016 01:00 PM
4	CIO-Departamento de Servicios Generales #03890S999	CIO-SG-2016-048	ADQUISICION DE UN ESCANER DE DIGITALIZACION 3D	Adquisiciones	18/11/2016 12:00 AM
5	COMIMSA-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #03891A003	41390	RQC 00011 ADQUISICION DE UN ESCANER 3D	Adquisiciones	17/11/2016 06:00 PM
6	COMIMSA-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #03891A003	PROCEDIMIENTO DESIERTO	RQC 00010 ADQUISICION DE UN ESCANER 3D	Adquisiciones	04/11/2016 06:00 PM
7	CFE-C C C GOMEZ PALACIO #018TOQ889	600434836	SERVICIO REPARACION CAMION HIAB CTG LAGUNA CHAVEZ	Servicios	31/10/2016 10:00 AM
8	COFECE-Dirección de Presupuesto y Finanzas #041A00001	41100100-AD131-16-167	Arrendamiento de un escaner de alta velocidad	Servicios	28/10/2016 12:00 AM
9	MORA-Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales #03891S999	BIBLIO TRES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESCANER	Servicios	18/10/2016 12:00 AM
10	CFE-ZONA UNIVERSIDAD DVMS #018TOQ847	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON VARILLA DE ACERO INOXIDABLE. BOTONERA DENTRO DEL V	Servicios	17/10/2016 12:00 PM
11	CINVESTAV-Recursos Materiales #011L4J995	5389	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONFOCAL	Servicios	28/09/2016 11:30 AM
12	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Aguascalientes #019GYR032	LA-019GYR032-E191-2016	Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo. Impresoras, Lectores	Servicios	19/09/2016 09:30 AM
13	MORA-Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales #03891S999	SEGUNDA	SDI PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESCANER	Servicios	15/09/2016 11:00 AM
14	MORA-Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales #03891S999	SUBBIBLIO 2	SDI SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESCANER	Servicios	02/09/2016 11:00 AM
15	CAMP-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental-Dirección de Recursos Materiales	LA-904016996-E9-2016	ADQUISICION DE DIVERSO EQUIPO INFORMATICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Adquisiciones	15/08/2016 10:00 AM

BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1019351&oppList=PAST



Expediente 1220988 - Escaner portatil

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Numero del Procedimiento (Expediente)	* Este numero se generara al momento de publicar el Procedimiento	AA-011L4J993-E308-2016
Caracter del procedimiento	* Indicar el caracter del procedimiento	Nacional
Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electronica solo aplica a la LAASSP)	Mixta
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Defina si se establece como requisito de participacion el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAASSP)	No

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño maximo 150 MB	EcmReport 1265403.pdf (56 KB)
Testimonio del Testigo Social si el procedimiento cuenta con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño maximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratacion en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)
CNBOTA Unidad Medica #011L4J993

Nombre del Operador en la UC
Berta Gonzalez Cerio

Correo Electrónico del Operador en la UC
bertagpez@hotmail.com.mx

Enlace Web

Anexos del Procedimiento de Contratacion

	Nombre del archivo	Descripcion del archivo	Comentarios sobre Anexos	Ultima fecha de modificacion
1	Solicitud de Cotizacion.docx (58 KB)	Solicitud de Cotizacion		29/11/2016 06:14 PM

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=873005&oppList=PAST



Expediente 1071353 - SDI DE SISTEMA DE ESCANER LASER DE ALTA VELOCIDAD

Caracter del procedimiento	* Indicar el caracter del procedimiento	Internacional
Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electronica solo aplica a la LAASSP)	Electronica
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Defina si se establece como requisito de participacion el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAASSP)	No

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño maximo 150 MB	(sin archivo adjunto)
Testimonio del Testigo Social si el procedimiento cuenta con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño maximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratacion en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)
IMSS/Departamento de Abastecimiento

Nombre del Operador en la UC
Martha Leticia Albarran Mancera

Correo Electrónico del Operador en la UC

Enlace Web

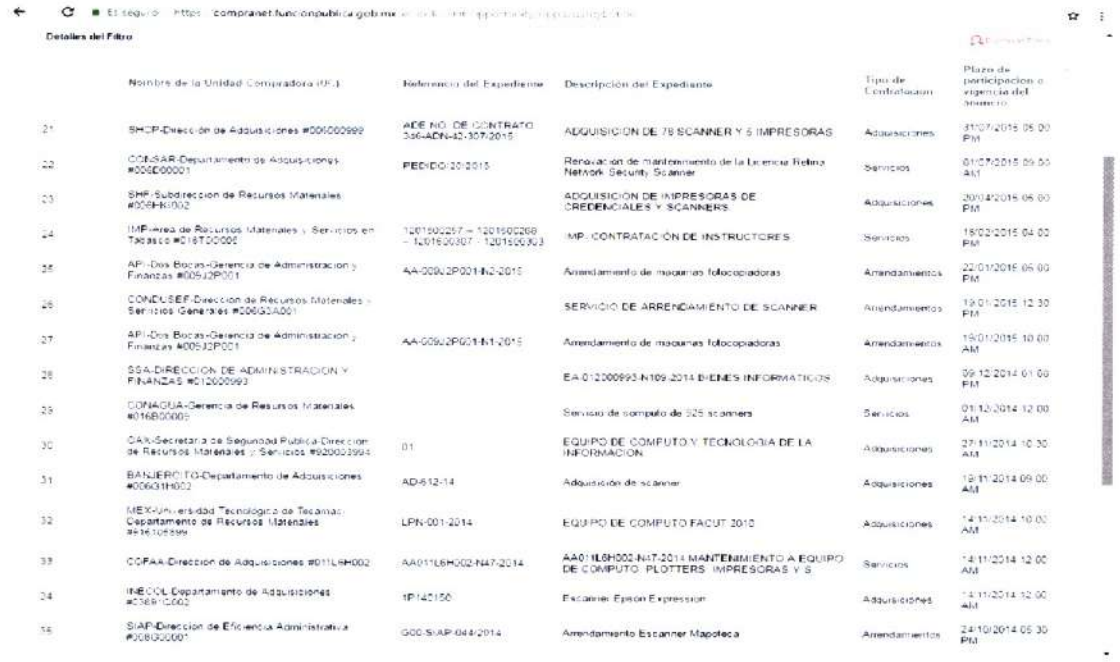
Anexos del Procedimiento de Contratacion

	Nombre del archivo	Descripcion del archivo	Comentarios sobre Anexos	Ultima fecha de modificacion
1	ANEXO 1 (REPORTE DE PARTIDAS).doc (190 KB)	ANEXO 1 (REPORTE DE PARTIDAS)		26/05/2016 06:42 PM
2	SOLICITUD DE COTIZACION DE SDI DE SISTEM... (196 KB)	SOLICITUD DE COTIZACION DE SDI DE SISTEMA DE ESCANER LASER		26/05/2016 06:42 PM

BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?oppList=PAST



Detalles del Filtro

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
21	SHCP-Dirección de Adquisiciones #006000999	ADE NO. DE CONTRATO 556-ADN-42-307/2015	ADQUISICION DE 78 SCANNER Y 5 IMPRESORAS	Adquisiciones	31/07/2015 05:00 PM
22	CONSAR-Departamento de Adquisiciones #006D00001	PEDIDO/2015	Renovacion de mantenimiento de la Licencia Retina Network Security Scanner	Servicios	01/07/2015 09:00 AM
23	SHF-Subdireccion de Recursos Materiales #006HK002		ADQUISICION DE IMPRESORAS DE CREDENCIALES Y SCANNERS	Adquisiciones	20/04/2015 05:00 PM
24	IMP-Area de Recursos Materiales y Servicios en Tabasco #218T0000	1201500257 – 1201500268 – IL015/00307 - 1201500303	IMP-CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	Servicios	15/03/2015 04:00 PM
25	API-Dos Bocas-Gerencia de Administracion y Finanzas #0059JP001	AA-0059JP001-IN-2015	Arrendamiento de maquinas fotocopiadoras	Arrendamientos	22/01/2015 05:00 PM
26	CONDUSEF-Direccion de Recursos Materiales y Servicios Generales #006GSA001		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SCANNER	Arrendamientos	19/01/2015 12:30 PM
27	API-Dos Bocas-Gerencia de Administracion y Finanzas #0059JP001	AA-0059JP001-IN1-2015	Arrendamiento de maquinas fotocopiadoras	Arrendamientos	19/01/2015 10:00 AM
28	SSA-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS #012000993		EA-012000993-N109-2014 BIENES INFORMATICOS	Adquisiciones	09/12/2014 01:00 PM
29	CONAGUA-Gerencia de Recursos Materiales #016B00005		Servicio de computo de 325 scanners	Servicios	01/12/2014 12:00 AM
30	OAX-Secretaria de Seguridad Publica-Direccion de Recursos Materiales y Servicios #920003994	01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Adquisiciones	27/11/2014 10:30 AM
31	BANJERCITO-Departamento de Adquisiciones #006031H002	AD-612-14	Adquisición de scanner	Adquisiciones	19/11/2014 09:00 AM
32	MEX-Universidad Tecnologica de Tecamac-Departamento de Recursos Materiales #616105599	LPN-001-2014	EQUIPO DE COMPUTO FACUT 2010	Adquisiciones	14/11/2014 10:00 AM
33	COFAA-Direccion de Adquisiciones #011L6H002	AA011L6H002-N47-2014	AA011L6H002-N47-2014 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO, PLOTTERS, IMPRESORAS Y S	Servicios	14/11/2014 12:00 AM
34	INECOL-Departamento de Adquisiciones #036R1C002	IP142150	Escaner Epson Expression	Adquisiciones	14/11/2014 12:00 AM
35	SIAP-Direccion de Eficiencia Administrativa #008000001	GOD/SIAP-044/2014	Arrendamiento Escanner Mapoteca	Arrendamientos	24/10/2014 05:30 PM

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=621055&oppList=PAST



Expediente 863535 - ADQUISICIÓN DE 78 SCANNER Y 5 IMPRESORAS

Volver a la Lista | Ingresar al sistema CompraNet

Crédito externo	• Indicar si tiene crédito externo o no	No
Medio o forma del procedimiento	• Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónica solo aplica a la LAASSP)	Electrónica
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	• Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (solo aplica a la LAAASP)	No
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	• Fecha de difusión al público en CompraNet	24/07/2015

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratacion en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)
SHCP-Direccion de Adquisiciones

Nombre del Operador en la UC
Israel Galindo Hernandez

Correo Electrónico del Operador en la UC
israel_galindo@hacienda.gob.mx

Enlace Web

Anexos del Procedimiento de Contratación

	Nombre del archivo	Descripcion del archivo	Comentarios sobre Anexos	Ultima fecha de modificacion
1	ANEXO TECNICO JUL 22 escrito impr.docx (660 KB)	ANEXO TECNICO		24/07/2015 07:44 PM
2	Copia de ANEXO 1 PROPUESTA ECONOMICA.xls... (29 KB)	MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA		24/07/2015 07:00 PM
3	EcmReport 854963 DATOS RELEVANTES DEL CO... (50 KB)	DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO		06/10/2015 09:01 PM

Anexos: 3

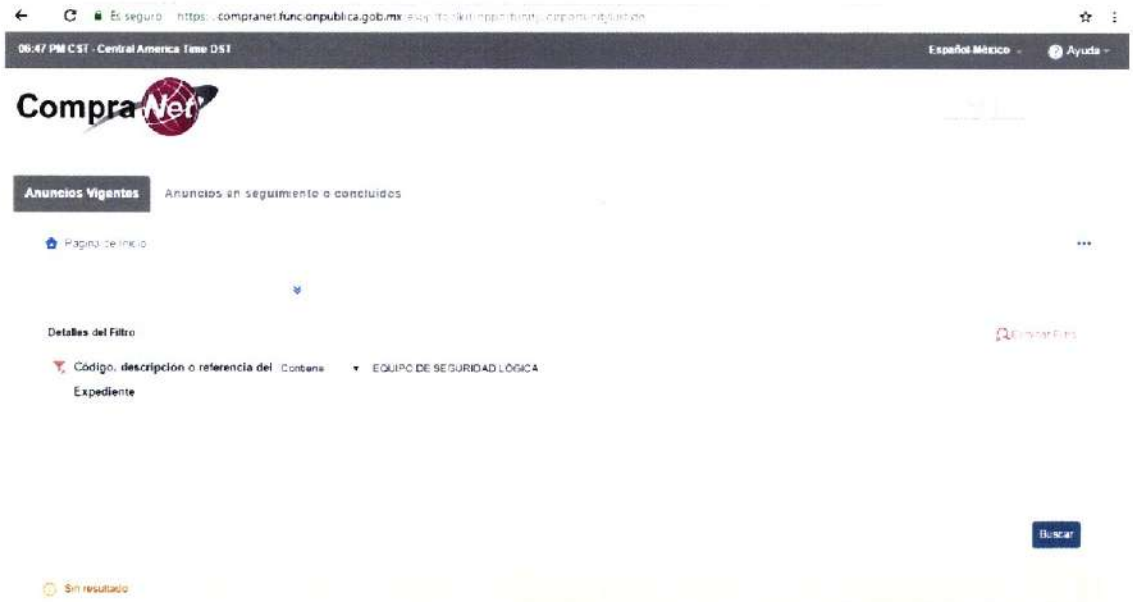
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

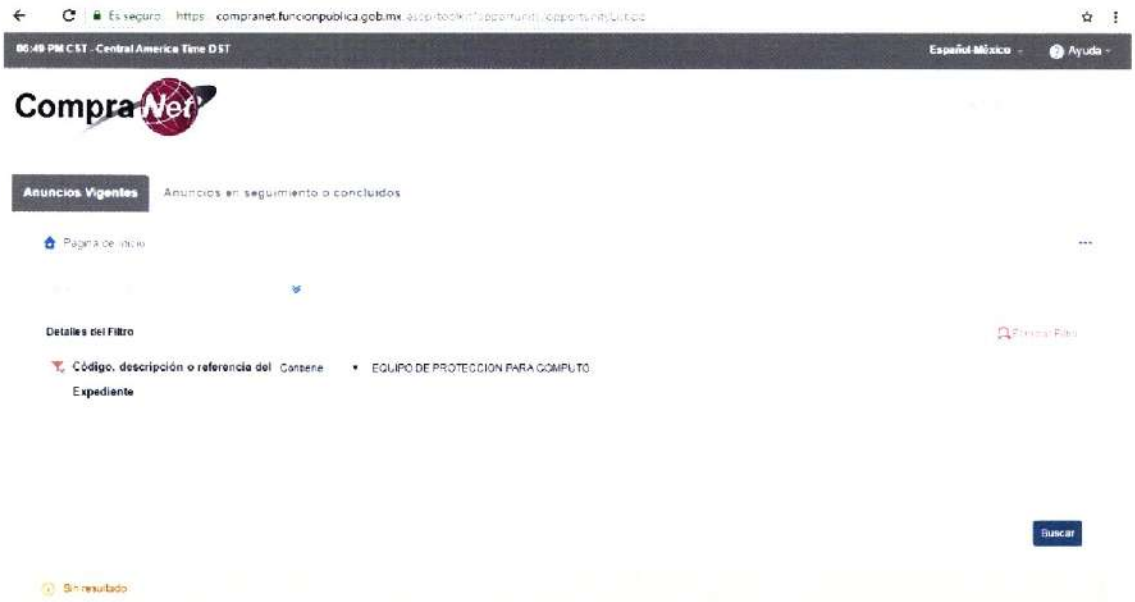
EQUIPO DE SEGURIDAD LÓGICA (Firewall, IPS, Anti-spam)

- **Búsqueda sin arrojo de resultados**

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



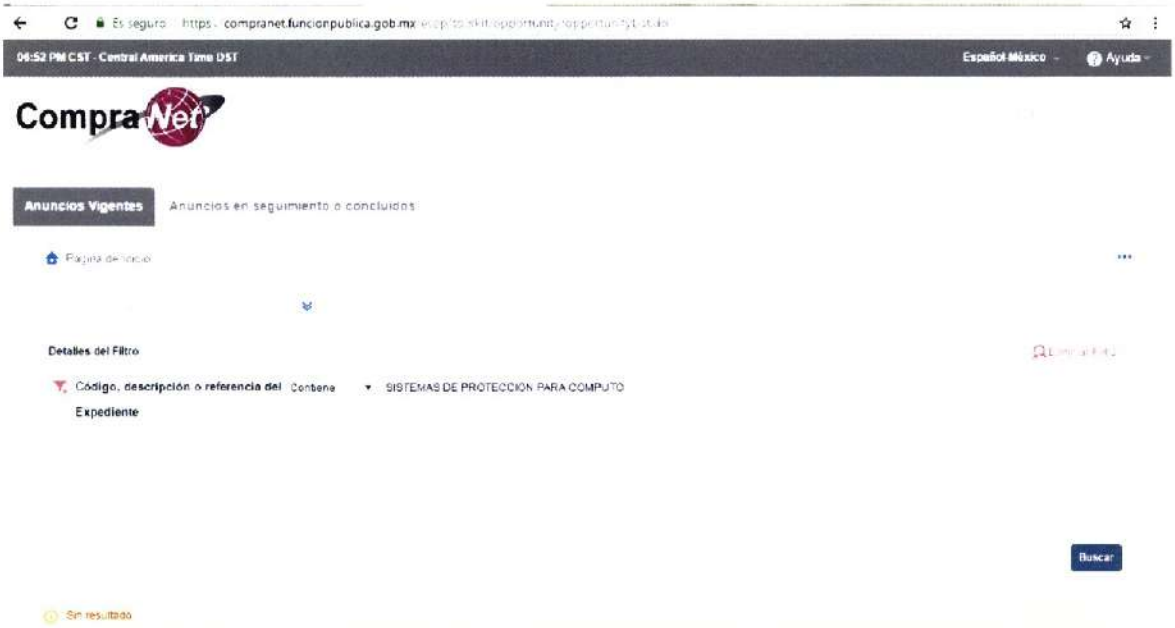
BUSQUEDA EN COMPRANET 5.0
EQUIPO DE CÓMPUTO

FECHA DE BUSQUEDA:
22 DE MAYO DE 2017

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

B) CONSULTA CON PROVEEDORES

IT xperts

IT Experts de México, S. de R.L. de C.V.
República de Cuba 203, Col Panamericana
Chihuahua, Chih. México CP 31210
IEM160315QD9

Cliente: Municipio de Chihuahua **Atención:** Aldo Marquez	**Cotización No:** 410 **Fecha:** 08/05/2017 **Representante:** respinoza@itxperts.com.mx

Part	Cant	U/M	Descripción	N/P	P/U	Total
2	1.00	Pza	Xerox documate 4799 40000 pag.	XDM47995D	175,806.31	175,806.31
3	10.00	Pza	Dell OptiPlex 7050 SFF ci7 8gb 1tb dvd/ rw Windows 10 Pro + Monitor Dell P2017H de 20"	F0P9D/210-AIII	23,198.00	231,980.00
4	45.00	Pza	Ups apc back ups es be550g 550va/330w 120v 8 contactos 4 bat	BE550G-LM	1,283.14	57,741.30
5	2.00	Pza	Escáner de huella digital 3m cogent modelo cs500e incluye licencia	CS500E	56,550.00	113,100.00
7	1.00	Pza	Fortinet FortiGate-300D Hardware plus 8x5 FortiCare and FortiGuard UTM Bundle 3yrs	FG-300D-BDL	214,080.00	214,080.00
9	8.00	Pza	Brother 32 ppm 256mb mfc-l9550cdw 1yr	MFC-	15,318.71	122,549.68
Notas:					**Subtotal:**	915,257.29
					IVA:	146,441.17
					Total:	1,061,698.46

Tiempo de entrega: 1 a 3 Semanas

Condiciones comerciales:

1. Precios en Moneda Nacional. Incluyen IVA
2. Vigencia de la cotización: 23/05/2017
3. Modalidad de pago: Pendiente
4. Lugar de entrega: L.A.B. Chihuahua

Esperando vernos favorecidos, quedamos a sus órdenes.

Rubén Iván Espinoza Medina

Ruben E

IT EXPERTS DE MEXICO
S DE RL DE CV.
RFC: IEM160315 QD9
C. REPUBLICA DE CUBA No. 203
COL. PANAMERICANA
TEL: (614)426-23-39
CHIHUAHUA, CHIH.

Tel / Fax: (614) 426-2339 e-mail: contacto@itxperts.com.mx



CRYANET

A 12 de Mayo del 2017

Cotizacion 0379

A quien corresponda: Municipio de Chihuahua.

Por medio de la presente me permito poner a su disposición la siguiente cotización esperando sea de su agrado y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
1	**Xerox® Documate 4799 - Vrs Basic(A3) -112**	$ 177,200.00	$ 177,200.00
10	**DT OPTIPLEX 7050 PC**	$ 28,990.00	$ 289,900.00
10	**LThinkCentre M710S**	$ 24,200.00	$ 242,000.00
45	**Back-UPS BE550G**	$ 3,164.00	$ 142,380.00
1	**FORTINET FORTIGATE 300D HW PLUS**	$ 217,420.00	$ 217,420.00
8	**BIMP. BROTHER MFC-I9550CDWR**	$ 16,990.00	$ 135,920.00
2	ESCANER DE HUELLA DECADACTILAR, MODELO CS-500e	$ 52,000.00	$ 104,000.00
		SUBTOTAL	**$ 1,308,820.00**

- Pago de contado
- Precios más IVA.
- Tiempo de entrega de 4-6 Semanas
- Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- No incluye instalación
- Las garantías de los productos aplican de acuerdo con las especificaciones de cada fabricante.
- Cotización valida por 10días.

Sin más por el momento.

Quedando de Usted:

Ing. Jabed Caín Peña Pérez
CRYANET
Computadoras Redes y Accesorios p.
Chihuahua Chih, México.
Tel. +52 (614) 266-3890
www.cryanet.com
Gracias por apoyar a la empresa 100% Mexicana

COTIZACIÓN



LUXOR COMPUTACIÓN

ING. JESÚS FRANCISCO ALVARADO GUERRERO
Av. Agustín Melgar No. 4105 Fracc. Arcadias Chih., Chih.
Tel.- (614)-174-62-34 jfalvarado@prodigy.net.mx

Empresa:	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		Fecha:	19/05/2017	E-Mail:
Atención:	A QUIEN CORRESPONDA		Dirección:		
Validez:					
Tipo de Pago:			Vendedor:		

CANTIDAD	CONCEPTO Y/O MODELO	NO. DE PARTE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	ESCAER DE HUELLA DACTILAR CS500E		$47,890.36	$95,780.72
8	IMPRESORA BROTHER MCF-19550		$17,287.21	$138,297.68
1	ESCANER XEROX 4797		$169,298.23	$169,298.23
45	UPS BE550G		$3,890.42	$175,068.90
10	PC THINKCENTRE M710 S		$25,101.20	$251,012.00
1	300D		$220,302.63	$220,302.63

TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPO 3-4 SEMANAS A PARTIR DE FECHA DE AUTORIZACION

Jesús Fco. Alvarado

Si la Orden de Compra o Comprobante de Pago se nos envía antes de las 2:00 P.M. Se le surtirá y/o enviara el pedido el mismo día, en caso contrario se le surtirá al siguiente día hábil, de no tener el producto el pedido se colocara en backorder y se surtirá al tenerlo de nuevo en nuestro almacén.			Sub-Total:	$1,049,760.16
			IVA:	$167,961.63
SON UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 79/100	Moneda:	MN	Total	$1,217,721.79

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA

Microsoft AMD intel hp DELL EPSON REPUBLIC OF GAMERS

¡SI TIENE ALGUNA DUDA SOBRE ESTA COTIZACIÓN NO DUDE EN COMUNICARCE CON NOSOTROS!

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

C) CONSULTA EN INTERNET

INVESTIGACIÓN EN INTERNET

A) Computadora de Escritorio: $21,699.00



B) Escaner: $219,379.00

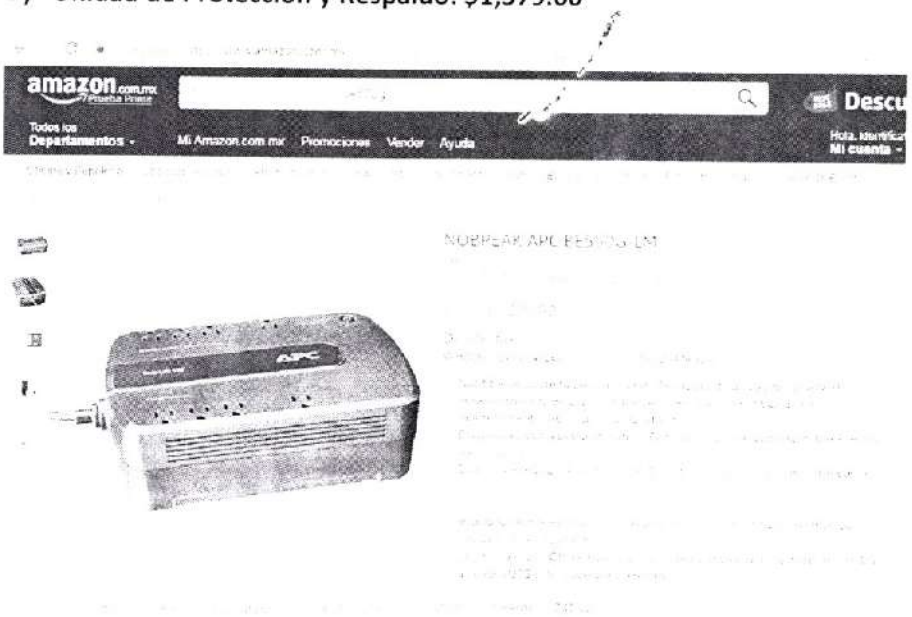


INVESTIGACIÓN EN INTERNET

C) Impresora: $14,790.70



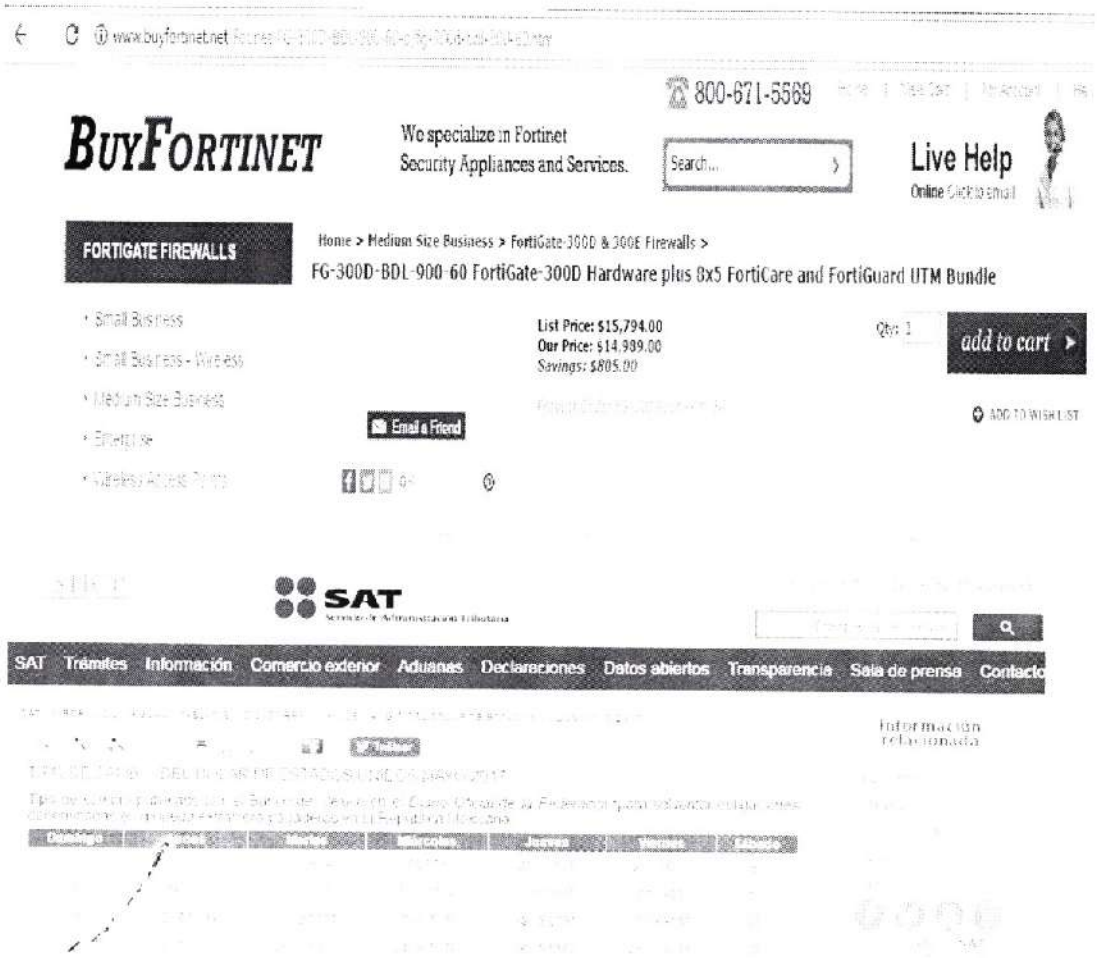
D) Unidad de Protección y Respaldo: $1,379.00



E) Lector Biométrico:

INVESTIGACIÓN EN INTERNET

F) Equipo de seguridad Lógica: $1 (Al tipo de cambio $18.67)



CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.1 - 2017**	PÁGINA: **1** de **3**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 10 (DIEZ) COMPUTADORA DE ESCRITORIO**	**PC-ESPECIAL**
Procesador:	Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i7-7700 (8MB/8T/3.6GHz).	
Sistema operativo:	Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español.	
Memoria :	8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz (1 DIMM x 8GB).	
Disco Duro:	Disco Duro de 500GB 7200 RPM de 3.5".	
Tarjeta de Video:	Gráficos Integrados Intel®	
Unidad Óptica:	Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD.	
Puertos:	10 USB externos: 6 USB 3.0 (2 frontales/4 traseros), 4 USB 2.0 (2 frontales/2 traseros), 1 frontal con PowerShare 4 USB 2.0 internos 1 RJ-45 1 serial 2 Display Port 1.2 1 HDMI 1.4 2 PS/2 1 UAJ 1 línea de salida 1 VGA (opcional)	

Ranuras:	**Torre:** 1 conector M.2 (tarjeta Wi-Fi) 1 PCIe x16 de altura completa 1 PCIe x16 de altura completa (cableada x 4) 1 PCIe x1 de altura completa 1 PCI de altura completa
Chasis:	**Torre:** 1 disco duro de 3,5" interno (convertible a 5,25" para unidad de disco óptico) 2 discos duros de 2,5" internos 1 unidad óptica delgada opcional
Dimensiones:	**Torre:** Altura: 35 cm (13,8") x Ancho: 15,4 cm (6,1") x Profundidad: 27,4 cm (10,8") Peso: 7,93 kg (17,49 lb).
Conexiones Inalámbricas:	Sin Tarjeta Inalámbrica.
Teclado:	Teclado Dell Multimedia KB216, negro, español.
Mouse:	Mouse Dell óptico MS116, USB, color negro
Garantía:	**03 (tres) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.4 - 2017**	PÁGINA: 1 de **6**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas			**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 8 (OCHO) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR**		**N/A**
Impresión:	**Tecnología de impresión**	Tecnología láser a color	
	Tipo de suministros	4 cartuchos de tóner y tambor	
	Velocidad de impresión máx. en negro (ppm)	32 ppm en negro	
	Velocidad de impresión máx. a color (ppm)	32 ppm en color	
	Resolución de impresión (dpi máx.)	Hasta 2400 x 600 ppp	
	Capacidad de entrada del papel‡	Capacidad de entrada de hasta 250 hojas	
	Capacidad de papel opcional (hojas)‡	LT-320CL (500 hojas)‡	
	Bandeja Multiuso	Bandeja multipropósito con capacidad para 50 hojas	
	Impresión Dúplex	Sí	
	Interfaces estándares	Inalámbrica 802.11b/g/n, Ethernet 10/100 Base-TX y USB 2.0 de alta velocidad	
	USB Directa/PictBridge‡	Sí/no	
	Interfaz Optional	ND	
	Memoria Estándar (MB)	256 MB de memoria	
	Memoria opcional (MB)‡	Sí (512 MB de memoria máx.)‡	
	Compatibilidad del controlador de impresión†	Windows®, Mac OS® y Linux	
	Emulación(es)	PCL6, BR-Script 3‡	
	Función: Impresión de datos seguros	Sí	
	Ciclo mensual de trabajo‡	75.000 páginas impresas	
	Volumen de impresión mensual recomendado	Hasta 5000 páginas	

Fax :	**Tipo de fax**	Fax en blanco y negro
	Velocidad del módem del fax	33.600 bps
	Velocidad máxima de transmisión (seg.)‡	Aprox. 2,5 segundos por página
	Recepción sin papel	Sí
	Interfaz TAD externa	Sí
	Llamada en espera / Identificador de llamadas / Timbre distintivo establecidos‡	No/no/sí
	Ubicaciones de marcación automática	300 ubicaciones
	Multienvío (n.° de ubicaciones)‡	Sí (350 ubicaciones)‡
	Escaneo rápido (transmisión desde la memoria)‡	Aprox. 2,5 segundos/página
	Reducción automática de fax entrante	Sí
	Reenvío de fax	Sí
	Marcación automática	Sí
	Acceso simultáneo	Sí
	Cambio fax / teléfono	Sí
	Escala de grises	256
	Método de codificación del fax	MH/MR/MMR/JBIG
	Compatibilidad de PC a fax (envío / recepción)†	Sí
	Memoria de páginas del fax‡	Memoria de hasta 500 páginas de fax
	Encabezado automático de fecha y hora	Sí (monocromático únicamente)
Copia:	**Tipo de copiado**	Copia en blanco y negro/color
	Diseño	Cama plana
	Capacidad máx. del alimentador automático de documentos‡	Alimentador automático de documentos para 50 hojas
	Velocidad de copiado máx. en negro (cpm)	32 cpm en negro
	Velocidad de copiado máx. a color (cpm)	32 cpm en color
	Copiado independiente	Sí (sin necesidad de PC)
	Reducción / Ampliación	25% a 400%
	Funcionalidad de ordenación	Sí
	Función N en 1	2 en 1/4 en 1
	Copia tamaño afiche	No
	Tamaño del cristal del escáner	Legal

Escaneo:	**Tipo de escáner**	Escaneo en blanco y negro/color
	Resolución interpolada de escaneo máx. (dpi)†	19.200 ppp x 19.200 ppp
	Resolución óptica de escaneado (dpi)	Hasta 1200 x 2400 ppp‡
	Profundidad de color	48 bits
	Compatibilidad del controlador de escaneo†	Windows®/Mac OS®
	Aplicaciones†	Includes Nuance™ Paper Port™ SE with OCR for Windows® and Presto!® PageManager® for Mac®
	Aplicaciones OCR†	Includes Nuance™ Paper Port™ SE with OCR for Windows® and Presto!® PageManager® for Mac®
	Formato de archivos para escaneo	TIFF/TIFF de páginas múltiples/BMP/PNG/JPEG/PDF/PDF seguro/PDF con capacidad de búsqueda/XML/DOCX/PPTX
	Funcionalidad de escaneo a otros destinos†	Correo electrónico, imagen, OCR, archivo, FTP, FTP seguro, USB, Microsoft® SharePoint®, Network Folder (CIFS- Windows® only), E-mail Server‡
Captura de Imagen:	**PhotoCapture Center®**	ND
Otros:	**Funciones Estándar de Red†**	Impresión, escaneo, fax de PC
	Protocolos de red compatibles (IPv4)	ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA (Auto IP), resolución de nombres WINS/NetBIOS, resolutor de DNS, mDNS, respondedor LLMNR, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, POP3, cliente SMTP, IPP/IPPS, cliente y servidor FTP, cliente CIFS, servidor TELNET, SNMPv1/v2c/v3, servidor HTTP/HTTPS, cliente y servidor TFTP, ICMP, servicios web (impresión/escaneo), cliente SNTP, LDAP, IMAP4

	Protocolos de red compatibles (IPv6)	NDP, RA, resolutor de DNS, mDNS, respondedor LLMNR, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, POP3, cliente SMTP, cliente y servidor FTP, cliente CIFS, servidor TELNET, SNMPv1/v2c/v3, servidor HTTP/HTTPS, cliente y servidor TFTP, ICMPv6, cliente SNTP, LDAP, servicios web (impresión/escaneo), IMAP4
	Seguridad para red inalámbrica	WEP de 64/128 bits, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES), 802.1x (LEAP, EAP-FAST, PEAP, EAP-TLS, EAP-TTLS)
	Funciones de Seguridad	Impresión segura, bloqueo de configuración, bloqueo de seguridad, almacenamiento de registro de impresión en la red, Active Directory (LDAP), lector de tarjetas NFC‡
	Suministros incluidos (rendimiento)‡	1) Cartuchos de tóner de súper alto rendimiento TN339BK/TN339C/TN339M/TN339Y (6000 páginas) (1) Unidad de tambor DR331CL (25.000 páginas) (1) Cartuchos de tóner de súper alto rendimiento TN339BK/TN339C/TN339M/TN339Y (6000 páginas‡) (1) Unidad de tambor DR331CL (25.000 páginas‡)
	Contenido de la caja	CD-ROM de instalación Cable de alimentación de CA Guía de configuración rápida y Guía básica del usuario
	Marcas de papel recomendadas	Papel simple: Xerox 4200 de 29,6 g/m², papel láser Hammermill de 35,5 g/m²; etiquetas: etiqueta láser Avery #5160; papel satinado: Papel láser satinado texto de 118,4 g/m²/Bond de 47,4 g/m² de NewPage Futura, Xerox Digital Color Elite Gloss
	Tipos de papel	Papel simple, papel delgado, papel grueso, papel más grueso, papel reciclado, papel Bond, etiqueta, sobre, sobre delgado, sobre grueso, papel satinado‡

	Manejo de soportes de impresión	Carta, legal, Executive, folio, A4, A5, B6
	Bandeja Multiuso - Tamaño del papel	Ancho: 3" a 8,5"; largo: 5" a 14"
	Peso del papel en la bandeja principal (min. /Máx.)	16-28 lbs.
	Peso del papel en la bandeja multipropósito (mín. /máx.)	16-43 lbs.
	Tamaño mínimo de documentos utilizados en el ADF (ancho/alto)	5,8"/5,8"
	Tamaño máximo de documentos utilizados en el ADF (ancho/alto)	8,5"/14"
	Peso del papel para uso en el ADF (mín. /máx.)	17-24 lbs.
	Capacidad de salida de papel (hojas)	150 hojas (cara abajo)
	Pantalla LCD	Sí, pantalla táctil color de 4,85"
	Pantalla LCD iluminada	Sí
	Memoria con respaldo	Sí
	Fuente de alimentación	110-120 V CA 50/60 Hz
	Calificación ENERGY STAR®	Sí
	Temperaturas operativas	10 °C a 32,5 °C
	Margen de humedad operativa	20% a 80% (sin condensación)
	Ruido (En Espera/Copiando)	28 dB/55 dB
	Dimensiones de la caja (anch. x prof. x alt.)	26,0" x 24,6" x 27,5"
	Peso de la caja	80,2 lbs.
	Dimensiones del equipo (anch. x prof. x alt.)	19,3" x 20,7" x 20,9"
	Peso del equipo	67,4 lbs.
	Código UPC	012502637875
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: DST	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: 23/05/2017	FOLIO: SPM – 035.4 - 2017	PÁGINA: 1 de 6

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 8 (OCHO) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR**	**N/A**
Impresión:	**Tecnología de impresión**: Tecnología láser a color **Tipo de suministros**: 4 cartuchos de tóner y tambor **Velocidad de impresión máx. en negro (ppm)**: 32 ppm en negro **Velocidad de impresión máx. a color (ppm)**: 32 ppm en color **Resolución de impresión (dpi máx.)**: Hasta 2400 x 600 ppp **Capacidad de entrada del papel‡**: Capacidad de entrada de hasta 250 hojas **Capacidad de papel opcional (hojas)‡**: LT-320CL (500 hojas)‡ **Bandeja Multiuso**: Bandeja multipropósito con capacidad para 50 hojas **Impresión Dúplex**: Sí **Interfaces estándares**: Inalámbrica 802.11b/g/n, Ethernet 10/100 Base-TX y USB 2.0 de alta velocidad **USB Directa/PictBridge‡**: Sí/no **Interfaz Optional**: ND **Memoria Estándar (MB)**: 256 MB de memoria **Memoria opcional (MB)‡**: Sí (512 MB de memoria máx.)‡ **Compatibilidad del controlador de impresión†**: Windows®, Mac OS® y Linux **Emulación(es)**: PCL6, BR-Script 3‡ **Función: Impresión de datos seguros**: Sí **Ciclo mensual de trabajo‡**: 75.000 páginas impresas **Volumen de impresión mensual recomendado**: Hasta 5000 páginas	

Fax :	**Tipo de fax**	Fax en blanco y negro
	Velocidad del módem del fax	33.600 bps
	Velocidad máxima de transmisión (seg.)‡	Aprox. 2.5 segundos por página
	Recepción sin papel	Sí
	Interfaz TAD externa	Sí
	Llamada en espera / Identificador de llamadas / Timbre distintivo establecidos‡	No/no/sí
	Ubicaciones de marcación automática	300 ubicaciones
	Multienvío (n.° de ubicaciones)‡	Sí (350 ubicaciones)‡
	Escaneo rápido (transmisión desde la memoria)‡	Aprox. 2.5 segundos/página
	Reducción automática de fax entrante	Sí
	Reenvío de fax	Sí
	Marcación automática	Sí
	Acceso simultáneo	Sí
	Cambio fax / teléfono	Sí
	Escala de grises	256
	Método de codificación del fax	MH/MR/MMR/JBIG
	Compatibilidad de PC a fax (envío / recepción)†	Sí
	Memoria de páginas del fax‡	Memoria de hasta 500 páginas de fax
	Encabezado automático de fecha y hora	Sí (monocromático únicamente)
Copia:	**Tipo de copiado**	Copia en blanco y negro/color
	Diseño	Cama plana
	Capacidad máx. del alimentador automático de documentos‡	Alimentador automático de documentos para 50 hojas
	Velocidad de copiado máx. en negro (cpm)	32 cpm en negro
	Velocidad de copiado máx. a color (cpm)	32 cpm en color
	Copiado independiente	Sí (sin necesidad de PC)
	Reducción / Ampliación	25% a 400%
	Funcionalidad de ordenación	Sí
	Función N en 1	2 en 1/4 en 1
	Copia tamaño afiche	No
	Tamaño del cristal del escáner	Legal

Escaneo:	**Tipo de escáner**	Escaneo en blanco y negro/color
	Resolución interpolada de escaneo máx. (dpi)†	19.200 ppp x 19.200 ppp
	Resolución óptica de escaneado (dpi)	Hasta 1200 x 2400 ppp‡
	Profundidad de color	48 bits
	Compatibilidad del controlador de escaneo†	Windows®/Mac OS®
	Aplicaciones†	Includes Nuance™ Paper Port™ SE with OCR for Windows® and Presto!® PageManager® for Mac®
	Aplicaciones OCR†	Includes Nuance™ Paper Port™ SE with OCR for Windows® and Presto!® PageManager® for Mac®
	Formato de archivos para escaneo	TIFF/TIFF de páginas múltiples/BMP/PNG/JPEG/PDF/PDF seguro/PDF con capacidad de búsqueda/XML/DOCX/PPTX
	Funcionalidad de escaneo a otros destinos†	Correo electrónico, imagen, OCR, archivo, FTP, FTP seguro, USB, Microsoft® SharePoint®, Network Folder (CIFS- Windows® only), E-mail Server‡
Captura de Imagen:	**PhotoCapture Center®**	ND
Otros:	**Funciones Estándar de Red†**	Impresión, escaneo, fax de PC
	Protocolos de red compatibles (IPv4)	ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA (Auto IP), resolución de nombres WINS/NetBIOS, resolutor de DNS, mDNS, respondedor LLMNR, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, POP3, cliente SMTP, IPP/IPPS, cliente y servidor FTP, cliente CIFS, servidor TELNET, SNMPv1/v2c/v3, servidor HTTP/HTTPS, cliente y servidor TFTP, ICMP, servicios web (impresión/escaneo), cliente SNTP, LDAP, IMAP4

	Protocolos de red compatibles (IPv6)	NDP, RA, resolutor de DNS, mDNS, respondedor LLMNR, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, POP3, cliente SMTP, cliente y servidor FTP, cliente CIFS, servidor TELNET, SNMPv1/v2c/v3, servidor HTTP/HTTPS, cliente y servidor TFTP, ICMPv6, cliente SNTP, LDAP, servicios web (impresión/escaneo), IMAP4
	Seguridad para red inalámbrica	WEP de 64/128 bits, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES), 802.1x (LEAP, EAP-FAST, PEAP, EAP-TLS, EAP-TTLS)
	Funciones de Seguridad	Impresión segura, bloqueo de configuración, bloqueo de seguridad, almacenamiento de registro de impresión en la red, Active Directory (LDAP), lector de tarjetas NFC‡
	Suministros incluidos (rendimiento)‡	1) Cartuchos de tóner de súper alto rendimiento TN339BK/TN339C/TN339M/TN339Y (6000 páginas) (1) Unidad de tambor DR331CL (25.000 páginas) (1) Cartuchos de tóner de súper alto rendimiento TN339BK/TN339C/TN339M/TN339Y (6000 páginas‡) (1) Unidad de tambor DR331CL (25.000 páginas‡)
	Contenido de la caja	CD-ROM de instalación Cable de alimentación de CA Guía de configuración rápida y Guía básica del usuario
	Marcas de papel recomendadas	Papel simple: Xerox 4200 de 29,6 g/m², papel láser Hammermill de 35,5 g/m²; etiquetas: etiqueta láser Avery #5160; papel satinado: Papel láser satinado texto de 118,4 g/m²/Bond de 47,4 g/m² de NewPage Futura, Xerox Digital Color Elite Gloss
	Tipos de papel	Papel simple, papel delgado, papel grueso, papel más grueso, papel reciclado, papel Bond, etiqueta, sobre, sobre delgado, sobre grueso, papel satinado‡

	Manejo de soportes de impresión	Carta, legal, Executive, folio, A4, A5, B6
	Bandeja Multiuso - Tamaño del papel	Ancho: 3" a 8,5"; largo: 5" a 14"
	Peso del papel en la bandeja principal (mín. /Máx.)	16-28 lbs.
	Peso del papel en la bandeja multipropósito (mín. /máx.)	16-43 lbs.
	Tamaño mínimo de documentos utilizados en el ADF (ancho/alto)	5,8"/5,8"
	Tamaño máximo de documentos utilizados en el ADF (ancho/alto)	8,5"/14"
	Peso del papel para uso en el ADF (mín. /máx.)	17-24 lbs.
	Capacidad de salida de papel (hojas)	150 hojas (cara abajo)
	Pantalla LCD	Sí, pantalla táctil color de 4,85"
	Pantalla LCD iluminada	Sí
	Memoria con respaldo	Sí
	Fuente de alimentación	110-120 V CA 50/60 Hz
	Calificación ENERGY STAR®	Sí
	Temperaturas operativas	10 °C a 32,5 °C
	Margen de humedad operativa	20% a 80% (sin condensación)
	Ruido (En Espera/Copiando)	28 dB/55 dB
	Dimensiones de la caja (anch. x prof. x alt.)	26,0" x 24,6" x 27,5"
	Peso de la caja	80,2 lbs.
	Dimensiones del equipo (anch. x prof. x alt.)	19,3" x 20,7" x 20,9"
	Peso del equipo	67,4 lbs.
	Código UPC	012502637875
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación: Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **24/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.2 - 2017**	PÁGINA: **1** de **4**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 45 (CUARENTA Y CINCO) UPS**	**N/A**
Salida:	• Capacidad de potencia de salida: 330Vatios / 550VA • Máxima potencia configurable (vatios): 330Vatios / 550VA • Tensión de salida nominal: 120V • Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 47 - 63 Hz • Topología: De reserva • Tipo de forma de onda: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal • Conexiones de salida: (4) NEMA 5-15R (selector_surgetitle) (4) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)	
Entrada :	• Entrada de voltaje: 120V • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensible) • Tipo de enchufe: NEMA 5-15P • Longitud del cable: 1.52metros • Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 88 - 139V • Cantidad de cables de alimentación: 1	
Baterías y Autonomía:	• Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración • Tiempo de recarga típico: 24hora(s) • Batería de recambio: APCRBC110 • Vida útil esperada de las baterías (años): 3 - 5 • Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1 • Capacidad VA/hora de la Batería: Autonomía	

Comunicaciones y Manejo:	• Interface Port(s): USB • Panel de control: Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio • Alarma audible: Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
Protección Contra Sobretensiones y Filtrado:	• Régimen nominal de sobretensiones: 365Joules • Protección para líneas de datos: Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11) • Filtrado: Full time multi-pole noise filtering : 5% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449
Características Físicas:	• Dimensiones de altura máxima: 88mm , 8.8cm • Dimensiones de anchura máxima: 180mm , 18.0cm • Dimensiones de profundidad máxima: 302mm , 30.2cm • Peso neto: 5.5kg • Peso de embarque: 6.2kg • Altura del bulto: 128mm , 12.8cm • Ancho del bulto: 235mm , 23.5cm • Profundidad del bulto: 393mm , 39.3cm • Color: Black • Dimensiones del sobreembalaje (largo x ancho x alto): 405mm • Unidades de sobreembalaje: 2.0 • Peso del sobreembalaje: 13.0 • Cantidad de capas por pallet: 5.0 • Cantidad de unidades por capa por pallet: 20.0 • Unidades por tarima: 64.0 • Códigos SCC: 10731304260179

Ambiental:	• Temperatura de operación: 0 - 40 °C • Humedad relativa de operación: 5 - 95 % • Elevación de operación: 0-3000metros • Temperatura de almacenamiento: -15 - 45 °C • Humedad relativa de almacenamiento: 5 - 95 % • Elevación de almacenamiento: 0-15000metros • Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad: 45.0dBA • Disipación térmica online: 16.0BTU/hora
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **24/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.2 - 2017**	PÁGINA: 1 de **4**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 45 (CUARENTA Y CINCO) UPS**	**N/A**
Salida:	• Capacidad de potencia de salida: 330Vatios / 550VA • Máxima potencia configurable (vatios): 330Vatios / 550VA • Tensión de salida nominal: 120V • Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 47 - 63 Hz • Topología: De reserva • Tipo de forma de onda: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal • Conexiones de salida: (4) NEMA 5-15R (selector_surgetitle) (4) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)	
Entrada :	• Entrada de voltaje: 120V • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensible) • Tipo de enchufe: NEMA 5-15P • Longitud del cable: 1.52metros • Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 88 - 139V • Cantidad de cables de alimentación: 1	
Baterías y Autonomía:	• Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración • Tiempo de recarga típico: 24hora(s) • Batería de recambio: APCRBC110 • Vida útil esperada de las baterías (años): 3 - 5 • Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1 • Capacidad VA/hora de la Batería: Autonomía	

Comunicaciones y Manejo:	• Interface Port(s): USB • Panel de control: Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio • Alarma audible: Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo
Protección Contra Sobretensiones y Filtrado:	• Régimen nominal de sobretensiones: 365Joules • Protección para líneas de datos: Línea de teléfono analógica para teléfono/fax/módem/DSL (conector RJ-11) • Filtrado: Full time multi-pole noise filtering : 5% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449
Características Físicas:	• Dimensiones de altura máxima: 88mm , 8.8cm • Dimensiones de anchura máxima: 180mm , 18.0cm • Dimensiones de profundidad máxima: 302mm , 30.2cm • Peso neto: 5.5kg • Peso de embarque: 6.2kg • Altura del bulto: 128mm , 12.8cm • Ancho del bulto: 235mm , 23.5cm • Profundidad del bulto: 393mm , 39.3cm • Color: Black • Dimensiones del sobreembalaje (largo x ancho x alto): 405mm • Unidades de sobreembalaje: 2.0 • Peso del sobreembalaje: 13.0 • Cantidad de capas por pallet: 5.0 • Cantidad de unidades por capa por pallet: 20.0 • Unidades por tarima: 64.0 • Códigos SCC: 10731304260179

Ambiental:	• Temperatura de operación: 0 - 40 °C • Humedad relativa de operación: 5 - 95 % • Elevación de operación: 0-3000metros • Temperatura de almacenamiento: -15 - 45 °C • Humedad relativa de almacenamiento: 5 - 95 % • Elevación de almacenamiento: 0-15000metros • Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad: 45.0dBA • Disipación térmica online: 16.0BTU/hora
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: **Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.**

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.3 - 2017**	PÁGINA: **1** de **3**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 2 (DOS) ESCANER DE HUELLA DACTILAR**	**N/A**
Características Principales:	• Soporta captura plana y/o tiene la capacidad de captura rolada • Calibración automática y actualización de menús • Campos de datos pre formateados, basados en listas predefinidas • Características de configurables de Entrada de datos para cumplir las especificaciones estatales y federales • Cumple con los estándares ANSI/NIST • Certificado por el FBI según las especificaciones de IAFIS Apéndice F, FIPS 201, y MIL-STD-810F; Cumple con el estándar IP 54. • Confirmación de envío y seguimiento, y creación de reportes • El más ligero y compacto escáner decadactilar disponible	
Especificaciones Técnicas :	**Resolución:** 500 ppi **Tamaño Activo de platen:** 3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) **Tamaño de platen:** 3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) **Interface:** USB 2.0 **Mecanismo de captura:** Automático, vía pedal, o vía botón de captura **Peso:** 3.75 lbs (1.7kg) **Dimensiones:** 5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) **Indicadores LED:** Alimentación, estado, y calidad de imagen **Formato de captura:** Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular	

	Software estándar: Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ certificado por el FBI Módulo de interface SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas **SDKs disponibles:** FPCaptureAccess; FPCaptureExpress **Requisitos mínimos de computadora:** Intel® Core 2 Dúo 2.4 GHz o superior; 1 GB RAM o superior; 80 GB en disco duro o superior; USB 2.0; Windows® XP o superior **Certificación:** Estándar del FBI CJIS-RS-0010 (V7) IAFIS especificaciones de calidad de imagen (IQS) para escáneres Cumple con el (IP) 54 Ingress Protection FIPS 201 MIL-STD-810F **Componentes opcionales:** Camara digital, módulo de software para captura de fotografías, pad para capturar firmas, lector de código de barras, lector de banda magnética, pantalla touchscreen, impresora láser certificada por FBI, maletín de transporte.
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josué Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.3 - 2017**	PÁGINA: **1** de **3**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 2 (DOS) ESCANER DE HUELLA DACTILAR**	**N/A**
Características Principales:	• Soporta captura plana y/o tiene la capacidad de captura rolada • Calibración automática y actualización de menús • Campos de datos pre formateados, basados en listas predefinidas • Características de configurables de Entrada de datos para cumplir las especificaciones estatales y federales • Cumple con los estándares ANSI/NIST • Certificado por el FBI según las especificaciones de IAFIS Apéndice F, FIPS 201, y MIL-STD-810F; Cumple con el estándar IP 54. • Confirmación de envío y seguimiento, y creación de reportes • El más ligero y compacto escáner decadactilar disponible	
Especificaciones Técnicas :	**Resolución:** 500 ppi **Tamaño Activo de platen:** 3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) **Tamaño de platen:** 3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) **Interface:** USB 2.0 **Mecanismo de captura:** Automático, vía pedal, o vía botón de captura **Peso:** 3.75 lbs (1.7kg) **Dimensiones:** 5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) **Indicadores LED:** Alimentación, estado, y calidad de imagen **Formato de captura:** Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular	

	Software estándar: Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ certificado por el FBI Módulo de interface SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas **SDKs disponibles:** FPCaptureAccess; FPCaptureExpress **Requisitos mínimos de computadora:** Intel® Core 2 Dúo 2.4 GHz o superior; 1 GB RAM o superior; 80 GB en disco duro o superior; USB 2.0; Windows® XP o superior **Certificación:** Estándar del FBI CJIS-RS-0010 (V7) IAFIS especificaciones de calidad de imagen (IQS) para escáneres Cumple con el (IP) 54 Ingress Protection FIPS 201 MIL-STD-810F **Componentes opcionales:** Camara digital, módulo de software para captura de fotografías, pad para capturar firmas, lector de código de barras, lector de banda magnética, pantalla touchscreen, impresora láser certificada por FBI, maletín de transporte.
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superiór sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: **Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.**

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josué Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.3 - 2017**	PÁGINA: 1 de **3**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 2 (DOS) ESCANER DE HUELLA DACTILAR**	**N/A**
Características Principales:	• Soporta captura plana y/o tiene la capacidad de captura rolada • Calibración automática y actualización de menús • Campos de datos pre formateados, basados en listas predefinidas • Características de configurables de Entrada de datos para cumplir las especificaciones estatales y federales • Cumple con los estándares ANSI/NIST • Certificado por el FBI según las especificaciones de IAFIS Apéndice F, FIPS 201, y MIL-STD-810F: Cumple con el estándar IP 54. • Confirmación de envío y seguimiento, y creación de reportes • El más ligero y compacto escáner decadactilar disponible	
Especificaciones Técnicas :	**Resolución:** 500 ppi **Tamaño Activo de platen:** 3.2 x 3.0 in. (81.28 x 76.2 mm) **Tamaño de platen:** 3.8 x 3.1 in. (97.6 x 78.6 mm) **Interface:** USB 2.0 **Mecanismo de captura:** Automático, vía pedal, o vía botón de captura. **Peso:** 3.75 lbs (1.7kg) **Dimensiones:** 5.95 x 5.97 x 4.74 in. (151 x 151.6 x 120.5 mm) **Indicadores LED:** Alimentación, estado, y calidad de imagen **Formato de captura:** Huella rodada, huella posada decadactilar (4 x 4 x 2), huella posada singular	

	Software estándar: Software de procesamiento certificado por el FBI Captura de 14 imágenes de huellas NIST Módulo de compresión WSQ certificado por el FBI Módulo de interface SMTP, FTP, XML y NIST Módulo de comprobación de calidad y secuencia Segmentación de huellas posadas **SDKs disponibles:** FPCaptureAccess; FPCaptureExpress **Requisitos mínimos de computadora:** Intel® Core 2 Dúo 2.4 GHz o superior; 1 GB RAM o superior; 80 GB en disco duro o superior; USB 2.0; Windows® XP o superior **Certificación:** Estándar del FBI CJIS-RS-0010 (V7) IAFIS especificaciones de calidad de imagen (IQS) para escáneres Cumple con el (IP) 54 Ingress Protection FIPS 201 MIL-STD-810F **Componentes opcionales:** Cámara digital, módulo de software para captura de fotografías, pad para capturar firmas, lector de código de barras, lector de banda magnética, pantalla touchscreen, impresora láser certificada por FBI, maletín de transporte.
Garantía:	01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.5 -2017**	PÁGINA: 1 de 5

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 10 (DIEZ) MONITOR**	**N/A**
ESPECIFICACIONES		
Pantalla:	**Tamaño de la vista diagonal:**: 49,41 cm (19,5 pulgadas) **Área de pantalla preestablecida (horizontal x vertical):** 433,92 mm x 236,34 mm 17,08" x 9,30" 102553 mm^2 (158,96 $pulgadas^2$) **Relación de aspecto**:: 16:9 **Tecnología de retroiluminación:** LED **Capa de pantalla:** Antirreflejo con capa resistente 3H **Tipo de panel:** Tecnología de conmutación en el mismo plano **Resolución preestablecida máxima:** 1600 x 900 a 60 Hz **Ángulo de visión:** (178° vertical/178° horizontal) **Relación de contraste:** 1000:1 (típica) 4millones:1 (dinámica) **Separación entre píxeles:** 0,271 mm x 0,263 mm **Píxeles por pulgada (PPI):** 94 **Brillo:** 250 cd/m^2 (típico) **Tiempo de respuesta:** 6 ms (gris a gris; modo rápido) 8 ms (gris a gris; modo normal)	

	Función de carga inalámbrica: N/D Soporte para **G-SYNC:** N/D **PbP/PiP:** PbP (No) PiP (No) **Disponibilidad de conexión en cadena:** No **Compatibilidad con Dell Display Manager:** Sí **Administración remota de activos:** Sí, por medio de Dell Command | Monitor **Colores admitidos:** Espectro de colores (típico): 84% (CIE 1976), 72% (CIE 1931) Profundidad del color: 16,7 millones de colores **Software SDK para calibración de color:** No **Calibración de color con colorímetro X-rite:** No **Salida de audio:** Barra de sonido opcional - (AC511)
Base:	**Base:** Base de altura ajustable (130 mm) Inclinación (de -5° a 21°) Giro (de 45° a 45°) Movimiento pivotante (90° en sentido horario) Administración integrada de cables **Interfaz de montaje de monitor plano:** VESA (100 mm)
Seguridad:	Ranura de bloqueo de seguridad (el bloqueo de cable se vende por separado) Ranura de bloqueo contra robos de la base (al panel)
Conectividad:	1 x DP (ver. 1.2) 1 x HDMI (ver. 1.4) 1 x VGA 1 puerto USB 3.0 (de subida) 2 puertos USB 3.0 (parte lateral) 2 puertos USB 2.0 (parte inferior)

Contenido de la Caja:	Monitor con base Cable de alimentación 1 cable DP 1 cable VGA 1 cable USB 3.0 de subida (habilita los puertos USB en el monitor Medios con controladores y documentación Guía de configuración rápida Información de seguridad
Dispositivos Integrados:	Concentrador USB 3.0 Super-Speed (con 1 puerto USB de subida, 2 puertos USB 3.0 y 2 USB 2.0 de bajada)
Tamaño y Peso:	Dimensiones con base (altura x ancho x profundidad): Altura: Comprimida: 338,8 mm (13,34 pulgadas) Extendida: 468,8 mm (18,46 pulgadas) Ancho: 461,5 mm (18,17 pulgadas) Profundidad: 180 mm (7,09 pulgadas) Dimensiones sin base (altura x ancho x profundidad): Altura: 273,2 mm (10,76 pulgadas) Ancho: 461,5 mm (18,17 pulgadas) Profundidad: 50,1 mm (1,97 pulgadas) Peso: Con empaque: 6,13 kg (13,51 lb) Solo el panel: para montaje VESA: 2,4 kg (5,29 lb)
Medio Ambiente y Regulaciones	
Información Eléctrica:	Voltaje requerido: De 100 a 240 V CA/50 o 60 Hz ± 3 Hz/1,5 A (típico) Consumo de energía (en estado operativo): 13 W (típico)/39 W (máximo)**/42,3 kWh (Energy Star) Consumo de energía en modo de espera/suspendido: Menos de 0,3 W
Información Ambiental:	Rango de temperatura En estado operativo: de 0 °C a 40 °C (de 32 °F a 104 °F) En estado inactivo: de –20° C a 60° C (de –4 °F a 140 °F) Rango de humedad En estado operativo: 10% a 80% (sin condensación) En estado inactivo: 5% a 90% (sin condensación) Altitud En estado operativo: 5000 m (16.400 pies) máx. En estado inactivo: 12.191 m (40.000 pies) máx.

Cumplimiento Normativo y Estándares:	ENERGY STAR EPEAT Gold Pantallas con certificación TCO Cumplimiento de RoHS Especificaciones de seguridad del producto, especificaciones EMC y especificaciones ambientales (en inglés) Página de inicio de Cumplimiento de regulaciones del fabricante (en inglés) y el medio ambiente (en inglés)
Garantía:	**03 (tres) año de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.5 -2017**	PÁGINA: **1** de **5**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 10 (DIEZ) MONITOR**	**N/A**
ESPECIFICACIONES		
Pantalla:	**Tamaño de la vista diagonal:**: 49,41 cm (19,5 pulgadas) **Área de pantalla preestablecida (horizontal x vertical):** 433,92 mm x 236,34 mm 17,08" x 9,30" 102553 mm^2 (158,96 $pulgadas^2$) **Relación de aspecto:**: 16:9 **Tecnología de retroiluminación**: LED **Capa de pantalla:** Antirreflejo con capa resistente 3H **Tipo de panel:** Tecnología de conmutación en el mismo plano **Resolución preestablecida máxima:** 1600 x 900 a 60 Hz **Ángulo de visión:** (178° vertical/178° horizontal) **Relación de contraste:** 1000:1 (típica) 4millones:1 (dinámica) **Separación entre píxeles:** 0,271 mm x 0,263 mm **Píxeles por pulgada (PPI):** 94 **Brillo:** 250 cd/m^2 (típico) **Tiempo de respuesta:** 6 ms (gris a gris; modo rápido) 8 ms (gris a gris; modo normal)	

	Función de carga inalámbrica: N/D Soporte para **G-SYNC:** N/D **PbP/PiP:** PbP (No) PiP (No) **Disponibilidad de conexión en cadena:** No **Compatibilidad con Dell Display Manager:** Sí **Administración remota de activos:** Sí, por medio de Dell Command | Monitor **Colores admitidos:** Espectro de colores (típico): 84% (CIE 1976), 72% (CIE 1931) Profundidad del color: 16,7 millones de colores **Software SDK para calibración de color:** No **Calibración de color con colorímetro X-rite:** No **Salida de audio:** Barra de sonido opcional - (AC511)
Base:	**Base:** Base de altura ajustable (130 mm) Inclinación (de -5° a 21°) Giro (de 45° a 45°) Movimiento pivotante (90° en sentido horario) Administración integrada de cables **Interfaz de montaje de monitor plano:** VESA (100 mm)
Seguridad:	Ranura de bloqueo de seguridad (el bloqueo de cable se vende por separado) Ranura de bloqueo contra robos de la base (al panel)
Conectividad:	1 x DP (ver. 1.2) 1 x HDMI (ver. 1.4) 1 x VGA 1 puerto USB 3.0 (de subida) 2 puertos USB 3.0 (parte lateral) 2 puertos USB 2.0 (parte inferior)

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación: Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM – 035.1 - 2017**	PÁGINA: 1 de **3**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 10 (DIEZ) COMPUTADORA DE ESCRITORIO**	**PC-ESPECIAL**
Procesador:	Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i7-7700 (8MB/8T/3.6GHz).	
Sistema operativo:	Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español.	
Memoria :	8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz (1 DIMM x 8GB).	
Disco Duro:	Disco Duro de 500GB 7200 RPM de 3.5".	
Tarjeta de Video:	Gráficos Integrados Intel®	
Unidad Óptica:	Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD.	
Puertos:	10 USB externos: 6 USB 3.0 (2 frontales/4 traseros), 4 USB 2.0 (2 frontales/2 traseros), 1 frontal con PowerShare 4 USB 2.0 internos 1 RJ-45 1 serial 2 Display Port 1.2 1 HDMI 1.4 2 PS/2 1 UAJ 1 línea de salida 1 VGA (opcional)	

Ranuras:	**Torre:** 1 conector M.2 (tarjeta Wi-Fi) 1 PCIe x16 de altura completa 1 PCIe x16 de altura completa (cableada x 4) 1 PCIe x1 de altura completa 1 PCI de altura completa
Chasis:	**Torre:** 1 disco duro de 3,5" interno (convertible a 5,25" para unidad de disco óptico) 2 discos duros de 2,5" internos 1 unidad óptica delgada opcional
Dimensiones:	**Torre:** Altura: 35 cm (13,8") x Ancho: 15,4 cm (6,1") x Profundidad: 27,4 cm (10,8") Peso: 7,93 kg (17,49 lb).
Conexiones Inalámbricas:	Sin Tarjeta Inalámbrica.
Teclado:	Teclado Dell Multimedia KB216, negro, español.
Mouse:	Mouse Dell óptico MS116, USB, color negro
Garantía:	**03 (tres) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	OFICIALÍA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: DST	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: 23/05/2017	FOLIO: SPM - 035 - 2017	PÁGINA: 1 de 2

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 1 (UNO) ESCANER DE ALTO FLUJO**	**N/A**
Especificaciones Generales :	• Ciclo de: 40000 páginas/día • Mejora de la imagen desarrollado: Kofax VRS Basic • Peso: 24.99 Kg • Velocidad de escaneo: 224 ipm @ 200dpi, b/n, duplex • Interfaz: USB 2.0 (1.1 compatible) • Resolución óptica: 600 dpi • Capacidad de ADF: 350 hojas (80 g/m² papel) • ADF Tamaño mínimo de papel: 1.9" x 2.8" in / mm • Dimensiones: 18.7" x 23" x 13" (ancho x profundidad x altura) • Fuente de luz: Xenón Lamp • ADF Tamaño máximo de papel: 11.89" x 100" in / mm • Profundidad de bits de salida: 24 bits en color, 8 bits en escala de grises • Sistemas operativos compatibles (One Touch 4): Windows 10, 8, 7, Vista, XP (SP2) • Consumo de energía (sleep mode): < 5.3 Watt • Sensor de imagen: Dual Color Contact Image Sensor (CIS) • Consumo de energía (activa): < 150 Vatios • Power Supply: Built-in • Velocidad de escaneo @ 200dpi, b/n, simplex: 112 ppm • Consumo de energía (Standby): < 70 Watt • Power Supply Input Voltage: 100 - 240 V~ • Power Supply UK/Europe Plugs: Sí • Linux SANE Compatible: Sí	
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación; Los equipos portátiles deberán incluir maletín.
- En caso de computadoras personales: El CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

NOTA: Este dictamen técnico tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de la fecha de su elaboración.

Especificó	Revisó
L.S.C.A. Edgar Josue Villalobos Herrera	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Jefe del Departamento de Soporte Técnico	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
L.S.C.A. David Gustavo González González	C.P. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** Dictamen Técnico de Adquisición de Bienes Electrónicos.			
	DEPTO: **DST**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM - 035 - 2017**	PÁGINA: 1 de **2**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Lic. Edgar Josue Villalobos Herrera
Solicitado por:	Lic. Luis Ramón Corral Torresdey	**Dependencia:**	Dir. De Seguridad Pública Sur/Sub. De Coordinación y Evaluación

1. Especificaciones técnicas		**No. de Control:**
Características:	**Descripción: 1 (UNO) ESCANER DE ALTO FLUJO**	**N/A**
Especificaciones Generales :	• Ciclo de: 40000 páginas/día • Mejora de la imagen desarrollado: Kofax VRS Basic • Peso: 24.99 Kg • Velocidad de escaneo: 224 ipm @ 200dpi, b/n, duplex • Interfaz: USB 2.0 (1.1 compatible) • Resolución óptica: 600 dpi • Capacidad de ADF: 350 hojas (80 g/m^2 papel) • ADF Tamaño mínimo de papel: 1.9" x 2.8" in / mm • Dimensiones: 18.7" x 23" x 13" (ancho x profundidad x altura) • Fuente de luz: Xenón Lamp • ADF Tamaño máximo de papel: 11.89" x 100" in / mm • Profundidad de bits de salida: 24 bits en color, 8 bits en escala de grises • Sistemas operativos compatibles (One Touch 4): Windows 10, 8, 7, Vista, XP (SP2) • Consumo de energía (sleep mode): < 5.3 Watt • Sensor de imagen: Dual Color Contact Image Sensor (CIS) • Consumo de energía (activa): < 150 Vatios • Power Supply: Built-in • Velocidad de escaneo @ 200dpi, b/n, simplex: 112 ppm • Consumo de energía (Standby): < 70 Watt • Power Supply Input Voltage: 100 - 240 V~ • Power Supply UK/Europe Plugs: Sí • Linux SANE Compatible: Sí	
Garantía:	**01 (uno) años de garantía estándar en el sitio por el PROVEEDOR, con respuesta al día siguiente laborable (Mínimo). El periodo de la garantía deberá venir claramente especificado en la Factura. En caso de que algún dispositivo se dañe dentro del periodo de garantía, este se repondrá por uno igual o superior sin costo alguno.**	

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones, Redes y Telefonía.			
	DEPTO: **DIT**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM-0086-2017**	PÁGINA: 1 de **2**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Ing. Amin Adrian Encinas Dozal
Solicitado por:	C. Gilberto Loya Chávez	**Dependencia:**	Seguridad Pública Municipal

1. Especificaciones técnicas 1 (uno) Equipo de Seguridad Lógica (Firewall, IPS, AntiSpam)		**No. de Control:**
Características:	**Descripción:**	**ANT-004**
Interfaces y Módulos	Interfaces GE RJ45	4
	Slots GE SFP	4
	Puertos de administración GE RJ45	2
	USB (Cliente/Servidpr)	1 / 2
	Puertos de consola RJ45	1
	Almacenamiento local	120 GB SSD
	Transceivers Incluidos	2x SFP (SX 1 GE)
Capacidad y Performance del Sistema	IPv4 Firewall Throughput (1518/512/64 byte, UDP)	8 / 8 / 8 Gbps
	Retardo del Firewall (64 byte, UDP)	3 µs
	Firewall Throughput (Paquetes por segundo)	12 Mpps
	Sesiones Concurrentes TCP	6 Million
	Sesiones nuevas /Second (TCP)	200,000
	Politicas del Firewall	10,000
	IPsec VPN Throughput (512 byte)	7 Gbps
	Conexiones VPN (IPSec Gateway-to-Gateway)	2,000
	Conexiones VPN (IPSec Client-to-Gateway)	10,000
	SSL-VPN Throughput	350 Mbps
	Usuarios Concurrentes SSL-VPN (Max. recomendado)	500 IPS.
	IPS Throughput (HTTP / Enterprise Mix)	2.8 / 2 Gbps
	Inspección SSL Throughput	1.9 Gbps
	Control de Aplicación Throughput	2.5 Gbps
	NGFW Throughput	1.7 Gbps
	Threat Protection Throughput	1.5 Gbps
	CAPWAP Throughput	5.4 Gbps
	Dominios Virtuales (Default / Máximo)	10 / 10
	Número Máximo de FortiAPs (Total / Tunnel)	512 / 256
	Número Máximo de FortiTokens	1,000
	Número Máximo de Endpoints Registrados	600 High
	Configuraciones Disponibles	Active-Active Active-Passive Clustering
Dimensiones	Alto x Ancho x Largo (mm)	44 x 432 x 322
Peso	10.5 lbs (4.8 kg)	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo; a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

Especificó	Revisó
Ing. Amin Adrian Encinas Dozal	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Responsable de Telecomunicaciones	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
Lic. David Gustavo González González	Lic. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018	**OFICIALÍA MAYOR** **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**			
	Dictamen Técnico de Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones, Redes y Telefonía.			
	DEPTO: **DIT**	FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN: **23/05/2017**	FOLIO: **SPM-0086-2017**	PÁGINA: **1 de 2**

N°. de Oficio de Adquisición:	S/N	**Dictamen Elaborado por:**	Ing. Amin Adrian Encinas Dozal
Solicitado por:	C. Gilberto Loya Chávez	**Dependencia:**	Seguridad Pública Municipal

1. Especificaciones técnicas 1 (uno) Equipo de Seguridad Lógica (Firewall, IPS, AntiSpam)		**No. de Control:**
Características:	**Descripción:**	**ANT-004**
Interfaces y Módulos	Interfaces GE RJ45	4
	Slots GE SFP	4
	Puertos de administración GE RJ45	2
	USB (Cliente/Servidpr)	1 / 2
	Puertos de consola RJ45	1
	Almacenamiento local	120 GB SSD
	Transceivers Incluidos	2x SFP (SX 1 GE)
Capacidad y Performance del Sistema	IPv4 Firewall Throughput (1518/512/64 byte, UDP)	8 / 8 / 8 Gbps
	Retardo del Firewall (64 byte, UDP)	3 µs
	Firewall Throughput (Paquetes por segundo)	12 Mpps
	Sesiones Concurrentes TCP	6 Million
	Sesiones nuevas /Second (TCP)	200,000
	Politicas del Firewall	10,000
	IPsec VPN Throughput (512 byte)	7 Gbps
	Conexiones VPN (IPSec Gateway-to-Gateway)	2,000
	Conexiones VPN (IPSec Client-to-Gateway)	10,000
	SSL-VPN Throughput	350 Mbps
	Usuarios Concurrentes SSL-VPN (Max. recomendado)	500 IPS.
	IPS Throughput (HTTP / Enterprise Mix)	2.8 / 2 Gbps
	Inspección SSL Throughput	1.9 Gbps
	Control de Aplicación Throughput	2.5 Gbps
	NGFW Throughput	1.7 Gbps
	Threat Protection Throughput	1.5 Gbps
	CAPWAP Throughput	5.4 Gbps
	Dominios Virtuales (Default / Máximo)	10 / 10
	Número Máximo de FortiAPs (Total / Tunnel)	512 / 256
	Número Máximo de FortiTokens	1,000
	Número Máximo de Endpoints Registrados	600 High
	Configuraciones Disponibles	Active-Active Active-Passive Clustering
Dimensiones	Alto x Ancho x Largo (mm)	44 x 432 x 322
Peso	10.5 lbs (4.8 kg)	

2. Otros requisitos

2.1 De los equipos

- Los equipos o sus componentes no deberán ser genéricos.

2.2 De la entrega del(los) equipo(s)

- Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica.
- Todos los componentes del equipo deberán ser integrados y homologados por el fabricante.
- Incluir los accesorios necesarios para su operación.
- El Municipio indicará el software que deberá estar precargado en el equipo: a excepción de los drivers específicos mismos que deberán ser proporcionados por el proveedor.
- Deberá entregarse procedimiento de escalación de fallas y términos de la garantía.

2.3 De la compra

- El(los) equipo(s) deberá(n) cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en virtud del Instrumento en que se formalice la compra (Contrato, Orden de Compra, Pedido, Etc.).
- **El Proveedor deberá comprometerse a entregar la garantía(s) al momento de la entrega de las facturas correspondientes, estableciendo los plazos de vigencia de las mismas.**
- La Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor es la encargada de revisar y dictaminar sobre las necesidades de las dependencias municipales para la adquisición de nuevos equipos, revisando si estos cumplen y son compatibles con el equipo y sistemas con que cuenta el Municipio.

3. Recepción del(los) equipo(s)

- Este equipo debe ser entregado a la Subdirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor para ser cotejado con este Dictamen Técnico de Adquisición y permanecer con ellos el tiempo necesario para llevar a cabo un análisis adecuado del funcionamiento y de los componentes que integren el equipo, entregando acuse de recibo de dicho equipo al solicitante.

4. Observaciones

Especificó	Revisó
Ing. Amin Adrian Encinas Dozal	Tec. Nora Elia Muñiz Sanchez
Responsable de Telecomunicaciones	Mesa de Servicio a Usuarios

Autorizó	Proveedor
Lic. David Gustavo González González	Lic. Haydee Maldonado Ramírez
Coordinador de Desarrollo Tecnológico	Proveedor Municipal

ACUSES DE CONVOCATORIA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1126/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

SINDICATURA
Cynthia
01 JUN 2017
11:15
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor
SECCIÓN: Unidad Jurídica
OFICIO: UJ/1125/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

01 JUN 2017
10:56
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Juridica

OFICIO: UJ/1124/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
01 JUN 2017
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
11:00

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2019

CUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1120/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

10-22 h
RECIBIDO
DESPACHO DE LA C. TESORERA

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1131/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

ORGANO DE CONTROL INTERNO
RECIBIDO
31 MAY 2017

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1122/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
31 MAY 2017
1:42 PM
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

VRM/AMC

TONO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1123/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

LIC. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA MUNICIPAL
RECEPCIÓN

VRM/AMC

DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1133/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
11:20
01 JUN 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

VRM/AMC

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Juridica

OFICIO: UJ/1121/2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
31 MAY 2017
11:43
RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1127/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
31 MAY 2017

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor
SECCIÓN: Unidad Juridica
OFICIO: UJ/1129/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
31 MAY 2017
0/357

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
"una mejor ciudad"
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Juridica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialia Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1130/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
31 MAY 2017
01357

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1132/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

M.D.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4. Asuntos Generales.

5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VRM/AMC

OFICINA DE REGIDORES
CHIHUAHUA, CHIH
RECIBIDO
31 MAY 2017
2:05

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

ACUSE

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

SECCIÓN: Unidad Jurídica

OFICIO: UJ/1128/2017

Chihuahua, Chihuahua a 31 de mayo de 2017.

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 21/17 del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 02 de junio del año en curso,** en punto de las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialia Mayor, ubicada en el piso 2 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Libertad e Independencia de la Colonia Centro de esta Ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vestuario y uniformes para personal policial, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD"

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

VRM/AMC